



Sistema Estatal y
Municipal Anticorrupción
del Estado de Sinaloa

COMITÉ COORDINADOR

**Octavo
Informe
Anual**

8

2025-2026



Sinaloa

Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa

Octavo Informe Anual del Comité Coordinador

© Edición: Junio de 2026
Concepto y cuidado de la edición:
Secretaría Ejecutiva del SEMAES

ÍNDICE

PRESENTACIÓN.....	4
DIRECTORIO	6
I. ACUERDOS DEL COMITÉ COORDINADOR	8
II. INFORMES DE LAS INSTANCIAS DEL COMITÉ COORDINADOR.....	11
EJE 1: COMBATIR LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD.....	12
EJE 2: COMBATIR LA ARBITRARIEDAD Y EL ABUSO DE PODER	31
EJE 3. PROMOVER LA MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA Y DE LOS PUNTOS DE CONTACTO GOBIERNO-SOCIEDAD	63
EJE 4. INVOLUCRAR A LA SOCIEDAD Y EL SECTOR PRIVADO.....	68
III. ACCIONES RELEVANTES	87
ANEXOS.....	115
Anexo 1: Procedimientos Iniciados, con Sanciones Firmes e Indemnizaciones Cobradas, abril de 2025 a marzo de 2026	116
Anexo 2: Informe sobre Recomendaciones No Vinculantes.....	122
Anexo 3. Recomendaciones No Vinculantes	127
Anexo 4: Informe de Interconexión del Sistema Estatal de Información con la PDN.....	153
Anexo 5: Oficio SE CEAIP 094/2026	158

PRESENTACIÓN

A través de este informe, Sinaloa ratifica su compromiso permanente con la prevención, control y combate a la corrupción, mediante la consolidación de su Política Estatal Anticorrupción, implementada desde 2020 y fortalecida en 2023 con su Programa de Implementación, el cual da continuidad y seguimiento sistemático a las estrategias y líneas de acción establecidas.

A dichos avances se suma el progreso en la interconexión con la Plataforma Digital Nacional en los sistemas de declaraciones patrimoniales, servidores públicos en contrataciones, sancionados y contrataciones públicas. Así mismo, los sistemas de fiscalización y denuncias se encuentran en fase de análisis, consolidando un paso firme hacia la modernización institucional. Esta integración mejorará el acceso y la interoperabilidad de información estratégica, elementos fundamentales para la detección oportuna y la prevención de posibles actos de corrupción.

En este contexto, el SEMAES destaca a nivel nacional por su estructura institucional completa y funcional. Esto refleja una sólida coordinación entre sus integrantes y un compromiso sostenido con la generación de resultados tangibles en materia de integridad pública, transparencia y rendición de cuentas. Asimismo, a tres años de ejecución del PI-PEA, este se encuentra en proceso de reforma y en evaluación la PEA.

Al respecto, la LSAES fundamenta esta rendición de cuentas, al establecer como atribución del CC, la elaboración y presentación del informe anual. Este ejercicio da cuenta de los avances, resultados y cumplimiento de las funciones encomendadas, así como del estado de que guarda la implementación de las políticas, programas y acciones en materia de combate a la corrupción.

Bajo este marco, el presente documento correspondiente al Octavo Informe Anual del CC integra las actividades efectuadas por las instituciones que lo conforman y rinde cuentas sobre el desempeño institucional y las acciones realizadas durante el periodo comprendido del 1 de abril de 2025 al 31 de marzo de 2026, en estricto cumplimiento de las atribuciones legales que rigen el funcionamiento del SEMAES.

La ética pública y la integridad son principios fundamentales del servicio público, ya que fortalecen la confianza ciudadana, consolidan la transparencia institucional y permiten una gestión gubernamental más eficiente, honesta y responsable. Sin embargo, la corrupción continúa siendo un desafío estructural que impacta negativamente en el desarrollo institucional y en la percepción social de las autoridades.

En este contexto, la atención a este fenómeno requiere una corresponsabilidad efectiva entre los distintos sectores de la sociedad, incluyendo al gobierno, la sociedad civil, la academia y el sector privado, como actores estratégicos en la construcción de una cultura de integridad y legalidad.

En este enfoque, el CC, en forma coordinada con la SESEA, impulsa acciones orientadas al fortalecimiento de la legalidad, la prevención de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como la promoción de valores éticos en el servicio público.

Globalmente, se presenta el Octavo Informe del Comité Coordinador, para rendir cuentas de los avances institucionales, logros alcanzados y áreas de oportunidad identificadas durante el periodo señalado, en estricto apego a las disposiciones legales aplicables y a los principios que rigen el SEMAES.

DIRECTORIO

Lic. Lucía Irene Mimiaga León

Presidenta del Comité Coordinador y del
Comité de Participación Ciudadana del Sistema
Estatual y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa

Lic. Emma Guadalupe Félix Rivera

Auditora Superior del Estado de Sinaloa

Lic. Marco Antonio Álvarez Armenta

Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción

Mtra. Sandra Guadalupe Angulo Cázarez

Secretaria de Transparencia y Rendición de Cuentas

Mtro. Francisco Carlos Galicia Morales

Magistrado Presidente del Tribunal de
Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa

Mtro. Guadalupe Chávez Reyes

Magistrado Octavo Suplente y Representante del Supremo
Tribunal de Justicia del Estado de Sinaloa

Dra. Rosa del Carmen Lizárraga Félix

Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva
del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción
del Estado de Sinaloa

GLOSARIO

ASE	Auditoría Superior del Estado de Sinaloa
CC	Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa
CE	Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa
CEAIP	Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública
CPC	Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa
FECC	Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción
FGE	Fiscalía General del Estado de Sinaloa
GT	Grupo Técnico del PI-PEA
LGRA	Ley General de Responsabilidades Administrativas
LSAES	Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Sinaloa
OIC	Órgano Interno de Control
OPD	Organismos Públicos Descentralizados
PDN	Plataforma Digital Nacional
PEA	Política Estatal Anticorrupción Sinaloa
PI-PEA	Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción
PNA	Política Nacional Anticorrupción
Poder Judicial	Poder Judicial del Estado de Sinaloa
PTA	Programa de Trabajo Anual del Comité Coordinador
RNV	Recomendaciones No Vinculantes
SEI	Sistema Estatal de Información
SEMAES	Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa
SESEA	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa
SNA	Sistema Nacional Anticorrupción
SNT	Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales
STJ	Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sinaloa
STRC	Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas
TJA	Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa

I. ACUERDOS DEL COMITÉ COORDINADOR

En esencia, el CC es la instancia garante de la eficacia de la estrategia anticorrupción en Sinaloa, actuando como un ente articulador, normativo, evaluador y promotor de las políticas necesarias para prevenir, detectar y sancionar la corrupción en el Estado y sus municipios.

Con base en los artículos 8 y 9 de la LSAES, el CC se consolida como la instancia central de articulación institucional. Su función primordial consiste en diseñar, promover y evaluar las políticas públicas orientadas al combate a la corrupción en Sinaloa.

En este marco, el CC ha mantenido una operatividad mediante la celebración de sesiones ordinarias y extraordinarias. Sus esfuerzos se han concentrado en la gestión y el seguimiento técnico del SEMAES, garantizando la formalidad y transparencia en sus deliberaciones; acciones que robustecen su compromiso con la rendición de cuentas. De igual manera, destacan esfuerzos al seguimiento de la PDN, evidenciados en la aprobación del informe sobre los avances en su interconexión con el SEI.

En materia de planificación y normatividad, el CC formalizó sus instrumentos de gestión mediante la aprobación de su PTA 2024-2025 y los Lineamientos para la Captura de Avances y Evidencias Documentales en el Sistema para Registro de Ejecución y Seguimiento del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción. Asimismo, emitió los Lineamientos para la integración, entrega y publicación de la información que contendrá su Informe Anual. Finalmente, también aprobó el Calendario de Sesiones Ordinarias para el año 2025 y el Calendario de los Trabajos del CC para el mismo año.

En el ámbito de la prevención, el CC ha impulsado iniciativas orientadas a consolidar la cultura de la integridad en la entidad. Lo anterior se materializó con la aprobación de un Convenio de colaboración enfocado a la difusión de herramientas educativas anticorrupción.

En resumen, el CC ha demostrado ser un órgano activo y operativo, enfocándose en la formalización de sus trabajos, el seguimiento de la PDN, la planificación estratégica y la emisión de lineamientos claves, además de llevar a cabo acciones para la prevención y la promoción de la integridad (Tablas 1 y 2).

Tabla 1. Sesiones del Comité Coordinador

Número	Tipo de sesión	Fecha	Acuerdos aprobados
Segunda	Ordinaria	29 de mayo de 2025	7
Tercera	Ordinaria	26 de agosto de 2025	6
Cuarta	Ordinaria	15 de diciembre de 2025	5
Primera	Extraordinaria	09 de enero de 2026	3
Segunda	Extraordinaria	22 de enero de 2026	3
Primera	Ordinaria	18 de marzo de 2026	5

Fuente: Dirección de Asuntos y Procedimientos Jurídicos SESEA Sinaloa.

Tabla 2. Acuerdos aprobados por el Comité Coordinador

Temas	Número
Orden del Día	ACUERDO/CC/SESEA/005/2025 ACUERDO/CC/SESEA/012/2025 ACUERDO/CC/SESEA/018/2025 ACUERDO/CC/SESEA/001/2026 ACUERDO/CC/SESEA/004/2026 ACUERDO/CC/SESEA/007/2026
Actas	ACUERDO/CC/SESEA/006/2025 ACUERDO/CC/SESEA/013/2025 ACUERDO/CC/SESEA/019/2025 ACUERDO/CC/SESEA/002/2026 ACUERDO/CC/SESEA/005/2026 ACUERDO/CC/SESEA/008/2026
Informe Anual de Ejecución del PI-PEA	ACUERDO/CC/SESEA/007/2025
Presentación del Estándar de Competencias EC1556 “Realización de acción de investigación de responsabilidad de presuntas faltas administrativas	ACUERDO/CC/SESEA/008/2025
Reporte Semestral de los Avances en las Acciones de Seguimiento a RNV	ACUERDO/CC/SESEA/009/2025 ACUERDO/CC/SESEA/021/2025
Informe de Avances de interconexión del SEI con la PDN	ACUERDO/CC/SESEA/010/2025
Informe Anual del Comité Coordinador del SEMAES	ACUERDO/CC/SESEA/011/2025
Programa de Trabajo Anual 2025-2026 del CC del SEMAES	ACUERDO/CC/SESEA/014/2025
Proceso de Integración del Modelo de Seguimiento y Evaluación de la Corrupción del SEMAES	ACUERDO/CC/SESEA/015/2025
Presentación del Diagnóstico “Limitantes para la integración de los Municipios en los Sistemas Estatales Anticorrupción”.	ACUERDO/CC/SESEA/016/2025

Temas	Número
Propuesta para que se elabore un “Diagnóstico de las limitantes para la incorporación activa de los Municipios en el SEMAES”.	ACUERDO/CC/SESEA/017/2025
Calendario de Sesiones Ordinarias de CC del SEMAES para el año 2026	ACUERDO/CC/SESEA/020/2025
Ruta para la integración del MOSEC: Espacios de Diálogo y Colaboración Técnica.	ACUERDO/CC/SESEA/022/2025
Aprobación para que la Presidenta del CC del SEMAES, tome conocimiento y vote en la Primera Sesión Extraordinaria 2026 del SNA, a celebrarse por medios electrónicos el día 20 de enero de 2026.	ACUERDO/CC/SESEA/003/2026
Propuesta para modificar el Calendario de Sesiones Ordinarias del CC del SEMAES para 2026.	ACUERDO/CC/SESEA/006/2026
Calendario de los Trabajos del CC del SEMAES para el año 2026.	ACUERDO/CC/SESEA/009/2026
Informe del Avance en la Elaboración del MOSE-PEA.	ACUERDO/CC/SESEA/010/2026
Presentación del “Diagnóstico de las limitantes para la incorporación activa de los Municipios en el SEMAES”, así como la aprobación para que la Secretaría Técnica lo dé a conocer a los Municipios y se continúe con el estudio y análisis de los resultados y hallazgos con el propósito de que se generen propuestas de insumos que tengan como finalidad mejorar la incorporación de los Municipios en el SEMAES.	ACUERDO/CC/SESEA/011/2026

Fuente: Dirección de Asuntos y Procedimientos Jurídicos SESEA Sinaloa.

II. INFORMES DE LAS INSTANCIAS DEL COMITÉ COORDINADOR



EJE 1

COMBATIR LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD

Objetivo General: Combatir la corrupción e impunidad mediante la generación, adecuación y fortalecimiento de los procesos de denuncia, detección, investigación, substanciación y sanción; promoviendo mecanismos de coordinación y transparencia proactiva.

Tema 1. Prevención, Detección, Denuncia, Investigación, Substanciación y Sanción de Faltas Administrativas

Objetivo Específico 1. Promover los mecanismos de coordinación de las autoridades competentes para la mejora de los procesos de prevención, detección, denuncia, investigación, substanciación y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción.

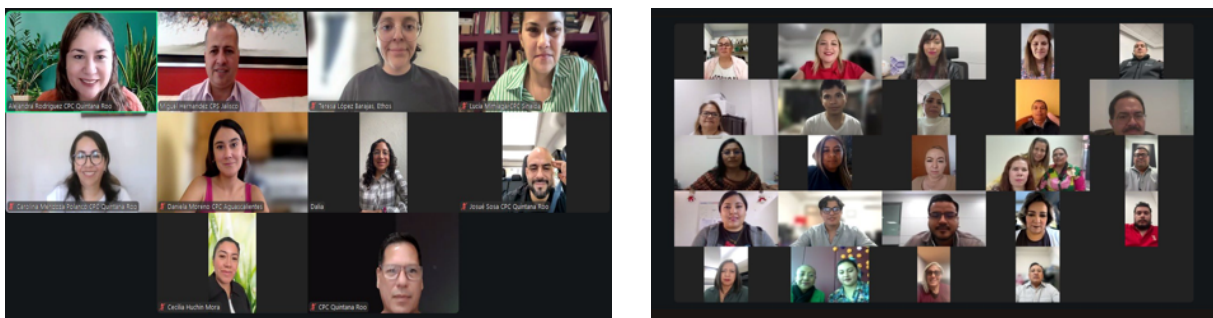
PRIORIDAD 1. Desarrollar y ejecutar programas estratégicos que fomenten la coordinación entre las autoridades responsables de atender, investigar, substanciar, determinar, resolver y sancionar faltas administrativas graves y no graves.

Estrategia 1.1: Impulsar acciones sistemáticas de coordinación y colaboración que permitan a las autoridades competentes desarrollar de manera conjunta, actividades que fortalezcan la prevención, investigación, substanciación y sanción de faltas administrativas graves y no graves.

Con la finalidad de fortalecer los mecanismos de coordinación en el combate a la corrupción, en el CPC se promovieron conferencias virtuales y presenciales dirigidas a los Órganos Internos de Control (OIC'S) de los municipios.

En este sentido, se impartieron entre octubre y diciembre de 2025 tres sesiones de capacitación como parte del Primer Foro Internacional de Datos Abiertos, organizado por el Comité de Participación Ciudadana de Quintana Roo y Ethos, junto a la Comisión de Gobierno Abierto de la Red Nacional de CPC'S, de la cual forma parte el CPC Sinaloa. Además, se desarrollaron conversatorios sobre violencia de género en el ámbito laboral y otras conferencias desarrolladas durante la Semana Anticorrupción 2025.

Ilustración 1. Foro de Datos Abiertos.



Asimismo, se impulsó la capacitación de los OIC de Sinaloa en el “Programa de Mentorías Buenas Prácticas en la Gestión Pública Municipal”, de octubre a noviembre de 2025, en coordinación con el Comité de Participación Social de Jalisco.

Por otra parte, se impulsaron acciones correspondientes a la Agenda Anticorrupción para el Desarrollo Sostenible que impulsa el CPC, destacando en el segundo semestre de 2025, el seguimiento al ACUERDO/CC/SESEA/025/2024 del Comité Coordinador para promover de manera sistémica acciones encaminadas a brindarle un enfoque de desarrollo sostenible al PI-PEA.

En este contexto, se realizaron reuniones con el TJA, en donde se acordó impulsar mecanismos de transparencia proactiva, capacitación y fomento de la cultura de la legalidad en la gestión territorial.

Además, con la finalidad de ampliar los alcances de la PEA, se establecieron mecanismos de vinculación y coordinación con algunas instituciones responsables de la gestión territorial que no forman parte del SEMAES, tales como el Instituto Estatal de Protección Civil de Sinaloa, y los Institutos Municipales de Planeación de Mazatlán, Culiacán y Ahome ello en el marco de la Agenda Anticorrupción de Desarrollo Sostenible, con el objetivo de prevenir faltas administrativas y hechos de corrupción que podrían incrementar los riesgos de desastres en temporada de huracanes, mediante acciones de transparencia, capacitación y fortalecimiento de la participación ciudadana.

Ilustración 2. Reunión de vinculación con el Instituto Estatal de Protección Civil de Sinaloa.



A propuesta del CPC, y en coordinación con la SESEA, se trabajó en la construcción de un diagnóstico para identificar las principales limitantes que enfrentan los municipios en la implementación del PI-PEA. En este proceso se definieron el enfoque, los alcances y la metodología para la recopilación y el análisis de la información. En una segunda etapa, los datos obtenidos serán empleados para el diseño de estrategias que involucren activamente a los municipios en la realización de acciones que se reflejen en dicha implementación.

Ilustración 3. Presentación de la propuesta de elaboración de diagnóstico.



Como parte de acciones relevantes la **STRC**, durante el periodo que se informa señala que se concluyeron 567 investigaciones en contra de servidores públicos del Gobierno del Estado y se elaboraron 37 Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa por la comisión de faltas en el servicio público.

Asimismo, se iniciaron 32 procedimientos administrativos en la administración pública estatal, a fin de disuadir faltas mediante la aplicación de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa. Derivado de estos procesos, se impusieron 37 sanciones distribuidas de la siguiente manera: 19 suspensiones del empleo, cargo o comisión por tres días naturales, 14 amonestaciones privadas, 2 amonestaciones públicas, 1 suspensión del empleo, cargo o comisión por diez días naturales y 1 multa por \$509,130.00 pesos con inhabilitación por 9 meses.

Tabla 3. Procedimientos iniciados (abril de 2025 al 31 de marzo de 2026).

Órgano de Control Interno del Ente Público	Número de Procedimientos Iniciados	Número de Procedimientos con Sanciones Firmes	Indemnizaciones Cobradas	Comentarios
Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Sinaloa.	32	25	0	El número de sanciones firmes corresponde a sanciones impuestas por servidor público y no por procedimiento.

En esta estrategia, la **SESEA** fortaleció la coordinación interinstitucional y promovió mecanismos de articulación entre las instancias del SEMAES y la sociedad, con el propósito de mejorar la implementación y seguimiento de acciones en materia de integridad pública.

El 26 de agosto de 2025, durante la Tercera Sesión Ordinaria del CC, se presentó el diagnóstico titulado “Limitantes para la integración de los Municipios en los Sistemas Estatales Anticorrupción”, elaborado por la Comisión de Municipios de la Red Nacional de Comités de Participación Ciudadana.

Asimismo, en dicha sesión se aprobó la elaboración del “Diagnóstico de las limitantes para la incorporación activa de los Municipios en el Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del

Estado de Sinaloa”, cuyo propósito fue analizar la participación municipal en el SEMAES , con la intervención de los entes que lo conforman, bajo la coordinación de la CE, la SESEA y el CPC, quedando pendientes las propuestas de estrategias para trabajar con los municipios.

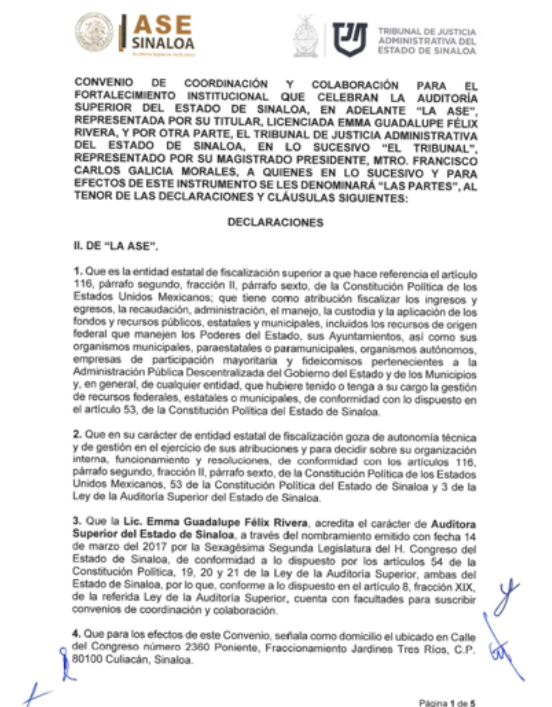
Estrategia 1.2: Impulsar la capacitación, adiestramiento, intercambio de información, avances científicos y tecnológicos, entre las autoridades responsables, para fortalecer las denuncias por actos de corrupción y faltas administrativas, así como las investigaciones, la substanciación, determinación y resolución de las sanciones administrativas.

El CPC en materia de capacitación para el impulso de la estrategia de la PEA organizó el “Programa de Mentorías y Buenas Prácticas en la Gestión Pública Municipal”, en alianza con el Comité de Participación Social de Jalisco, a través de la Red Nacional de Comités de Participación Ciudadana. Como resultado de dicho programa, se fortalecieron las capacidades de los integrantes de los OIC de Angostura, Sinaloa, Cosalá, El Fuerte, Choix, Juan José Ríos, Rosario, Ahome, Escuinapa, Culiacán y Mazatlán.

Con relación a la prioridad 1, estrategia 1.2, que se refiere a “Impulsar la capacitación, adiestramiento, intercambio de información, avances científicos y tecnológicos, entre las autoridades responsables, para fortalecer las denuncias por actos de corrupción y faltas administrativas, así como las investigaciones, la substanciación, determinación y resolución de las sanciones administrativas”, el TJA mantiene vigente el convenio firmado con la ASE, con la finalidad de brindar capacitaciones a los servidores públicos de dicha institución, así como, para diversos funcionarios de otras entidades públicas.

En el marco de este convenio, se realizó la capacitación “Responsabilidades Administrativas, Diálogos Prácticos”, impartido por el Mtro. Alberto Gándara Ruiz Esparza, con el propósito de fortalecer el conocimiento, la interpretación y la aplicación del régimen de responsabilidades administrativas contando con la participación de más de 100 personas servidoras públicas.

Ilustración 4. Convenio para el Fortalecimiento Institucional entre el TJA y la ASE.



Fuente: TJA (2026).

Ilustración 5. Capacitación Responsabilidades Administrativas



Ilustración 6. Entrega de Reconocimiento a ponente.



Como parte de la ejecución del Convenio de Colaboración celebrado con el Instituto para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, la Dra. Rosy Lizárraga, Secretaria Técnica de SESEA y el Dr. Martín León, Titular de la Unidad de Tecnología y Sistemas de Gestión de la Información Estatal, impartieron un taller el 11 de abril de 2025, para dar a conocer el funcionamiento de SESEA y la PDN. En dicho taller estuvo presente la Directora General del mencionado Instituto, Dra. Jhenny Judith Bernal, la titular del OIC, Lic. Michelle Pineda, así como su personal.

Ilustración 7. Firma convenio IPPDDHP y SESEA



El 04 de junio de 2025 se llevó a cabo la firma del Convenio de Coordinación y Colaboración para el Fortalecimiento Institucional entre la SESEA y el Hospital Civil de Culiacán con el fin de fortalecer los procesos internos de dicha institución y avanzar en la prevención de actos de corrupción.

Ilustración 8. Firma convenio HCC y SESEA



A través del convenio, se comprometieron a impulsar acciones enfocadas en la capacitación y actualización de sus servidores públicos, y establecer mecanismos de comunicación permanentes; entre las acciones prioritarias, destaca la aplicación de la Guía de Gestión de Riesgos Anticorrupción, elaborada por la SESEA en 2022.

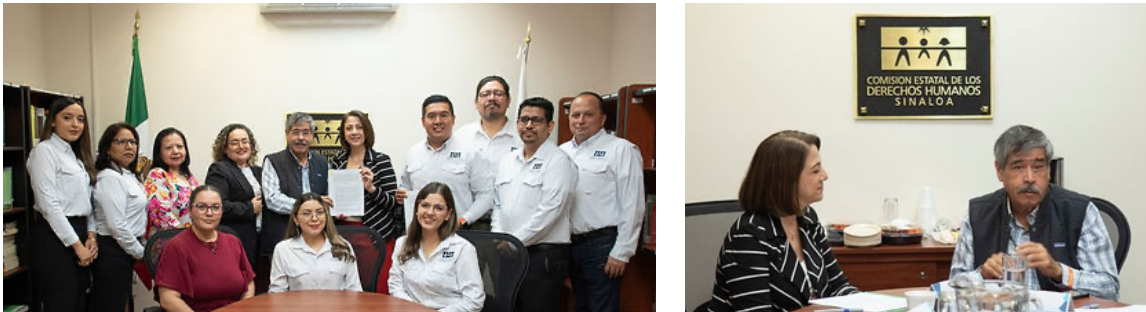
Por otra parte, para fortalecer la cultura de integridad y anticorrupción en los sectores público y privado, así como en la sociedad civil, la Secretaria Técnica de la SESEA, Dra. Rosy Lizárraga, firmó el Convenio de Colaboración con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Local Anticorrupción de Nayarit, mediante el cual se adquiere la plataforma educativa “SESLAN Educa” y se adecua a las necesidades propias, creando Capacita SESEA, esto en el marco de la 13ª Reunión Nacional de Titulares y Encargados de Despacho de las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Anticorrupción.

Ilustración 9. Firma de convenio con la SESEA de Nayarit



A efecto de reforzar la cultura de integridad en el servicio público y promover acciones eficaces para prevenir hechos de corrupción, la SESEA firmó un convenio de coordinación y colaboración con la Comisión Estatal de los Derechos Humanos (CEDH), el pasado 2 de diciembre de 2025. El acto fue encabezado por la Dra. Rosy Lizárraga Félix, Secretaria Técnica de SESEA y el profesor Óscar Loza Ochoa, Presidente de la CEDH.

Ilustración 10. Firma de convenio con la CEDH



También se promovió la capacitación, el intercambio de información y el aprovechamiento de avances científicos y tecnológicos entre las autoridades responsables, con el fin de fortalecer tanto la presentación de denuncias por actos de corrupción y faltas administrativas como los procesos de investigación, substanciación y resolución.

PRIORIDAD 2. Asegurar la coordinación entre instituciones encargadas de la detección e investigación de hechos de corrupción con las autoridades competentes en materia fiscal y de inteligencia financiera.

Estrategia 2.2: Incorporar sistemas de inteligencia estandarizadas e interoperables en los entes públicos orientados a la prevención, detección, investigación y substanciación de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción, derivados de la implementación de la PDN.

La ASE, en atención a dicha estrategia durante el periodo que se reporta en el presente informe anual, dio inicio al registro de información de servidores públicos sancionados por faltas administrativas no graves en el Sistema 3 de la PDN.

Estrategia 2.3: Impulsar mecanismos de comunicación entre las instituciones encargadas de prevenir, detectar, investigar, substanciar y sancionar faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción, con las autoridades fiscales y de inteligencia financiera.

La ASE, con el objetivo de fortalecer el conocimiento, la interpretación y la aplicación del régimen de responsabilidades administrativas de los servidores públicos, y derivado del Convenio de Coordinación y Colaboración suscrito con el TJA, de manera conjunta llevaron a cabo el conversatorio “Responsabilidades Administrativas, Diálogos Prácticos”, dirigido a titulares de OIC y servidores públicos en general, en el cual se abordaron los principales desafíos jurídicos y operativos a los que se enfrentan los Órganos Internos de Control en la actualidad, en dicho evento se contó con la participación de 112 servidores públicos de los ámbitos estatal y municipal.

Ilustración 11. Conversatorio Responsabilidades Administrativas, Diálogos Prácticos.



PRIORIDAD 3. Adaptar y desarrollar sistemas de inteligencia estandarizados e interoperables en los entes públicos orientados a la prevención, detección, investigación y substanciación de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción, derivados de la implementación de la PDN.

3.1: Impulsar protocolos de actuación homogéneos para la verificación y análisis de las declaraciones patrimoniales y de intereses, así como para la investigación y substanciación de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción.

En materia de declaraciones patrimoniales y de intereses, la STRC generó un impacto directo en la Estrategia 3.1 mediante la impartición de 8,593 asesorías a personas servidoras públicas, lo que dio como resultado la recepción de 69,318 declaraciones.

Por su parte el **municipio de Culiacán**, en colaboración con la SESEA, publicó el 13 de octubre de 2025 en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa", el Acuerdo por el que se expiden los Lineamientos para la Verificación Aleatoria de las Declaraciones Patrimoniales y de Intereses, así como de la Evolución del Patrimonio de las Personas Servidoras Públicas del Municipio de Culiacán.

Para aprovechar las plataformas de inteligencia anticorrupción con las que cuenta la SESNA, la SESEA, a través de la Unidad de Riesgos y Política Pública y la Unidad de Tecnología y Sistemas de Gestión de la Información Estatal, sostuvieron reunión de trabajo con los titulares de los OIC de los municipios de Juan José Ríos y Concordia, con el fin de que se incorporen al Sistema 1 de la PDN para el registro de la información de las declaraciones patrimoniales y de intereses.

Ilustración 12. Reunión con la titular del OIC del municipio de Culiacán y su equipo



Así mismo, la SESEA sostuvo reunión de trabajo con la Lic. María Esther Bazúa, Titular del OIC del municipio de Culiacán y su equipo, así como con personal de la Dirección General de Inteligencia Anticorrupción de la SESNA, Catalina Reyes, Arturo Vera y Elizabeth Bernal, con el fin de dar seguimiento a la evolución patrimonial de las personas servidoras públicas del municipio de Culiacán.

Estrategia 3.2: Desarrollar una base de datos estatal con información relativa a investigaciones de presuntas faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción.

La **SESEA**, en el marco del Sistema Estatal de Información (SEI), realizó las adecuaciones al formato que establece los datos que se inscribirán en la PDN relacionados con sanciones firmes impuestas a las personas servidoras públicas por la comisión de faltas administrativas no graves en

términos de la LGRA, en el Sistema de Servidores Públicos y Particulares Sancionados Faltas Graves y No Graves.

Estrategia 3.3: Impulsar la homologación de capacidades técnicas a escala nacional de las instancias encargadas de la administración y la generación de información, así como del aprovechamiento de la información de la PDN.

Al respecto, señala la **STRC** que avanza en el proceso de interconexión a la PDN en el Sistema de Evolución Patrimonial, de Declaración de Intereses y constancia de presentación de declaración fiscal (S1), al haber iniciado los trabajos con la SESEA, a efecto de identificar las condiciones necesarias en cuanto a infraestructura y conectividad para realizar la transmisión de la información que corresponde a dichas declaraciones, analizando que la información corresponda a aquella que se encuentra bajo los supuestos de información pública.

En otras acciones relevantes, la STRC intervino en 431 procesos de entrega y recepción de servidores públicos con el objetivo de garantizar una rendición de cuentas eficiente y transparente en la administración pública del Gobierno del Estado de Sinaloa y emitió 3,564 constancias de no inhabilitación a ciudadanos sinaloenses.

A su vez, la **SESEA** señala que la PDN es el único medio para el intercambio de datos anticorrupción del Gobierno y con ella se eliminan las barreras de información para garantizar que los datos sean comparables, accesibles y utilizables, iniciando con seis sistemas de datos que actualmente se impulsan.

En este sentido, en el SEMAES se ha impulsado el uso de cuatro sistemas disponibles por la PDN, en donde 226 Sujetos Obligados podrán compartir sus datos.

Con corte al 16 de febrero de 2026, la SESEA brindó suministro, administración, soporte, mantenimiento y seguridad de la PDN a más de 75 entidades públicas de los niveles ejecutivo, municipal y órganos autónomos, mediante los siguientes sistemas: S1, S2 y S3, todos interconectados a dicha plataforma del SNA.

Así mismo, con base en la solicitud realizada a la SESNA, y con apoyo de la Dirección de la PDN, se realizó el diagnóstico al Sistema de Denuncias Públicas de Faltas Administrativas y Hechos de Corrupción, en el cual participaron tres instituciones de Sinaloa.

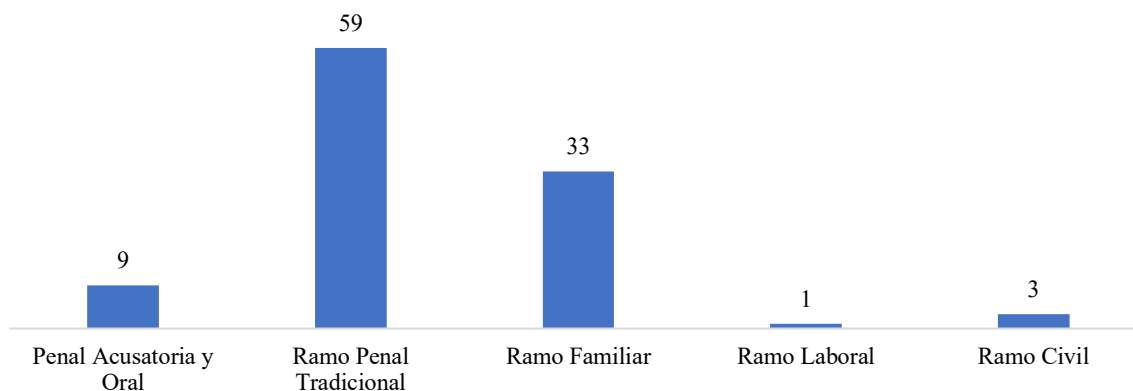
PRIORIDAD 4. Implementar estrategias efectivas para la difusión de las obligaciones de transparencia y publicación de información proactiva en materia de prevención, denuncia, detección, investigación, resolución y sanción de hechos de corrupción, en colaboración con el SNT.

Estrategia 4.1: Establecer un estándar unificado para que los entes públicos difundan en sus portales información proactiva en materia de prevención, denuncia, detección, investigación, resolución y sanción de hechos de corrupción.

Como resultado de la solicitud por parte del CPC, el Instituto Municipal de Planeación de Mazatlán (IMPLAN), puso a disposición de la ciudadanía los mapas de zonificación en mayor calidad en su página web (los cuales se encontraban ilegibles), para que la población interesada pueda verificar si los permisos de construcción que otorga el Gobierno Municipal de Mazatlán son congruentes con los instrumentos de planeación. Dichos mapas fueron compartidos y utilizados en formato Shapefile (SHP) durante los talleres impartidos por el CPC en ese municipio como parte de la Agenda Anticorrupción para el Desarrollo Sostenible.

El PJE realizó acciones que impactaron directamente esta estrategia, ya que publicó en su portal oficial un total de 105 versiones públicas de sentencias con perspectiva de género en su portal oficial, de las cuales 9 corresponden al Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, 59 al Ramo Penal Tradicional, 33 al Ramo Familiar, 1 al Ramo Laboral y 3 al Ramo Civil, como se detalla a continuación en la gráfica 1:

Gráfica 1. Sentencias con perspectiva de género.



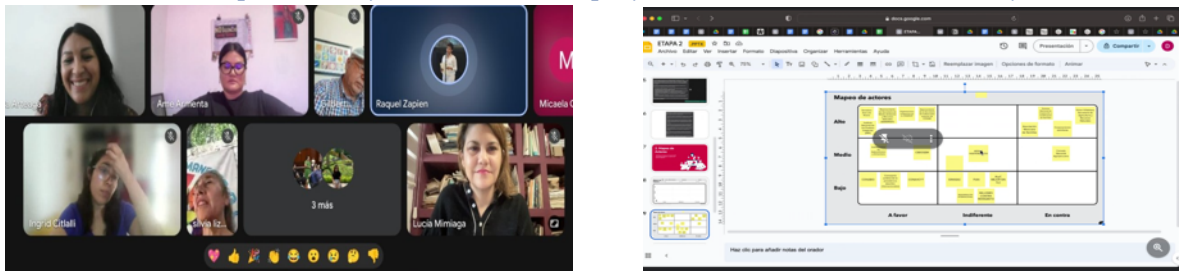
Fuente: STJES (2026)

La información también puede ser consultada a través de la dirección electrónica: <https://www.stj-sin.gob.mx/comision/sentencias>

Estrategia 4.2: Implementar un programa permanente de difusión a la ciudadanía, de las obligaciones en materia de transparencia.

Derivado del contexto de cambios legislativos nacionales en materia de transparencia y acceso a la información pública, el CPC construyó el proyecto colaborativo “Si todos sabemos, todos podemos” para promover el Derecho de Acceso a la Información Pública en Sinaloa con el acompañamiento de la ONG nacional Accionar.io y a la participación de organizaciones de la sociedad civil, colectivos, académicos, periodistas, artistas y ciudadanía en general, integrantes de la Red Ciudadana Anticorrupción y otros. En este espacio abierto y colaborativo, se compartieron ideas, preocupaciones y propuestas.

Ilustración 13. Capacitación y construcción del proyecto colaborativo con REDCA y Accionar.io.



De igual manera, el CPC sostiene que este proyecto no es un punto final, sino un punto de partida, una hoja de ruta construida desde la ciudadanía que busca orientar esfuerzos y generar alianzas ante los próximos cambios legislativos locales. Asimismo, se llevó a cabo la campaña de difusión sobre la PEA en el marco de la Semana Anticorrupción 2025, donde se promovieron una serie de conferencias, conversatorios y capacitaciones con la finalidad de que la ciudadanía esté informada sobre las acciones que se impulsan en esta materia. En este sentido, también se fomenta el involucramiento de la ciudadanía y de la comunidad estudiantil, mediante la construcción y desarrollo del conocimiento a través del Concurso de Ensayo 2026 y las jornadas informativas.

Ilustración 14. Invitación a la jornada informativa en Mazatlán

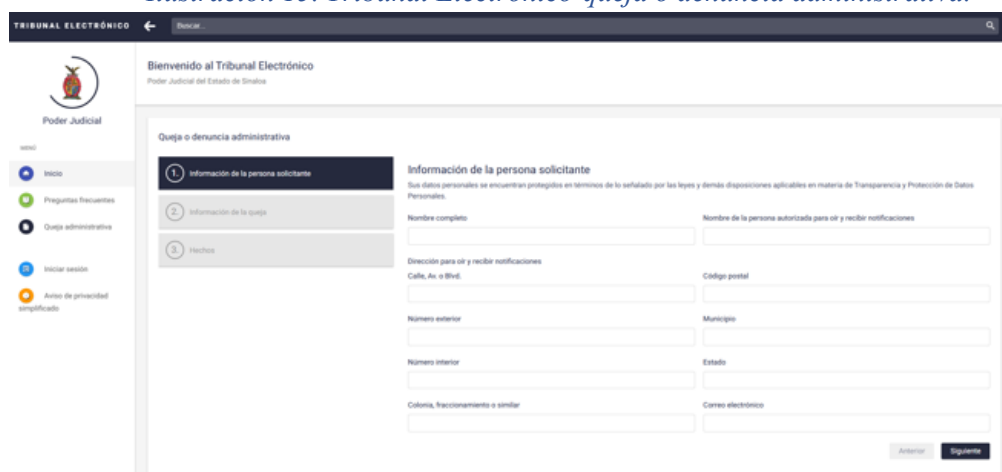


PRIORIDAD 5. Implementar y en su caso, adaptar los protocolos y procesos de presentación de denuncias y alertas por hechos de corrupción que deriven de la mejora y homologación de éstos a escala nacional.

Estrategia 5.1: Generar o adaptar un protocolo para la presentación, trámite y seguimiento de las denuncias ciudadanas anticorrupción.

El **Poder Judicial** realizó acciones que incidieron directamente en esta estrategia, ya que habilitó un apartado electrónico que permite a la ciudadanía presentar quejas o denuncias administrativas respecto a posibles actos indebidos de corrupción en los que pudieran estar involucrados servidores públicos judiciales, garantizando en todo momento la protección de sus datos personales.

Ilustración 15. Tribunal Electrónico-queja o denuncia administrativa.



Fuente: <https://etribunal.stj-sin.gob.mx/Quejas>

Respecto a la presente estrategia, el TJA opera el portal de denuncias con el cual la ciudadanía puede exponer actos indebidos de las personas servidoras públicas de este tribunal. Mismo que podrá consultarse en el enlace siguiente: <https://www.sitja.gob.mx/TJAOIC/Denuncias/Denuncias.aspx>

Con el propósito de capacitar, fortalecer y buscar el acercamiento e incorporación de la PEA con los municipios, la SESEA y el CPC en junio de 2025, llevaron a cabo tres talleres de formación y actualización, dirigidos a actores municipales claves del SEMAES, el primero a la zona norte del Estado, contando con la presencia de más de 70 personas servidoras públicas de los OIC, COMPAVIF, Secretarías de las Mujeres municipales y unidades de transparencia de los municipios de Ahome, El Fuerte, Choix, Sinaloa, Guasave y Juan José Ríos en el primero de ellos.

También se abordaron temas fundamentales para el funcionamiento y consolidación del SEMAES, tales como:

- El seguimiento de las RNV emitidas por las entidades del CC desde 2019 a la fecha.
- PI-PEA.

Respecto a la PDN, se busca que los municipios se incorporen a los sistemas 2 “de los Servidores Públicos que intervengan en procedimientos de contrataciones públicas” y 3 “Servidores públicos Sancionados”.

En el segundo taller, tocó el turno a los municipios del centro de Sinaloa, donde se contó con la presencia de más de 70 personas servidoras públicas de los OIC, COMPAVIF, Secretarías de las Mujeres municipales y unidades de transparencia de los municipios de Culiacán, Navolato, Elota, Cosalá, Salvador Alvarado, Angostura, Badiraguato, San Ignacio y Eldorado.

El taller fue realizado en instalaciones de la FGES y presidido por la Mtra. Rosy Jacobo, Presidenta del CC; la Dra. Rosy Lizárraga, Secretaria Técnica de SESEA; y el Dr. Martín León, Titular de la Unidad de Tecnología y Sistemas de Gestión de la Información Estatal de SESEA.

Ilustración 6. Reunión con diversas personas servidoras públicas municipales del centro del Estado.



Ilustración 16. Reunión con diversas personas servidoras públicas municipales del norte del Estado.



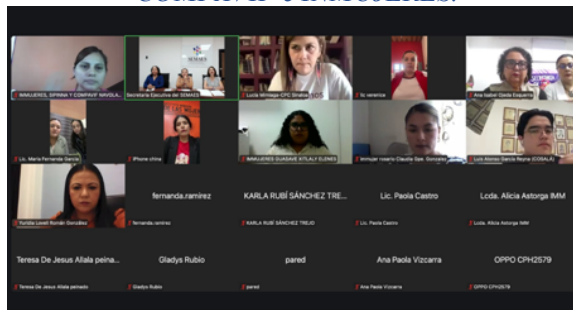
El tercer taller se impartió a municipios del sur de Sinaloa, participando alrededor de 40 personas servidoras públicas de los OIC, Institutos Municipales de las Mujeres y Consejos para la Prevención y Atención de la Violencia Familiar de Mazatlán, Concordia, Escuinapa y Rosario.

La SESEA, como parte de los trabajos de acercamiento, capacitación, fortalecimiento y el seguimiento a RNV, el 03 de septiembre de 2025, llevó a cabo una reunión virtual con COMPAVIF e INMUJERES de los municipios de Culiacán, Cosalá, Salvador Alvarado, Badiraguato, Concordia, Rosario, El Fuerte, Elota, Choix, Escuinapa y Guasave.

Ilustración 17. Ilustración 7. Reunión con diversas personas servidoras públicas municipales del sur del Estado.



Ilustración 18. Reunión virtual con OIC, COMPAVIF e INMUJERES.



Para seguir avanzando en la interconexión de los sistemas 2 “Personas servidoras públicas que intervienen en contrataciones” y 3 “Sancionados graves y no graves” de la PDN, la SESEA, durante el periodo que se informa, capacitó a personal de los OIC de los municipios de Escuinapa y Juan José Ríos, y a personal de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos (CEDH), del H. Congreso del Estado de Sinaloa, de la Universidad de la Policía del Estado de Sinaloa, de la Universidad Autónoma de Sinaloa, del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa y del Instituto Sinaloense de Infraestructura Física Educativa.

Ilustración 19. Reunión sistemas 2 y 3 de la PDN.



Tema 2. Procuración e Impartición de Justicia en Materia de Delitos por Hechos de Corrupción

Objetivo Específico 2. Fortalecer las capacidades institucionales para el desahogo de carpetas de investigación y causas penales en materia de delitos por hechos de corrupción.

PRIORIDAD 6. Implementar procesos homologados de protección a denunciantes, alertadores, testigos, servidores públicos expuestos, peritos; asimismo, canalizar los casos de todo aquel que resulte víctima de hechos de corrupción a las instancias competentes, en coordinación con el SNA.

Estrategia 6.3: Impulsar espacios físicos seguros para que los denunciantes, testigos, servidores públicos expuestos y cualquier actor del proceso de investigación salvaguarde su integridad.

La FECC, refrenda su compromiso con la sociedad en general, en el tema de la Procuración de Justicia por hechos en materia de Corrupción, por medio de investigaciones exhaustivas, objetivas e imparciales; que logren sancionar a todo servidor público que cometa conductas que vayan en contra de los principios de honestidad, transparencia y legalidad, valores que debe observar todo servidor público en el desempeño de sus funciones y que de realizar lo contrario, se le reproche su conducta ante la Autoridad Judicial.

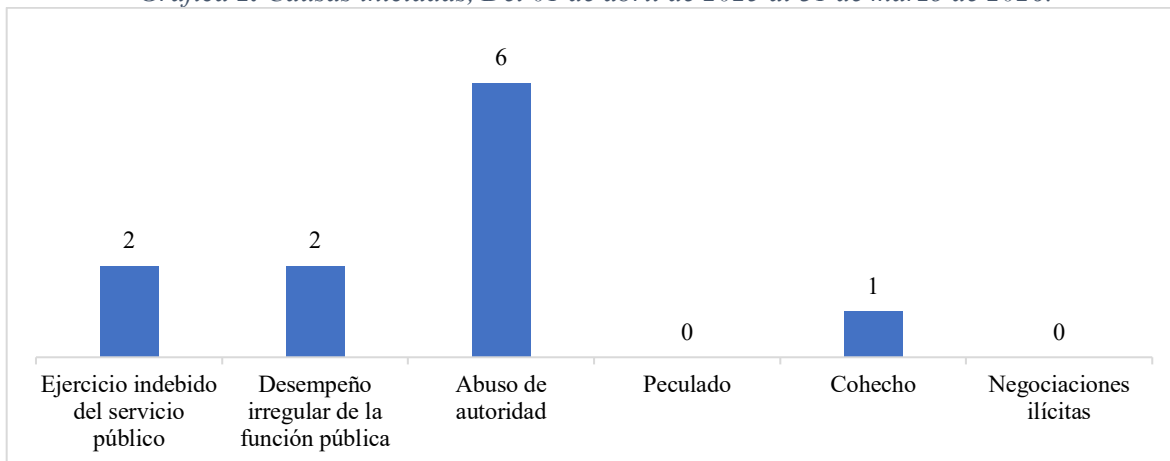
La FECC se apoya con espacios seguros de protección a víctimas y ofendidos de delitos a través de convenios de colaboración con 24 instituciones Municipales y Estatales, los cuales se encuentran distribuidos en las diversas zonas en las que ejerce jurisdicción esta FECC, como lo son Zona Centro, Centro-Norte, Sur y Norte, todo en beneficio de una mejor atención para la ciudadanía sinaloense.

PRIORIDAD 7. Establecer una política criminal en materia de delitos por hechos de corrupción.

Estrategia 7.1: Articular una política criminal entre las diferentes instancias que intervienen en la prevención, detección y sanción ante hechos de corrupción.

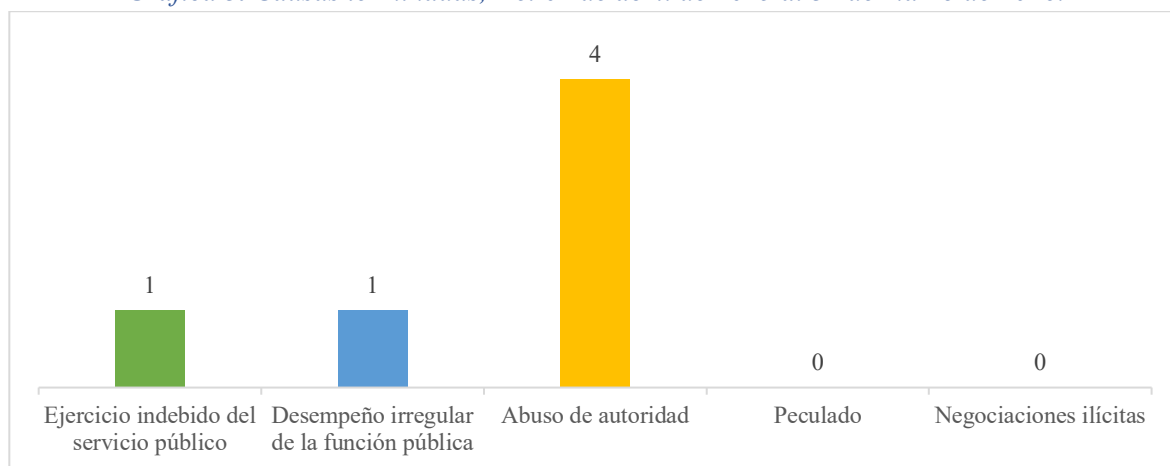
Igualmente, el STJ llevó a cabo acciones que impactaron a la estrategia 7.1 al publicar indicadores sobre actividad jurisdiccional de delitos por hechos de corrupción, permitiendo a la ciudadanía medir sobre su incidencia.

Gráfica 2. Causas iniciadas, Del 01 de abril de 2025 al 31 de marzo de 2026.



Fuente: STJ (2026)..

Gráfica 3. Causas terminadas, Del 01 de abril de 2025 al 31 de marzo de 2026.



Fuente: STJ (2026).

Tabla 4. Causas terminadas por tipo de resolución.

Periodo	Se decreta sobreseimiento por cumplimiento de condiciones en la suspensión condicional del proceso	Se decreta sobreseimiento porque el hecho cometido no constituye delito	Se dicta sentencia absolutoria	Se dicta sentencia condenatoria
Del 01 de abril de 2025 al 31 de marzo de 2026	5	0	0	0

Fuente: STJ (2026).

PRIORIDAD 9.- Fortalecer las capacidades de investigación de la FGE y los entes responsables de emitir determinaciones que permitan la investigación de delitos por hechos de corrupción.

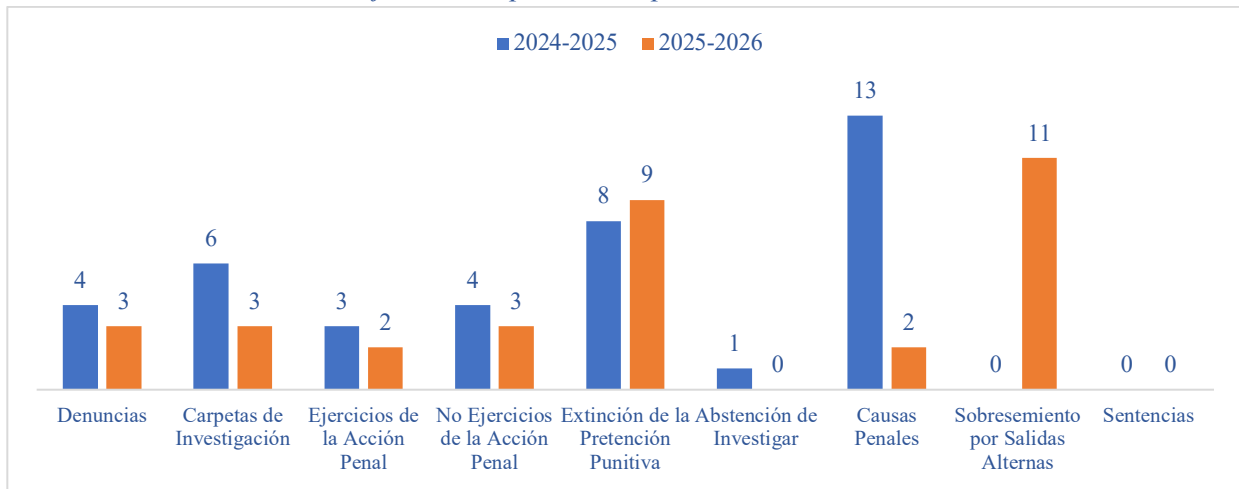
Estrategia 9.1: Impulsar la adopción de adecuaciones en la capacitación orientadas al fortalecimiento de las capacidades de investigación de la FGE y de los entes responsables de emitir determinaciones.

La Fiscalía General del Estado de Sinaloa durante el año 2025 impartió 53 cursos de capacitación. Asimismo, a partir del mes de enero hasta y el 31 de marzo de 2026, se impartieron 5 capacitaciones más al personal activo de la Fiscalía, con el fin de fortalecer sus capacidades de investigación y atención en los diversos delitos.

Por su parte, la **FECC**, en el ejercicio de sus atribuciones y facultades, informa que en el periodo comprendido del mes de abril del año 2025 al 31 de marzo del año 2026, se obtuvieron los siguientes avances y resultados:

- I) Se radicaron 06 expedientes, los cuales se detallan a continuación: 03 Denuncias y 03 Carpetas de investigación.
- II) Determinaciones emitidas en: 02 Ejercicios de la Acción Penal (Judicializadas) en Carpetas de Investigación y 03 No Ejercicio de la Acción Penal en carpetas de investigación.
- III) Carpetas de investigación que se resolvieron por extinción de la pretensión punitiva por prescripción: 09 Extinciones de la Pretensión Punitiva por Prescripción.
- IV) Denuncia resuelta por abstención de investigar, en el periodo solicitado: 0 Abstención de investigar.
- V) Causas Penales en trámite en el periodo que se informa: 02 Causas Penales en trámite, de 18 personas.
- VI) Salidas alternas: 0 Suspensiones condicional del proceso.
- VII) Sentencias obtenidas: Ninguna.

Gráfica 4. Comparativa de periodos anteriores



Fuente: FECC (2026).

La FECC reafirma su compromiso con la ciudadanía sinaloense en la investigación y procuración de justicia en hechos que la Ley considere como delito, derivados de actos de corrupción; teniendo como resultado en el periodo que se informa, un aumento en el cumplimiento de las salidas alternas que fueron autorizadas, en las cuales se cumplió en su totalidad lo referente al tema de la reparación del daño; siendo este último uno de los objetos del proceso penal.



EJE 2

COMBATIR LA ARBITRARIEDAD Y EL ABUSO DE PODER

Objetivo General. Disminuir los márgenes de arbitrariedad en el servicio público mediante mecanismos de profesionalización, ética pública, control interno, auditoría, fiscalización y rendición de cuentas en el uso de recursos públicos y en la operación de procesos institucionales clave al interior de las administraciones públicas.

Tema 3. Profesionalización e Integridad en el Servicio Público

Objetivo Específico 3. Implementar un servicio profesional de carrera, así como mecanismos de ética pública en el ámbito estatal y municipal, bajo principios de mérito, eficiencia, consistencia estructural y capacidad funcional.

PRIORIDAD 11. Impulsar la adopción, socialización, difusión y fortalecimiento de políticas de integridad y prevención de conflictos de interés, en los entes públicos mediante Comités de Ética o entes homólogos.

Estrategia 11.3: Impulsar la Semana Estatal contra la Corrupción, en el marco del Día Internacional contra la Corrupción; en su programa contendrá diversas actividades, foros, congresos, exposiciones de buenas prácticas.

El CPC en el marco de la Semana Estatal contra la Corrupción, realizó las siguientes acciones para el fortalecimiento de la participación ciudadana, mecanismos de control interno y mejora de la función pública:

- Conversatorio virtual “Justicia Abierta: acciones y procesos de rendición de cuentas”. Dirigida a personas servidoras públicas de la FECC, así como a personal de otros entes que conforman el sistema de justicia.
- Presentación del Concurso de Ensayo 2026 “Participación ciudadana en el combate a la corrupción: Oportunidades para Sinaloa” orientado al público estudiantil.
- Conferencia virtual “El servicio civil de carrera, vertiente para inhibir la corrupción”, enfocado al público en general.
- Reunión híbrida entre la Intercamaral Mazatlán y el CPC, con la participación de Eduardo Bohórquez, de Transparencia Mexicana, quien se conectó al encuentro vía zoom.
- Capacitación “Trámites ante las instancias de Protección Civil de Sinaloa”, dirigida al público en general.
- “Primera Jornada Ciudadana Anticorrupción en Mazatlán” efectuado con el objetivo de brindar atención y asesoría al público en general.
- Capacitación virtual “De la ley a la práctica: Cómo evitar inconsistencias en la gestión del Territorio” para personas servidoras públicas.

Ilustración 20. Organización concurso de Ensayo Anticorrupción 2026



Ilustración 21. Anuncio de ganadores del Concurso de Ensayo 2026



Ilustración 22. Conversatorio Justicia Abierta

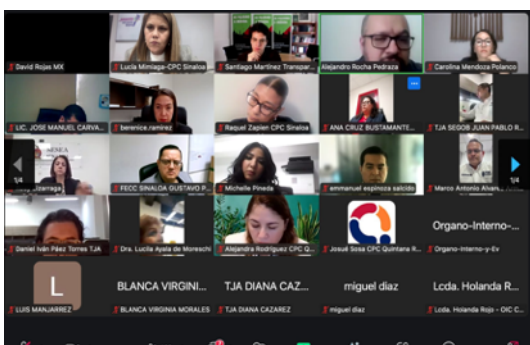


Ilustración 23. Primera Jornada Ciudadana Anticorrupción en Mazatlán.



La **SESEA**, del 9 al 12 de diciembre de 2025, llevó a cabo la Semana Anticorrupción en el marco del “Día Internacional contra la Corrupción”. Entre la actividades se destacan la participación en el lanzamiento del Concurso de Ensayo 2026 "Participación Ciudadana en el Combate a la Corrupción: Oportunidades para Sinaloa”, organizado por el CPC, en coordinación con la SESEA, la ASE y el TJA, teniendo como participación más de 100 alumnos de educación básica, media superior y superior.

Ilustración 24. Concurso de Ensayo 2026.



También, llevó a cabo la capacitación virtual “Panorama General del Proceso de Fiscalización Superior en Sinaloa”, con el propósito de fortalecer el uso adecuado de los recursos públicos y prevenir irregularidades. La ponencia fue impartida por el Dr. Octavio Ramón Acedo Quezada, Director General de Asuntos Jurídicos de la ASE, quien ofreció a las más de 300 personas

servidoras públicas conectadas un análisis detallado sobre el proceso de fiscalización que se aplica a los recursos públicos de los entes estatales y municipales.

Además, se llevó a cabo la Jornada Ciudadana Anticorrupción 2025 en Mazatlán. El evento fue organizado por la SESEA y el CPC, con el apoyo del OIC de Mazatlán.

Ilustración 25. Jornada Ciudadana Anticorrupción 2025.



Entre otras actividades que se enmarcan en esta estrategia, la SESEA elaboró el proyecto de Guía para la Recepción y Atención de Quejas y Denuncias del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, con el propósito de establecer criterios claros y homologados que fortalezcan la atención, seguimiento y resolución de estos mecanismos.

Asimismo, la SESEA realizó acciones de fortalecimiento en materia de integridad pública, al llevar a cabo la revisión del Mecanismo de Seguimiento a la Emisión de Códigos de Ética, en atención a lo dispuesto en el artículo 16 de la LGRA. Asimismo, se realizó el análisis de 20 Códigos de Ética municipales, con la finalidad de verificar su congruencia con el marco normativo.

PRIORIDAD 12. Promover el diseño, implementación y evaluación del desempeño de programas de capacitación, certificación de capacidades y desarrollo profesional en el servicio público enfocados al control de la corrupción, responsabilidades administrativas, ética pública y control interno.

Estrategia 12.3: Impulsar acciones de capacitación de forma permanente, a través de programas transversales, a personas servidoras públicas.

Respecto a esta estrategia la **STRC** señala que 60 entes de la administración pública estatal han atendido la normatividad relativa a las políticas de integridad y prevención de conflictos de interés. En este sentido, se han consolidado y puesto en operación 60 Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, realizando 89 acciones de difusión y capacitación en materia de integridad, ética pública y anticorrupción a 2,519 personas servidoras públicas.

De igual forma, con el objetivo de fortalecer la coordinación interinstitucional y la profesionalización de la administración pública estatal y municipal en materia de auditoría

gubernamental, así como de promover mejores prácticas de rendición de cuentas, el 20 de junio de 2025, en la ciudad de Culiacán, Sinaloa, se llevó a cabo la capacitación titulada “Análisis de mejora de procesos de llenado de anexos y uso de la plataforma: Sistema de Control, Administración y Fiscalización de los Recursos del Gasto Federalizado (SiCAF)”, impartida por personal de la Auditoría Superior de la Federación (ASF). En este evento participaron 389 personas servidoras públicas de diversos entes estatales y municipales.

Ilustración 26. Capacitación en SiCAF

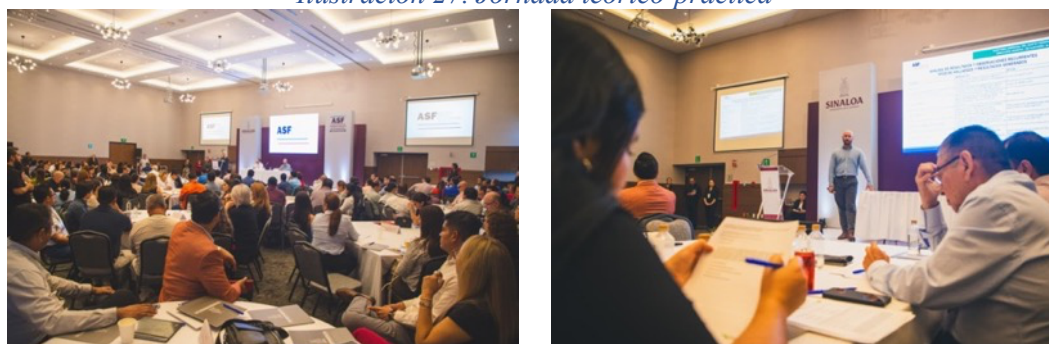


Asimismo, el 24 de octubre de 2025, también en la ciudad de Culiacán, se realizó la jornada teórico-práctica denominada “Análisis de resultados y observaciones de las auditorías a los gobiernos estatales y sus propuestas de mejora”, impartida por la Dirección de Auditoría del Gasto Federalizado de la ASF.

En esta actividad participaron 231 personas servidoras públicas, organizados en 25 mesas de trabajo, pertenecientes a los ejecutores del gasto de los tres poderes, de los órganos autónomos y de los 20 ayuntamientos del Estado de Sinaloa, así como autoridades del Estado de Chihuahua.

El objetivo de la jornada fue identificar las principales observaciones recurrentes detectadas por la ASF en auditorías realizadas a nivel nacional, con la finalidad de implementar medidas preventivas y de control que fortalezcan la gestión del gasto público y promuevan mejores prácticas.

Ilustración 27. Jornada teórico-práctica



PRIORIDAD 14. Impulsar la implementación del servicio profesional de carrera en la administración pública estatal, basado en el mérito, capacidades, desempeño y habilidades de acuerdo con el perfil de puesto, cargo o comisión, con perspectiva de género y fomento a la diversidad e inclusión.

Estrategia 14.1: Impulsar la normatividad del Servicio Profesional de Carrera en la administración pública estatal, basado en el mérito, capacidades, desempeño y habilidades, de acuerdo con el perfil de puesto, cargo o comisión, con perspectiva de género y fomento a la diversidad e inclusión.

El **PJE** continúa capacitando a las personas servidoras públicas judiciales, para que desarrollen capacidades y habilidades, de acuerdo con el perfil del puesto, cargo o comisión y con perspectiva de género, de esta manera podrán estar en condiciones para participar en las convocatorias que la institución publique.

A continuación se enlistan las actividades realizadas en materia de capacitación recibidas por las personas servidoras públicas de esta institución.

Tabla 5. Registro de Capacitaciones Realizadas en el PJE

	Nombre de la capacitación	Quién la impartió	Objetivo
02/04/2025	Décima reunión del Club de Lectura del Poder Judicial («El adversario» de Emmanuel Carrère)	Supremo Tribunal de Justicia del Estado	Analizar y comentar la novela, profundizando en técnicas narrativas y temáticas del autor, promoviendo el pensamiento crítico y la formación integral.
04/04/2025 y 05/04/2025	Curso especializado para entrega de invitaciones y notificaciones del Centro Público de MASC (1. ^a edición)	Gilda Lizette Ortiz López y Luci Mireira Zavala Salazar (Centro Público de MASC)	Proporcionar a los Actuarios herramientas, técnicas y estrategias para llevar a cabo de manera eficiente las invitaciones y notificaciones generadas en el Centro Público.
09/04/2025	Capacitación «El interés superior de la niñez en la aplicación de los mecanismos alternativos de solución de controversias»	Lic. Alonso Astorga Castro (Subprocurador de Protección de NNA), Lic. Monserrat Carvajal Domínguez (psicóloga) y Lic. Fernanda Zatarain (abogada)	Aplicar el principio del interés superior de la niñez en los MASC, desarrollar estrategias de atención a NNA y promover metodologías empáticas.
22/04/2025	Conferencia «El interés superior de la niñez a la luz del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares»	Dr. Nicolás Espejo Yaksic (Investigador del Centro de Estudios Constitucionales de la SCJN)	Hacer efectivo el principio de interés superior de la niñez en la práctica jurisdiccional y dar a conocer las particularidades del CNPCF en materia de NNA.
25/04/2025 y 26/04/2025	Curso especializado para entrega de invitaciones y notificaciones del Centro Público de MASC (2. ^a edición)	Gilda Lizette Ortiz López y Luci Mireira Zavala Salazar (Centro Público de MASC)	Proporcionar a los Actuarios de los distritos judiciales de Ahome y Guasave, y juzgados de Choix, El Fuerte, Sinaloa, Salvador Alvarado, Mocorito y Angostura, herramientas y estrategias para la gestión eficiente de invitaciones y notificaciones.

	Nombre de la capacitación	Quién la impartió	Objetivo
07/05/2025	Décima primera reunión del Club de Lectura («Crónica de una muerte anunciada» de Gabriel García Márquez)	Supremo Tribunal de Justicia del Estado	Analizar técnicas narrativas y temáticas, fomentar el pensamiento crítico y fortalecer los lazos comunitarios del Poder Judicial.
16/05/2025 y 17/05/2025	Curso especializado para entrega de invitaciones y notificaciones del Centro Público de MASC (3. ^a edición)	Gilda Lizette Ortiz López y Luci Mireira Zavala Salazar (Centro Público de MASC)	Proporcionar a los Actuarios adscritos a la Coordinación con sede en el Distrito Judicial de Mazatlán, así como a los Juzgados de Primera Instancia de los Distritos Judiciales de Elota, Cosalá, San Ignacio, Concordia, El Rosario y Escuinapa, herramientas y estrategias para la gestión eficiente de invitaciones y notificaciones.
22/05/2025	Conferencia virtual «El derecho a vivir en familia: reflexiones sobre la adopción»	Dra. Ana Luz Mila Barrera (Rectora de la Universidad Ágora Hispanoamericana)	Analizar el derecho de niñas, niños y adolescentes a vivir en familia desde una perspectiva de derechos humanos y abordar los retos de los procesos de adopción.
23/05/2025	Curso «Habilidades y técnicas aplicadas en la atención de situaciones de conflicto» (1. ^a edición, zona norte)	Magistrado Omar Jesús Abitia Salazar y facilitador Rodolfo Ernesto Mendoza Rodríguez	Desarrollar habilidades para la gestión efectiva de conflictos dentro del ámbito judicial, en preparación al Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.
04/06/2025	Décima segunda sesión del Club de Lectura («La muerte de Iván Ilich» de León Tolstói)	Supremo Tribunal de Justicia del Estado	Analizar la obra, explorar técnicas narrativas y temáticas, promoviendo la formación integral del personal judicial.
12/06/2025	Conferencia virtual «Más allá del vientre: la gestación subrogada en México»	Dra. Pauline Capdevielle (Investigadora del Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM)	Abordar los retos de la gestación subrogada, analizarla desde la perspectiva de género y el interés superior de la niñez, y evitar formas de explotación.
13/06/2025	Curso «Habilidades y técnicas aplicadas en la atención de situaciones de conflicto» (2. ^a edición, zona centro)	Magistrado Omar Jesús Abitia Salazar y facilitador Rodolfo Ernesto Mendoza Rodríguez	Fortalecer las competencias de secretarías y secretarios de acuerdos adscritos a juzgados familiares, civiles, mercantiles y mixtos de la zona centro del Estado, en el manejo adecuado de situaciones de conflicto.
19/06/2025	Conferencia virtual «El papel del Poder Judicial en la restitución internacional de NNA»	Jueza María de Lourdes Hernández Garduño (Juzgado Especializado en Adopción y Restitución Internacional, Poder Judicial del Estado de México)	Reflexionar sobre el papel jurisdiccional en los procedimientos de restitución internacional, con énfasis en el interés superior de la niñez.
26/06/2025	Conferencia «La transición hacia la oralidad como eje central del nuevo Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares»	Dr. Nicolás Espejo Yaksic (Investigador del Centro de Estudios Constitucionales, SCJN)	Brindar al personal jurisdiccional un análisis del principio de oralidad, sus fundamentos y los retos prácticos de su implementación.

	Nombre de la capacitación	Quién la impartió	Objetivo
02/07/2025	Décima tercera sesión del Club de Lectura («Alguien que estaba ahí sobrando» de Emiliano Monge y «Antígona» de Sófocles)	Supremo Tribunal de Justicia del Estado	Examinar técnicas literarias y temáticas de las obras, propiciando un análisis colectivo y el fortalecimiento del pensamiento crítico.
04/07/2025	Curso «Habilidades y técnicas aplicadas en la atención de situaciones de conflicto» (3.ª edición, zona sur)	Magistrados de la Comisión de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, Directora General y facilitador del Centro Público	Fortalecer las competencias del personal jurisdiccional en el manejo de situaciones de conflicto en la zona sur.
09/07/2025 y 11/07/2025	Curso-taller virtual «El precedente en México: teoría y práctica»	Mtro. Óscar Leonardo García Ríos (especialista en argumentación jurídica)	Conocer el origen, naturaleza y características del precedente judicial y la ratio decidendi, fortaleciendo la argumentación jurídica.
06/08/2025	Décima cuarta sesión del Club de Lectura («La interdicción» de Honoré de Balzac)	Supremo Tribunal de Justicia del Estado	Analizar y discutir la obra, promoviendo el intercambio de ideas y el desarrollo intelectual del personal judicial.
11/08/2025	Taller «Caminando en sus zapatos»	Personal del Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Familiar (CEPAVIF)	Brindar herramientas a personal adscrito al Juzgado de primera Instancia del Distrito Judicial de Concordia, para crear conciencia sobre los obstáculos de las mujeres en situación de violencia y evitar la revictimización.
12/08/2025	Programa de Violencia Familiar y de Género (2.ª edición 2025)	Poder Judicial — Comisión para los Derechos Humanos e Igualdad de Género en colaboración con la Secretaría de Salud	Desarrollar habilidades para la prevención, detección y referencia en situaciones de violencia conforme a la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
22/08/2025	Curso Especializado en el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares (1.ª edición)	Comisión para la Implementación del Sistema de Justicia Oral Civil y Familiar del Poder Judicial de Sinaloa	Reforzar el conocimiento sobre el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, sus alcances y aplicación, y fortalecer las habilidades para juicios orales con perspectiva de derechos humanos dirigido a Juezas, Jueces, Secretarías y Secretarios de los Juzgados de Primera Instancia con Competencia en Materia Civil y Familiar de todo el Estado de Sinaloa.
29/08/2025	Conferencia «Retos para el Derecho en torno al cambio de identidad de género»	Dra. María del Pilar Hernández Martínez (Investigadora del Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM)	Abordar los retos del reconocimiento del derecho a la identidad de género, sus dimensiones jurídicas y los avances normativos en la materia, a personas juzgadoras, así como de personal jurisdiccional y administrativo del Poder Judicial del Estado.
03/09/2025	Décima quinta sesión del Club de Lectura («La	Supremo Tribunal de Justicia del Estado	Analizar cuestiones sobre autoridad, interpretación de normas e impacto de

	Nombre de la capacitación	Quién la impartió	Objetivo
	metamorfosis» de Franz Kafka)		las decisiones institucionales en la vida de las personas.
11/09/2025	Conferencia «La valoración de las pruebas en materia laboral»	Dr. Gerardo Alfonso García López (Juez titular del Juzgado Especializado en Materia Laboral de la Zona Centro)	Orientar a mas de 100 litigantes y funcionarios sobre la valoración de pruebas en materia laboral.
20/09/2025	Conclusión de sesiones contempladas dentro del programa para el Curso Especializado en el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.	Poder Judicial del Estado de Sinaloa a través de la Comisión para la Implementación del Sistema de Justicia Oral Civil y Familiar	Enriquecer el conocimiento del personal jurídico sobre el nuevo Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, abarcando su contenido, aplicación y alcance dentro de la actividad jurisdiccional.
30/09/2025	Conferencia virtual «Las mujeres indígenas y su derecho de acceso a la justicia»	Mtra. Yuteita Valeria Hoyos Ramos (Coordinadora de la Red Nacional de Abogadas Indígenas)	Analizar los principales retos que enfrentan las mujeres indígenas en el ejercicio de su derecho de acceso a la justicia, visibilizando las barreras estructurales, sociales y culturales que persisten, así como identificar buenas prácticas y mecanismos que permitan garantizar procesos judiciales con perspectiva de género, interculturalidad e inclusión, fortaleciendo la labor jurisdiccional en el respeto y protección de los derechos humanos.
01/10/2025	Décima sexta sesión del Club de Lectura («Del famoso y nunca igualado corrido del Quicón Uriate» de Miguel Tapia)	Supremo Tribunal de Justicia del Estado	Analizar la novela y reflexionar sobre cómo las acciones justas o corruptas repercuten en la comunidad y la necesidad de un sistema que promueva la verdad.
04/10/2025	Curso «Introducción a los mecanismos alternativos de solución de controversias»	Magistrado Quinto Propietario y Presidente de la Cuarta Sala del STJ y Directora General de los Centros Públicos de MASC	Capacitar a las abogadas victimales en la aplicación de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias para conflictos familiares y civiles, y la justicia restaurativa para casos de violencia de género.
07/10/2025	38.ª Reunión interinstitucional sobre prevención, atención y erradicación de violencias contra las mujeres	Poder Judicial, Fiscalía General del Estado, Secretaría de las Mujeres y Sistema Estatal de Seguridad Pública	Dar seguimiento a las acciones orientadas a la prevención, atención y erradicación de las violencias contra las mujeres mediante colaboración interinstitucional.
15/10/2025	Conferencia virtual «Mujeres rurales: prevención de la violencia de género y acceso a la justicia»	Directora General de Prevención, Atención y Seguimiento a Casos de Violencia de Género de la SCJN	Analizar los retos de las mujeres rurales en el acceso a la justicia e identificar mecanismos que fortalezcan la protección de sus derechos.
17/10/2025	Curso Especializado en el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares (2.ª edición)	Comisión para la Implementación del Sistema de Justicia Oral Civil y Familiar	Dar continuidad a la formación y fortalecimiento de habilidades del personal con competencia civil y familiar en todo Sinaloa.

	Nombre de la capacitación	Quién la impartió	Objetivo
29/10/2025	Sesión «La protección de datos personales como derecho de las personas usuarias»	Lic. María Alejandra Gaviláñez Gómez, Directora de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de las Mujeres	Garantizar la confidencialidad y protección de datos personales de usuarios del Centro de Convivencia Familiar Supervisada, especialmente de niñas, niños y adolescentes.
12/11/2025	Décima séptima sesión del Club de Lectura («Aura» de Carlos Fuentes)	Supremo Tribunal de Justicia del Estado	Reflexionar sobre la naturaleza de la verdad, las relaciones de poder y la influencia de los recuerdos en la construcción de la identidad.
25/11/2025	7.º Concurso de sentencias con perspectiva de género «Licenciada Norma Refugio Solano Miranda» — Ceremonia de premiación y conversatorio	Jueza María del Carmen Meraz Jiménez, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Culiacán. Juez Damacio Castro Coronel, Titular del Juzgado de Primera Instancia del Ramo Penal del Distrito Judicial de Ahome. Jueza Irma Guadalupe Gutiérrez López, Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Control y de Enjuiciamiento Penal de la Región Centro. Jueza Irma Araceli Martínez Martínez, Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Control y de Enjuiciamiento Penal de la Región Centro-Norte.	Reconocer la incorporación de la perspectiva de género en resoluciones jurisdiccionales y fortalecer criterios y buenas prácticas con enfoque de derechos humanos.
01/12/2025	Conferencia «Sentencia Mariana Lima Buendía»	Irinea Buendía Cortez (activista y defensora de derechos humanos)	Visibilizar el largo camino de lucha por justicia en casos de feminicidio y los estándares obligatorios para investigar con perspectiva de género muertes violentas de mujeres.
02/12/2025	Conversatorio «La función judicial frente a la violencia contra las mujeres»	Juezas y Directora General de MASC del Poder Judicial (en coordinación con la UAdeO)	Generar un espacio de diálogo entre el Poder Judicial y la comunidad estudiantil sobre la protección jurisdiccional de los derechos de las mujeres.
02/12/2025	Encuentro Nacional de Escuelas Judiciales	Director General de la Escuela Nacional de Formación Judicial y directores de escuelas estatales	Intercambiar experiencias entre escuelas judiciales estatales, identificar áreas de oportunidad y conocer la oferta académica y plataformas de la Escuela Nacional de Formación Judicial.
03/12/2025	Décima octava sesión del Club de Lectura («Bola de Sebo» de Guy de Maupassant)	Supremo Tribunal de Justicia del Estado	Reflexionar sobre moralidad, empatía y la búsqueda de soluciones justas evitando prejuicios, en el contexto de la justicia.

	Nombre de la capacitación	Quién la impartió	Objetivo
03/12/2025	Conversatorios entre Magistrados de la Primera Sala Penal y Jueces del Sistema Acusatorio Adversarial	Magistrada Julia Palafox Vega, Magistrado Adán Alberto Salazar Gastélum, Magistrado Guadalupe Chávez Reyes y Magistrado Paúl Herrman Pelayo Salazar	Homologar criterios e incidir en una mejor praxis judicial, fortaleciendo los lazos entre instancias y consolidando criterios en el Sistema Acusatorio.
06/12/2025	Conferencia «La ética en el litigio laboral»	Juez Especializado en Materia Laboral de la Zona Centro del Poder Judicial	Compartir con más de 20 agremiados e invitados los principios éticos que deben observar los litigantes en materia laboral: lealtad procesal, veracidad, buena fe y congruencia.
16/12/2025	Clausura del Programa de Violencia Familiar y de Género (2.ª edición 2025)	Poder Judicial — Comisión para los Derechos Humanos e Igualdad de Género y Secretaría de Salud de Sinaloa	Reconocer la participación de 13 trabajadoras que desarrollaron habilidades para la detección, prevención y referencia de violencia familiar y de género.
14/01/2026	Décima novena sesión del Club de Lectura («Funes el memorioso» y «Pierre Menard, autor del Quijote» de Jorge Luis Borges)	Supremo Tribunal de Justicia del Estado	Explorar temas de memoria, creación, autoría y originalidad, desafiando las percepciones convencionales a través del análisis literario colectivo.
21/01/2026	Conferencia «Prevención y atención de la depresión»	M.C. Karol Gisselle Arrieta Fernández (psicoterapeuta psicoanalítica)	Brindar herramientas para identificar, prevenir y atender la depresión, adoptando estrategias de autocuidado y conociendo rutas de apoyo.
29/01/2026	Conferencia virtual «Infancia y adolescencia: prevención y seguridad en el entorno digital»	Lic. Dante Chávez García (Jefe de Prevención Social del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Morelos)	Brindar herramientas para comprender los riesgos que enfrentan niñas, niños y adolescentes en el entorno digital y promover prácticas de cuidado y uso responsable de las tecnologías.
11/02/2026	Vigésima reunión del Club de Lectura («Una de dos» de Daniel Sada)	Supremo Tribunal de Justicia del Estado	Analizar técnicas narrativas y temáticas de la obra, favoreciendo la comprensión a través del intercambio de ideas y reflexiones colectivas.
12/02/2026	Grupo reflexivo de crecimiento personal para mujeres	Poder Judicial — Comisión para los Derechos Humanos e Igualdad de Género en coordinación con IMSS-Bienestar	Desarrollar habilidades para la prevención, detección y referencia en situaciones de violencia, conforme a la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
26/02/2026	Curso «Personas con discapacidad y su derecho de acceso a la justicia»	Mtra. María Fernanda Pinkus Aguilar (especialista en derechos de personas con discapacidad e igualdad de género)	Fortalecer las capacidades del personal jurisdiccional para garantizar el acceso pleno a la justicia de las personas con discapacidad, mediante un enfoque de derechos humanos en los ámbitos civil, mercantil, familiar, laboral y penal.
27/02/2026	Curso Especializado en el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares (tercera	Comisión para la Implementación del Sistema de Justicia Oral Civil y Familiar	Dotar al personal de archivo, actuarios y escribientes de las herramientas necesarias para la operación de juicios

	Nombre de la capacitación	Quién la impartió	Objetivo
	edición — personal de apoyo)		orales con perspectiva humanista y expedita.
28/02/2026	Conferencia «Derechos de la mujer y la aplicación de la perspectiva de género»	Jueza Carolina González Domínguez (Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar, Culiacán)	Reflexionar sobre estereotipos que dañan a las mujeres y a las familias, y concientizar sobre los derechos de la mujer y las nuevas estructuras familiares.
04/03/2026	Programa «Capacitación para la sensibilización en la atención de conflictos familiares»	Mtra. Rosa Elvira Jacobo Lara y Psicólogo José Miguel Mora Rodríguez (organización Mujeres de Paz)	Brindar herramientas para identificar situaciones que requieran canalización terapéutica y promover el autocuidado emocional del personal facilitador a personal en la atención de conflictos familiares.
07/03/2026	Curso "Nuevo Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares" (Centros de Justicia para las Mujeres e Instituto de la Defensoría Pública)	Jueza Primera de Primera Instancia del Ramo Civil de Guasave y Jueza del Distrito Judicial de Salvador Alvarado	Capacitar a 131 personas en los principios rectores, tipos de audiencias y pruebas del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.
11/03/2026	Charla «Autoras mexicanas: transformando épocas, letra por letra»	Meztly Vega Tolosa, Milagros Guadalupe Valencia Quiñónez y Mercedes Nashelly Malagón Rojas (Contraportada Club de Lectura)	Visibilizar cómo las autoras mexicanas alzaron su voz en entornos masculinos y contribuyeron a transformar las ideas sobre el papel de las mujeres en la sociedad.
11/03/2026	Vigésima primera sesión del Club de Lectura (microrrelatos de Monterroso, Arreola, Cami, Elizondo, Barros Peña y Tolstói)	Supremo Tribunal de Justicia del Estado	Analizar la brevedad y precisión narrativa del microrrelato, explorando paradoja, identidad, melancolía y condición humana.
11, 12 y 13/03/2026	Cuarto Encuentro Nacional de Unidades de Género de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (sede Quintana Roo)	Titulares de Unidades de Género de tribunales del país	Intercambiar experiencias y fortalecer el quehacer institucional en género, interseccionalidad, inclusión social, MASC y justicia indígena.
19/03/2026	Conferencia virtual «La violencia vicaria y su impacto en las madres y la niñez»	Dra. Alicia Elena Pérez Duarte y Noroña (Investigadora del Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM)	Analizar el concepto de violencia vicaria, sus manifestaciones y efectos en la vida de madres e hijos, y reflexionar sobre su prevención desde un enfoque de género.
19/03/2026	Conferencia «Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en el sistema civil y familiar» (UAdeO Los Mochis)	Iliana Guadalupe Cázares Rodríguez (Directora Regional Sede Norte del Centro Público de MASC)	Promover la cultura de justicia alternativa y dar a conocer las herramientas del sistema de justicia para la solución pacífica de conflictos.

Fuente: STJES (2026).

PRIORIDAD 15. Implementar un modelo de evaluación del desempeño del SEMAES, considerando los criterios metodológicos establecidos por el SNA.

15.1. Incorporar el Modelo de Seguimiento y Evaluación de la Anticorrupción y la Integridad para la evaluación del desempeño del SEMAES.

La SESEA durante la Tercera Sesión Ordinaria de 2025, celebrada el 26 de agosto de 2025, presentó ante los integrantes del CC, la propuesta de Proceso de Integración del MOSEC. Posteriormente, en la Cuarta Sesión Ordinaria de 2025, celebrada el 15 de diciembre de 2025, ante la misma instancia, presentó la propuesta de Ruta para la Integración del MOSEC.

Por su parte, el CPC generó insumos para fortalecer la participación de los municipios de Sinaloa en las estrategias anticorrupción; primero, con la coordinación y con la elaboración de un diagnóstico realizado en mayo de 2025 en el marco de la Comisión de Municipios de la Red Nacional de CPC'S, diagnóstico que se hizo extensivo a los 20 municipios de Sinaloa por la SESEA, el cual fue presentado como insumo ante la CE y el CC. En una segunda etapa, el CC aprobó la elaboración de un diagnóstico enfocado en los municipios de Sinaloa, cuya metodología fue acordada de forma conjunta con la SESEA en posteriores mesas de trabajo.

Ilustración 28. Sesión Comité Coordinador.



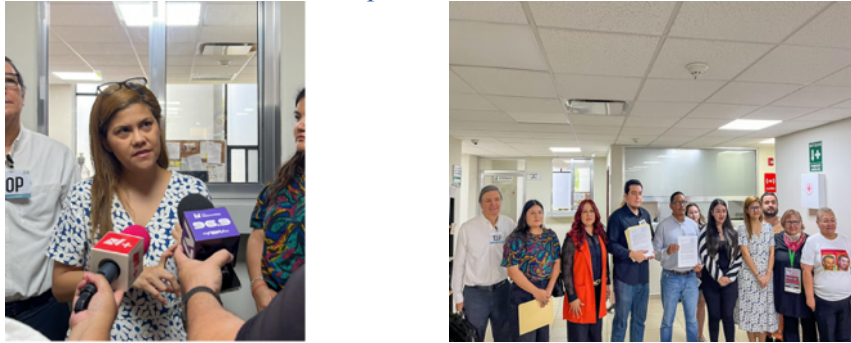
PRIORIDAD 16. Fomentar el desarrollo de políticas de transparencia proactiva y gobierno abierto que propicien, desde una perspectiva ciudadana, el seguimiento, evaluación, mejora, simplificación, gestión de riesgos y rendición de cuentas de los entes públicos, el ciclo presupuestal, las contrataciones públicas, las asociaciones público-privadas, el cabildeo y los programas públicos, en colaboración con el SNT e instancias públicas nacionales e internacionales.

Estrategia 16.2: Impulsar políticas de transparencia proactiva y gobierno abierto.

El CPC llevó a cabo múltiples reuniones con integrantes de la Red Ciudadana Anticorrupción, así como con otros organismos y personajes de la vida pública de la entidad, con el propósito de elaborar una propuesta de armonización estatal con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el DOF el 20 de marzo de 2025.

Después de un proceso de consulta y deliberación con organizaciones de la sociedad civil, el 6 de junio de 2025, se presentaron ante la Oficialía de Partes del H. Congreso del Estado dos iniciativas, una de reforma constitucional y la otra sobre la nueva Ley de Transparencia, ambas firmadas por el pleno del CPC, así como por organizaciones integrantes de la Red Ciudadana Anticorrupción de Sinaloa (REDCA) y por otros ciudadanos; los últimos ajustes técnicos a la iniciativa de Ley de Transparencia se realizaron en el mes de diciembre de 2025.

Ilustración 29. Propuestas de reforma constitucional e iniciativa para nueva Ley de Transparencia.



Nota. Congreso del Estado de Sinaloa, el día 6 de junio de 2025, asistieron colectivos que participaron en las propuestas.

Es importante destacar que en este contexto, previo a la presentación de las dos iniciativas, el CPC organizó una mesa de trabajo con la REDCA, con el objetivo de incorporar las propuestas de los integrantes, así como las aportaciones de la Red Ciudadana por la Integridad y Anticorrupción de Sinaloa (RECIAS) para realizar adecuaciones y fortalecer la iniciativa original bajo la propuesta de una nueva Ley de Transparencia para Sinaloa.

Este grupo de trabajo sostuvo reuniones con el Departamento de Determinaciones y Seguimiento Legislativo del Congreso del Estado, subsanando observaciones en técnica legislativa.

Ilustración 30. Reuniones con Organizaciones de la Sociedad Civil y el área de Determinaciones del Congreso.



Nota. Presentación de la iniciativa de la Ley de Transparencia en el Congreso de Sinaloa, Iniciativa Sinaloa e integrantes del CPC.

Asimismo, se realizaron gestiones constantes ante el H. Congreso del Estado de Sinaloa solicitando la apertura de un parlamento ciudadano donde se brindara la oportunidad a la ciudadanía para expresarse y presentar sus propuestas en la materia, petición que al cierre de este informe no se ha obtenido respuesta (CPC, 2025^a).

Tabla 6. Oficios dirigidos a la Comisión de Transparencia, Anticorrupción y Participación Ciudadana del H. Congreso del Estado de Sinaloa

Fecha	Oficio	Descripción
28/10/25	094-2025-SIN-P-CPC	Dirigido a Martha Yolanda Dagnino Camacho, entonces Presidenta de la Comisión e integrantes. Solicitud de reunión para el planteamiento de mesa de trabajo y parlamento ciudadano en materia de derecho de acceso a la información.
19/11/25	098-2025-SIN-P-CPC	Dirigido a Rodolfo Valenzuela e integrantes de la Comisión, con el fin de solicitar una reunión para avanzar con un parlamento ciudadano en el tema de las reformas en materia de transparencia.
07/01/26	003-2026-SIN-P-CPC	Dirigido al Presidente de la Comisión, Rodolfo Valenzuela, e integrantes. Solicitud de reunión para la presentación de una propuesta de trabajo conjunto para la armonización de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, en el marco de la visita de la Presidenta del CPC Nacional, Vania Pérez.
26/02/26	034-2026-SIN-P-CPC	Dirigido al Presidente de la Comisión, Rodolfo Valenzuela, e integrantes. Solicitud de reunión para la activación de parlamento ciudadano en tema de transparencia.
25/03/26	040-2026-SIN-P-CPC	Dirigido al Presidente de la Comisión, Rodolfo Valenzuela, e integrantes, con la misma solicitud antes descrita.

Asimismo, se llevaron a cabo gestiones para solicitar audiencia con la Secretaría General de Gobierno del Estado de Sinaloa, para la solicitud de mesas de trabajo (oficios que hasta el cierre de este informe no se obtuvo respuesta).

Tabla 7. Oficios dirigidos a la Secretaría General de Gobierno del Estado

Fecha	Oficio	Descripción
12/06/25	022-2025-SIN-P-CPC	Dirigido a Feliciano Castro, entonces Secretario General de Gobierno. Solicitud de audiencia con el tema de las reformas en materia de acceso a la información en Sinaloa.
02/12/25	101-2025-SIN-P-CPC	Dirigido a la Secretaria General de Gobierno, Yeraldine Bonilla. Solicitud de audiencia, con el propósito de intercambiar impresiones sobre iniciativas pendientes en materia de derecho de acceso a la información pública.

En el contenido de las iniciativas, se prioriza el ejercicio del derecho a la información pública, a través de varios mecanismos así como la creación de un órgano garante rector con carácter de “Organismo Descentralizado” y la conformación de un Consejo Consultivo Ciudadano vigilante de su funcionamiento.

- Iniciativa de Reforma Constitucional (CPC, 2025b).
- Iniciativa de nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (que continúa en el Departamento de Determinaciones y Seguimiento Legislativo del Congreso del Estado, hasta el cierre de este informe) (CPC, 2025c).

En este proceso, el CPC ha monitoreado el trabajo en otras entidades federativas, detectando que se realizó el análisis comparativo entre la Ley de Transparencia presentada por ciudadanos y el

Comité de Participación Social de Jalisco y la Ley General de Transparencia, con el fin de detectar áreas de oportunidad para Sinaloa.

El 18 de diciembre, junto a otras organizaciones sociales como Iniciativa Sinaloa y Guaiacum, el CPC se manifestó durante la sesión del H. Congreso del Estado luego de que se aprobó la extinción de la CEAIP, lo anterior sin un diagnóstico ni análisis profundo y sin escuchar las voces de expertos. Ahí mismo se pidió públicamente parlamento abierto.

Ilustración 31. Protesta en el Congreso del Estado de Sinaloa ante eliminación de CEAIP.



Fuente: Foto Meganoticias Mx

Ilustración 32. Protesta en el Congreso del Estado de Sinaloa ante eliminación de CEAIP.



Fuente: Foto Noroeste

Posteriormente, el 12 de enero de 2026, el CPC participó junto con la Presidenta del CPC Nacional, Vania Pérez, en una reunión con la Comisión de Transparencia, Anticorrupción y Participación Ciudadana del H. Congreso del Estado de Sinaloa, a la cual asistieron las diputadas representantes del PRI y PAN, así como comisionados de CEAIP y la organización Iniciativa Sinaloa; donde de nueva cuenta se planteó la necesidad de escuchar las propuestas ciudadanas para la armonización de la Ley de Transparencia para el Estado de Sinaloa.

Ilustración 33. Reunión con la Presidenta del CPC Nacional e integrantes de la Comisión de Transparencia, Anticorrupción y Participación Ciudadana del Congreso local.



Ilustración 34. CPC Sinaloa, junto con comisionados de CEAIP, Presidenta del CPC Nacional e Iniciativa Sinaloa.



Ilustración 35. Reunión con la STRC.



Con el mismo propósito, en fecha posterior, el CPC llevó a cabo una reunión con la STRC.

Asimismo, el CPC realizó reunión de trabajo con los comisionados de la CEAIP, a fin de precisar los alcances y limitaciones de las reformas constitucionales y de la Ley General de Transparencia, así como otros temas de relevancia.

En sesión convocada por la Comisión de Transparencia del H. Congreso del Estado junto al CC, realizada en febrero, el CPC planteó la importancia de que la armonización de la ley no se limite a reproducir de manera literal la nueva Ley General de Transparencia. Por el contrario, se propuso avanzar hacia una reforma integral que aproveche el principio de libertad de configuración legislativa.

Durante cerca de nueve meses, el CPC ha continuado realizando gestiones y propuestas ante autoridades de los poderes Ejecutivo y Legislativo para que incluyan a la sociedad civil de manera efectiva en la construcción de la nueva legislación, promoviendo mecanismos reales de diálogo, apertura y colaboración.

En el mes de marzo de 2026, el CPC impulsó la organización de “Diálogos por el Derecho a Saber”, un proyecto de tres conversatorios mediante los cuales se destacó la utilidad pública y relevancia del acceso a la información pública a partir de casos prácticos y testimonios de diferentes actores del ámbito periodístico, ambiental y organizaciones sociales de base.

El objetivo fue subrayar la necesidad de que las voces ciudadanas sean tomadas en cuenta en el proceso de armonización de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública con la ley estatal. Los conversatorios se realizaron los días 10, 12 y 19 de marzo de 2026 en Culiacán, con los siguientes temas: “Defensa ambiental y acceso a la información”, “Acceso a la información para la vida cotidiana; casos prácticos” y “Periodismo y acceso a la información; retos y oportunidades”.

Ilustración 36. Reunión de trabajo con la CEaip.



Ilustración 37. Participación de Lucía Mimiaga como Presidenta del CPC en la sesión con la Comisión de Transparencia.



Ilustración 38. Reunión de trabajo del CC con la Comisión de Transparencia del H. Congreso del Estado



Ilustración 39. Programa Tejiendo Redes Anticorrupción,



Ilustración 40. Rueda de prensa para presentar el programa de “Diálogos por el Derecho a Saber”.



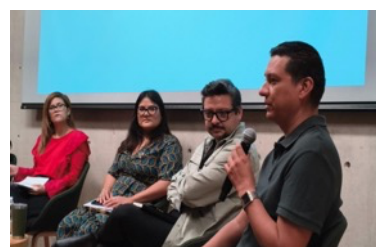
Ilustración 41. Diálogo 1. “Defensa ambiental y acceso a la información”.



Ilustración 42. Diálogo 2. “Acceso a la información para la vida cotidiana”



Ilustración 43. Diálogo 3. “Periodismo y acceso a la información”.



PRIORIDAD 17. Implementar los procesos de armonización contable que se consoliden a escala nacional, así como su evaluación y establecer mecanismos que promuevan el ejercicio de los recursos públicos con criterios de austeridad y disciplina financiera y que aseguren la generación de ahorros presupuestarios, en colaboración al SNA.

Estrategia 17.1: Impulsar la adopción de marcos normativos en materia de austeridad y disciplina financiera, aplicables a los entes públicos a nivel nacional.

Con el propósito de fortalecer una cultura preventiva orientada al uso correcto y eficiente de los recursos públicos, la ASE promovió el desarrollo del taller de capacitación “Conceptos de Disciplina Financiera”, en el cual se capacitaron 976 servidores públicos de los Poderes Ejecutivo,

Legislativo y Judicial, Organismos Autónomos, así como servidores públicos de los 20 Municipios y sus Paramunicipales.

Estrategia 17.2: Establecer bases generales para el desarrollo y ejecución de programas de capacitación en materia de disciplina financiera y armonización contable en los entes públicos

Respecto a esta estrategia, la ASE coordinó el desarrollo del Seminario con Talleres Secuenciales de Contabilidad Gubernamental 2025, esto con la finalidad de fortalecer una cultura preventiva orientada al uso correcto y eficiente de los recursos públicos.

Este ciclo de capacitación fue dirigido a servidores públicos de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, así como a personal de Municipios, Organismos Autónomos, Organismos Descentralizados, Paraestatales y Paramunicipales.

El seminario contempló un total de 80 talleres especializados en temas clave como: ingresos, egresos, disciplina financiera, registro de obra, bienes muebles, almacén, reglas de validación presupuestal, información financiera y transparencia en la contabilidad gubernamental, entre otros, en los cuales se tuvieron 7,358 participaciones.

Asimismo, como parte de las acciones desarrolladas para impulsar los procesos de armonización contable, así como su evaluación y establecer mecanismos que promuevan el ejercicio de los recursos públicos, la ASE elaboró un diagnóstico sobre los Avances en la Armonización Contable en el Estado de Sinaloa, donde se dan a conocer los resultados globales, así como por tipo de ente y apartado, evaluado mediante la herramienta tecnológica SEvAC (Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable) de igual manera, se dan a conocer los avances cuantitativos, los retos y áreas de mejora.

Tema 5. Auditoría y Fiscalización

Objetivo Específico 5: Fortalecer los mecanismos de homologación de sistemas, principios, prácticas y capacidades de auditoría, fiscalización, control interno y rendición de cuentas a nivel estatal y municipal.

PRIORIDAD 19. Impulsar la implementación de normas, procesos y métodos de control interno, auditoría y fiscalización; así como la colaboración con otras instancias públicas que facilite el intercambio de información para maximizar y potencializar los alcances y efectos de la fiscalización y de los procedimientos de investigación y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción.

Estrategia 19.1: Fortalecer la coordinación y capacidades de las instancias de auditoría gubernamental y control interno en el ámbito local.

Como parte de las acciones realizadas por la ASE en la atención de la presente estrategia, se impulsó el desarrollo de acciones de capacitación sobre el uso de la herramienta *Buzón Digital*, asimismo, se realizó una capacitación con el tema *Acciones Derivadas de la Fiscalización Superior y Seguimiento a Observaciones* logrando capacitar a 62 servidores públicos de diversos entes públicos.

Por otro lado, durante este periodo la ASE, sostuvo diversas reuniones de trabajo con personal de la Auditoría Superior de la Federación, en las cuales se abordaron temas que permitan la colaboración interinstitucional y el fortalecimiento de la fiscalización de los recursos públicos.

Asimismo, en el marco del décimo séptimo aniversario de la ASE, se llevó a cabo un conversatorio denominado “Fiscalización Superior y Políticas Públicas”, en donde se contó con la participación del Presidente de la Comisión de Fiscalización del H. Congreso del Estado, la Auditora Superior del Estado de Durango y personal del Instituto Nacional de Administración Pública, quienes abordaron durante el conversatorio temas como las relaciones que existen entre las políticas públicas, la fiscalización superior y lo que aporta la fiscalización superior al desarrollo y fortalecimiento de las políticas públicas.

Ilustración 44. Conversatorio “Fiscalización Superior y Políticas Públicas”.



Estrategia 19.2: Reforzar las capacidades en los entes públicos para la eficiente implementación del Sistema de Control Interno Institucional.

La ASE impartió la capacitación en materia de *control interno y administración de riesgos* dirigidos a Órganos Internos de Control de entes públicos estatales y municipales, contando con la participación de 110 servidores públicos. Por otro lado, y como parte del fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional, la ASE realizó la evaluación de la información presentada como avances correspondientes a 60 RNV, que fueron propuestas por este ente fiscalizador ante el CC y dirigidas a los Municipios de Ahome, Angostura, Culiacán, Elota, Escuinapa, Guasave, Mazatlán, Rosario, Salvador Alvarado, San Ignacio y Sinaloa.

Estrategia 19.3: Establecer procesos que permitan la evaluación, la mejora continua, la auditoría y la fiscalización integral a las estrategias de programas, procesos, actividades, operaciones y funciones en el sector público.

Para esta estrategia, la ASE, consciente de que la revisión y fiscalización de los recursos públicos constituyen herramientas fundamentales para la detección y combate a la corrupción, y comprometidos en la vigilancia del correcto uso y manejo de los recursos, ejerce sus funciones con integridad, imparcialidad, legalidad e independencia, a fin de lograr la eficacia y eficiencia en sus procesos, en apego a los más altos estándares de calidad y de mejora continua, por lo que en ese sentido se llevó a cabo el proceso de conformación del Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones (PAAVI), lo anterior, con el objetivo de revisar y fiscalizar las cuentas públicas y el ejercicio de los recursos públicos, fortaleciendo la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción, dicho programa consiste en la selección de las entidades y conceptos a fiscalizar, mediante la obtención y análisis de la información, los criterios de selección establecidos, aspectos legales, presupuestales y la capacidad técnica del personal de la ASE, con la finalidad de comprobar el estricto apego a los preceptos legales y a los principios constitucionales por parte de las entidades al recaudar, ministrar, administrar y aplicar los recursos públicos.

El CPC dio seguimiento al avance de la revisión de políticas públicas en materia de gestión de suelo del Ayuntamiento de Mazatlán que realiza la ASE, con el fin de verificar el cumplimiento de los objetivos y metas de los instrumentos de planeación territorial municipal. Se espera que los resultados se den a conocer en el primer semestre de 2026. Esta acción se enmarca en la Agenda Anticorrupción para el Desarrollo Sostenible que aquí se impulsa.

Además el CPC también ha solicitado información a la ASE en materia de obra pública y auditorías financieras y de desempeño para su análisis y seguimiento.

En sesión ordinaria del 28 de noviembre, el CPC, aprobó crear la Comisión de Buen Gobierno para el impulso de acciones relacionadas con la mejora en la gestión pública, además de promover el desarrollo e implementación de sistemas de control interno en las diversas instituciones, tanto estatales como municipales.

En diciembre de 2025, el Dr. José María Ramos García, investigador del Colegio de la Frontera Norte, México, impartió la conferencia: "Política anticorrupción, Estado de derecho y desarrollo local", aportando criterios metodológicos desarrollados a partir de antecedentes en mejores prácticas gubernamentales, que permitan impulsar actividades para el fortalecimiento, prevención, investigación, substanciación y sanción de faltas administrativas graves y no graves.

Como impacto en las estrategias 12.3, 19.1, 19.2 y 19.3, la STRC en materia de control interno atendió el 100% de las solicitudes de asesoría por parte de los diversos entes públicos del Estado, con la capacitación de un total de 450 servidores públicos, a la vez que se asesoraron a 60 órganos colegiados constituidos para tal efecto en los denominados Comités de Control y Desempeño Institucional.

A su vez, suscribió el Programa Anual de Auditorías 2025 con la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, en el que se acordaron auditorías conjuntas y directas, con el propósito de fortalecer los mecanismos de coordinación interinstitucional entre los órganos responsables de la auditoría gubernamental, maximizando así la cobertura e impacto de la fiscalización.

En este contexto, se llevaron a cabo auditorías conjuntas a tres programas federales, como se detalla a continuación:

Ilustración 45. Cartel informativo de la capacitación "Política anticorrupción, estado de derecho y desarrollo local".



Tabla 8. Auditorías conjuntas 2025.

Programa	Ejercicio	Entes ejecutores
Recursos para el Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento	2024	CEAPAS y SAF
Recursos para la Atención a la Salud de Personas sin Seguridad Social	2024	SAF y SSS
Recursos del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas	2024	SAF y SEMUJERES

Fuente: STRC.

Asimismo, se realizaron auditorías directas a diversos programas, entre los que destacan:

Tabla 9. Auditoría Directas, 2025.

Programa	Ejercicio	Entes ejecutores
Recursos del Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus Hijas e Hijos	2024	SAF y SEMUJERES
Recursos para Promover la Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres	2024	SAF, SOP y SEMUJERES
Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	2024	SAyG

Fuente: STRC.

Para el 2026, la STRC, en coordinación con la SABG, formalizó el Programa Anual de Trabajo, en el que se contemplaron auditorías conjuntas y directas a cinco programas, conforme a lo siguiente:

Auditorías Conjuntas

- Recursos para el Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (S074, 2025).
- Recursos para la Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para Personas sin Seguridad Social U013, 2025).

Auditorías Directas

- Subsidios para las Acciones de Búsqueda de Personas Desaparecidas y no Localizadas (U008, 2025).
- Recursos para Promover la Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres (E015, 2025).
- Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (U002).

PRIORIDAD 20. Impulsar la adopción de metodologías de análisis de datos masivos e inteligencia artificial relacionadas con la identificación de riesgos, la evaluación, la mejora de la gestión, la auditoría y la fiscalización estratégica de programas, procesos, actividades y funciones en el sector público.

Estrategia 20.1: Impulsar iniciativas y estrategias en materia de tecnologías de la información para mejorar la actividad fiscalizadora y la implementación de metodologías para el análisis de datos masivos e inteligencia financiera.

En esta estrategia, la ASE señala que en el citado Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones 2025 se incluyó una auditoría a realizarse mediante el uso de la herramienta tecnológica de buzón digital, la cual se desarrolló en todas sus etapas satisfactoriamente y cuyos resultados se contienen en el informe individual correspondiente.

Ilustración 46. Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones 2025.



Fuente: ASE

Estrategia 20.2: Incorporar tecnologías, sistemas de información y metodologías analíticas a los procesos de auditoría gubernamental y control interno.

Señala la ASE que con el uso de tecnologías, sistemas y metodologías en el proceso de auditoría en cumplimiento al PAAVI, se ejecutaron 243 actos para llevar a cabo la Revisión y Fiscalización Superior de las cuentas públicas, de los estados financieros y demás información contable, programática y presupuestal, correspondiente al ejercicio fiscal 2024; los cuales, consistieron en 42 auditorías financieras, 4 auditorías financieras con enfoque de desempeño, 1 auditoría forense, 10 auditorías sobre el desempeño, 8 revisiones de Matrices de Indicadores para Resultados (MIR), 20 análisis del endeudamiento, 19 evaluaciones del desempeño financiero municipal y 139 revisiones de dictámenes de los estados financieros.

Nota: El PAAVI 2025 contempla un total de 262 (doscientos sesenta y dos) actos de fiscalización, de los cuales se ejecutaron 243 (doscientos cuarenta y tres). Lo anterior se debe, por una parte, a que la auditoría número AFI-033/2025, correspondiente a la Universidad Autónoma de Sinaloa, cuenta con suspensión definitiva emitida por un Juez de Distrito en el Estado de Sinaloa. Asimismo, por otra parte, se programaron revisiones de dictámenes de los estados financieros con base en 156 entes públicos con asignación presupuestal; sin embargo, solo 138 remitieron la información correspondiente.

Auditorías Practicadas al Ejercicio Fiscal 2024

El día 29 de agosto de 2025, se entregaron al H. Congreso del Estado por conducto de la Comisión de Fiscalización, el Informe General y los Informes Individuales de la Revisión y Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas de los Poderes del Estado y los Municipios, así como de la información sobre la aplicación de los recursos públicos estatales o municipales, asignados a los Organismos Paraestatales, Organismos Paramunicipales y Órganos Constitucionales Autónomos, correspondientes al ejercicio fiscal 2024, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 53, fracción II de la Constitución Política del Estado de Sinaloa y 22, fracción XV Bis de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa. A continuación, se muestran los resultados por tipo de auditoría y tipo de entidad:

Tabla 10. Auditorías Practicadas al Ejercicio Fiscal 2024.

Tipo de Auditoría	Tipo de Entidad Fiscalizada	Cantidad de Auditorías	Resultados Obtenidos				Recomendaciones y Acciones Promovidas					Importe Total de los Pliegos de Observaciones
			Total	Sin Observación	Con Observación Solventada	Con Observación	R	PEFCF	PRA	PO	Total	
Financiera	Poder Legislativo	1	71	60	5	6	4	0	1	0	5	0.00
	Poder Judicial	1	60	53	2	5	1	0	4	0	5	0.00
	Municipios	18	2,073	959	126	988	134	47	887	319	1,387	103,762,085.61
	Órganos Constitucionales Autónomos	3	150	129	16	5	0	1	5	3	9	32,821.46
	Organismos Paraestatales	10	820	417	141	262	28	4	240	50	322	58,011,866.06
	Organismos Paramunicipales	9	664	311	42	311	37	32	265	43	377	36,363,056.27
Financiera con Enfoque de Desempeño	Poder Ejecutivo	1	464	184	182	98	36	0	83	18	137	3,753,111.12
	Municipios	2	309	173	52	84	33	5	62	22	122	7,837,561.77
	Organismos Paramunicipales	1	51	31	0	20	12	1	13	2	28	20,418.31
Forense	Organismos Paramunicipales	1	59	20	1	38	9	0	37	6	52	41,064,287.91
Sobre el Desempeño	Poder Ejecutivo	3	32	14	3	15	42	0	0	0	42	0.00
	Poder Legislativo	1	10	6	2	2	5	0	0	0	5	0.00
	Organismos Paraestatales	6	72	21	17	34	70	0	0	0	70	0.00
Totales		57	4,835	2,378	589	1,868	411	90	1,597	463	2,561	\$250,845,208.51

Siglas: R: Recomendación; PEFCF: Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal; PRA: Promoción de responsabilidad administrativa; PO: Pliego de observaciones

Fuente: Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024.

En este sentido, derivado de la fiscalización superior de la cuenta pública 2024, a continuación, se presenta el resumen general de recomendaciones y acciones promovidas:

Tabla 11. Recomendaciones y Acciones promovidas

Recomendaciones y Acciones	Total	%
Recomendación	411	16.05
Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal	90	3.51
Promoción de Responsabilidad Administrativa	1,597	62.36
Pliego de Observaciones	463	18.08
Total	2,561	100%

Fuente: Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024.

Revisiones, Análisis y Evaluaciones del Ejercicio Fiscal 2024

El día 29 de agosto de 2025, fueron presentados ante la Comisión de Fiscalización del Congreso del Estado de Sinaloa, los informes siguientes: 8 Revisiones de Matrices de Indicadores para Resultados de Programas presupuestarios; 1 Análisis de Endeudamiento del Gobierno del Estado de Sinaloa, 18 Análisis Individuales de Endeudamiento de los Municipios y 1 Análisis General de Endeudamiento de los Municipios, en los cuales se determinaron el nivel, estructura y evolución

del endeudamiento, los resultados de los indicadores de Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición, Servicio de la Deuda y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición, así como de Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales.

Por último, en la citada fecha se entregaron 18 Evaluaciones Individuales del Desempeño Financiero de los Municipios y 1 Evaluación General del Desempeño Financiero de los Municipios, en las que se analizaron los indicadores en materia de Ingresos, Egresos, Endeudamiento y Cobertura del Gasto Corriente; asimismo, con la sumatoria de las calificaciones alcanzadas se determinó el Índice Global de Desempeño Financiero de la administración municipal.

Estado que guardan las acciones promovidas y recomendaciones derivadas de las auditorías practicadas al ejercicio 2024

Se determinaron 2,561 acciones y recomendaciones derivadas de las auditorías financieras y auditorías sobre el desempeño practicadas al ejercicio 2024; el estado que guardan las mismas, se muestra a continuación:

Tabla 12. Acciones promovidas y recomendaciones derivadas de las auditorías practicadas al ejercicio 2024

Tipo de Auditoría / Acción o Recomendación	Totales	Atendidas	No Atendidas
Auditorías Financieras	2,444	464	1,980
Recomendación	294	11	283
Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal	90	5	85
Promoción de Responsabilidad Administrativa	1,597	259	1,338
Pliego de Observaciones	463	189	274
Auditorías Sobre el Desempeño	117	41	76
Recomendación al Desempeño	117	41	76
Totales	2,561	505	2,056

Fuente: Informes de Resultados de Evaluación de Respuestas a Observaciones de los Informes Individuales 2024.

Del cuadro anterior, se advierte que, de 2,561 acciones y recomendaciones totales, se atendieron 505 y 2,056 no fueron atendidos; respecto de estas últimas, se turnaron a la autoridad competente conforme a lo dispuesto por la LGRA, con relación a los hechos observados.

Montos Resarcidos a la Hacienda Pública Estatal o Municipal o al Patrimonio de los Entes Públicos, como resultado de las auditorías financieras practicadas

De las auditorías financieras practicadas al ejercicio 2024, se determinaron recuperaciones probables por importe total de \$250,845,208.51. De dicho monto, \$147,433,435.67 se evaluó como no solventado, mientras que \$99,438,043.33 fue solventado documentalmente y el importe de \$3,973,729.51 se solventó mediante el reintegro de los recursos observados a través de las respuestas presentadas por los entes fiscalizados.

Gráfica 5. Montos resarcidos de los resultados de las Auditorías Financieras practicadas.



Fuente: Informes de Resultados de Evaluación de Respuestas a Observaciones de los Informes Individuales 2023.

Definiciones:

Solventado Documentalmente: Corresponde a los montos aclarados y/o justificados durante la evaluación de respuestas a observaciones de los informes individuales, siempre y cuando se presente la documentación comprobatoria y justificativa faltante (factura, relación con las firmas de beneficiarios, nómina firmada, entre otros), debidamente certificada; además, se incluyen los conceptos de obra pública ejecutados.

Solventado con Reintegro: Corresponde a los montos reintegrados y/o transferidos a las cuentas bancarias de las entidades fiscalizadas, acreditado mediante los estados de cuenta bancarios, las pólizas, comprobantes de transferencia y/o los recibos de ingresos emitidos por las tesorerías de las entidades fiscalizables.

No Solventado: Corresponde a los montos de los Pliegos de Observaciones cuya evaluación resultó como no solventado, o bien, tratándose de los Pliegos de Observaciones evaluados como solventados parcialmente, se consideró el importe no solventado.

Resultados que motivaron los Pliegos de Observaciones de las Auditorías Financieras del ejercicio fiscal 2024

De los resultados de las Auditorías Financieras se determinaron las áreas claves con riesgo identificadas en la fiscalización, considerando las observaciones donde se emitieron acciones mediante pliegos por los que se presumen daños o perjuicios, o ambos, a la Hacienda Pública Estatal o Municipal o, en su caso, al patrimonio de los entes públicos; a continuación, se presentan los rubros donde se realizaron observaciones, reflejándose el importe total de los pliegos emitidos:

Tabla 13. Importe de pliego de observaciones según su clasificación o área de riesgo

Clasificación / Área Clave con Riesgo	Importe PO
CESF = Cuentas del Estado de Situación Financiera	71,819,097.25
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	22,000,203.37
Otras Cuentas de Activos	20,765,286.62
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	10,167,976.25
Bancos/Tesorería	8,776,541.41
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	3,362,087.76
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	3,160,144.60
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	1,703,547.24
Resultados de Ejercicios Anteriores	1,634,340.00
Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	248,970.00
EGR = Egresos	142,032,023.79
Servicios Generales	48,200,090.33
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	44,942,924.32
Servicios Personales	27,569,926.10
Pensiones y Jubilaciones	11,323,583.75
Materiales y Suministros	9,594,116.99
Ayudas Sociales	401,382.30
ING = Ingresos	467,489.43
Impuestos	467,489.43
OP = Inversión en Obra Pública	36,526,598.04
Expedientes unitarios e inspección física de la obra pública	21,487,159.66
Planeación, Programación y Presupuestación de la Obra Pública	11,726,515.80
Bitácora de Obra	2,146,857.99
Asignación de contratos de obras públicas	1,166,064.59
Total General	\$250,845,208.51

Fuente: Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024.

Resultados de las Auditorías sobre el Desempeño del ejercicio fiscal 2024

En las auditorías sobre el desempeño, un resultado puede presentar múltiples observaciones por incumplimiento u omisión conforme a la normativa revisada, por lo que se emiten recomendaciones puntuales a cada una de las mismas. A continuación, se detallan los conceptos observados:

Tabla 14. Observaciones recurrentes derivadas de las Auditorías sobre el Desempeño.

Observación Recurrente	Recurrencia de Observación
Deficiente funcionamiento/operación del Programa presupuestario	20
Inadecuada rendición de cuentas del Programa presupuestario	3
Inadecuada transparencia del Programa presupuestario	4
Inadecuado diseño de la MIR del Programa presupuestario	36
Inadecuado ejercicio de los recursos públicos del Programa presupuestario	11
Insuficiente cumplimiento de las normas de Control Interno	33
Insuficiente cumplimiento de objetivos y/o metas del Programa presupuestario	10
Total General	117

Fuente: Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024.

Auditorías Específicas derivadas de denuncia o a solicitud del H. Congreso del Estado

En el período comprendido del 01 de abril de 2025 al 31 de marzo de 2026, fueron entregados ante el H. Congreso del Estado de Sinaloa por conducto de la Comisión de Fiscalización, ocho Informes Específicos los cuales a continuación se detallan:

Tabla 15. Acciones derivadas de Auditorías Específicas.

#	Entidad Fiscalizada	Número de Auditoría	Fecha de Entrega a la Comisión de Fiscalización	Recomendaciones	Acciones Promovidas	
					Promoción de Responsabilidad Administrativa	Pliego de Observaciones
1	Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán	EFI-004/2024	09/04/2025	8	34	3
2	Universidad Autónoma de Occidente	EFI-006/2024	09/04/2025	2	8	0
3	Instituto Municipal de Cultura, Turismo y Arte de Mazatlán	EFI-008/2024	09/04/2025	0	2	0
4	Municipio de Culiacán, Sinaloa	EFO-001/2023	15/07/2025	0	1	1
5	Universidad Autónoma de Sinaloa	E001/2021	17/09/2025	0	3	1
6	Instituto Municipal de Planeación de Guasave, Sinaloa	EFI-011/2024	17/09/2025	0	4	1
7	Municipio de Mazatlán, Sinaloa	EFI-005/2024	07/11/2025	0	1	1
8	Instituto Municipal de Cultura, Turismo y Arte de Mazatlán	EFI-009/2024	07/11/2025	3	8	1
Totales				13	61	8

Fuente: Informes Específicos elaborados por la ASE.

Cabe señalar, que al mes de marzo de 2026, la Comisión de Fiscalización presentó ante el H. Congreso del Estado de Sinaloa un total de 84 Informes Específicos, de los cuales tres corresponden al año 2018, 19 al 2019, 11 en 2020, 14 en 2021, 10 en 2022, 13 en 2023, 4 en 2024 y 10 en el año 2025.

A continuación, se muestra el estado que guardan las acciones y recomendaciones determinadas en las auditorías específicas:

Tabla 16. Recomendaciones y Acciones derivadas de Auditorías Específicas

Recomendaciones y Acciones	Totales	Atendidas	No Atendidas
Recomendación	43	0	43
Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal	12	0	12
Promoción de Responsabilidad Administrativa	1001	38	963
Pliego de Observaciones	237	29	208
Totales	1,293	67	1,226

Fuente: Informes de Resultados de Evaluación de Respuesta a Observaciones de los Informes Específicos.

Del cuadro anterior, se concluye que, del total de 1,293 acciones y recomendaciones, 67 se atendieron y 1,226 no se atendieron.

Adicionalmente, se describen las auditorías específicas que se encuentran en proceso al 31 de marzo del 2026:

Tabla 17. Relación de Auditorías Específicas en proceso.

Nº	Número de Auditoría	Entidad Fiscalizada
1	EFI-010/2024	Secretaría de Administración y Finanzas de Gobierno y Sección 27 del Sindicato de Trabajadores al Servicio de la Educación
2	EFO-001/2024	Universidad Autónoma de Occidente
3	EFI-001/2025	Instituto Sinaloense de la Infraestructura Física Educativa

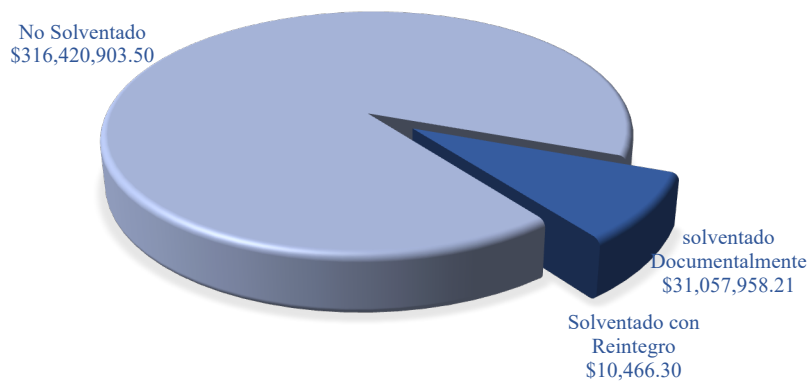
Fuente: ASE

De igual manera, se informa que la auditoría número E001/2023 de la Universidad Autónoma de Sinaloa, misma que no ha sido concluida, actualmente cuenta con una suspensión definitiva emitida por Juez de Distrito en el estado de Sinaloa.

Resarcidos a la Hacienda Pública Estatal o Municipal o al Patrimonio de los Entes Públicos, correspondiente a las auditorías específicas practicadas

De las auditorías específicas, se determinaron recuperaciones probables por importe total de \$347,489,328.01, de las cuales, el importe de \$31,057,958.21 fue solventado documentalmente a través de las respuestas presentadas por los entes fiscalizados, \$10,466.30 se solventó mediante el reintegro de los recursos observados y no se solventó el importe de \$316,420,903.50.

Gráfica 6 Montos resarcidos correspondientes a Auditorías Específicas.



Fuente: Informes de Resultados de Evaluación de Respuesta a Observaciones de los Informes Específicos.

Definiciones:

Solventado Documentalmente: Corresponde a los montos aclarados y/o justificados durante la evaluación de respuestas a observaciones de los informes específicos, siempre y cuando se presente la documentación comprobatoria y justificativa faltante (factura, relación con las firmas de beneficiarios, nómina firmada, entre otros), debidamente certificada; además, se incluyen los conceptos de obra pública ejecutados.

Solventado con Reintegro: Corresponde a los montos reintegrados y/o transferidos a las cuentas bancarias de las entidades fiscalizadas, acreditado mediante los estados de cuenta bancarios, las pólizas, comprobantes de transferencia y/o los recibos de ingresos emitidos por las tesorerías de las entidades fiscalizables.

No Solventado: Corresponde a los montos de los Pliegos de Observaciones cuya evaluación resultó como no solventado, o bien, tratándose de los Pliegos de Observaciones evaluados como solventados parcialmente, se consideró el importe no solventado.

Estrategia 20.3. Implementación de una base de datos estatal, accesible desde usuarios credencializados en los entes públicos municipales y estatales, con el fin de alimentar información determinante para la generación de estadísticas focalizadas a la identificación de riesgos, así como la evaluación y mejora de la gestión pública, su auditoría y fiscalización de los programas, procesos, actividades y funciones en el sector público.

Como parte de las actividades, la ASE anexó la minuta de trabajo realizada entre líderes de implementación, en donde participan STRC y SESEA para la definición de etapas del desarrollo de la base de datos, en la cual se definieron y homologaron los criterios de información requeridos para su implementación.



EJE 3

PROMOVER LA MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA Y DE LOS PUNTOS DE CONTACTO GOBIERNO-SOCIEDAD

Objetivo General: Fortalecer los puntos de contacto, espacios de interacción y esquemas de relación entre los entes públicos y distintos sectores de la sociedad, a fin de contener sus riesgos de corrupción.

Tema 6. Puntos de Contacto Gobierno-Ciudadanía: Trámites, Servicios y Programas Públicos

Objetivo Específico 6: Promover la implementación de esquemas que erradiquen áreas de riesgo que propicien la corrupción en las interacciones que establecen ciudadanos y empresas con el gobierno al realizar trámites y acceder a programas y servicios públicos.

PRIORIDAD 21. Fomentar la colaboración interinstitucional y el intercambio de información que permitan un fortalecimiento y simplificación de los puntos de contacto gobierno sociedad, como trámites, servicios, seguridad ciudadana, programas sociales, servicios educativos y de salud, entre otros.

Estrategia 21.2. Integrar, administrar y actualizar el Registro Estatal de Trámites y Servicios e integrar y dar seguimiento a la actualización de los Registros Municipales de Trámites y Servicios.

Una vez aprobada la Ley Nacional para la Eliminación de Trámites Burocráticos, el CPC promovió y concertó diversas reuniones con la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria y Gestión Empresarial y otros órganos afines, con el propósito de coadyuvar en la conformación de la autoridad local que será la responsable de la homologación en materia de digitalización y simplificación administrativa en el Estado y los municipios.

Así mismo, realizó una revisión sobre los alcances de la política pública nacional de esta nueva iniciativa, con el objeto de ampliar a las leyes, reglamentos y procedimientos locales, los criterios expresados en esta Ley Nacional, y así lograr un mayor grado de digitalización y simplificación administrativa que permitan disminuir los espacios en la corrupción, fomente la actividad productiva y facilite los trámites gubernamentales a la población en general.

Entre las acciones que se han realizado están las reuniones informativas y de vinculación institucional con la sociedad civil, colegios de profesionistas y organismos camarales para detectar problemáticas, obstáculos y regulaciones excesivas que impiden el sano desarrollo y justa competencia. Entre los organismos con los que se han sostenido dichas reuniones son:

- Intercamaral de Culiacán.
- Intercamaral de Mazatlán.

Ilustración 47. Reunión de seguimiento con la Comisión de Mejora Regulatoria y Gestión Empresarial de Sinaloa



Nota: Reunión celebrada en la Comisión de Mejora Regulatoria y Gestión Empresarial de Sinaloa

- Intercamaral de Ahome.
- Intercamaral de Guasave.
- Coparmex Sinaloa.
- Asociación de Colegios de Profesionistas de Sinaloa.
- Colegio de Ingenieros Civiles de Sinaloa.
- Colegio de Ingenieros Civiles de Culiacán.
- Colegio de Arquitectos de Sinaloa.
- Colegio de Arquitectos Luis F. Molina.
- Colegio de Ingenieros Mecánicos Electricistas de Sinaloa.
- Consejo Ciudadano de Vigilancia y Transparencia de Ahome.
- Entre otras reuniones más con diversos personajes que inciden positivamente en la agenda pública de la Entidad.

Ilustración 48. Colegio de Ingenieros Mecánicos Electricistas de Sinaloa



Ilustración 49. Asociación de Colegios de Profesionistas de Sinaloa



Ilustración 50. Consejo Intercamaral de Ahome



Producto de estas interacciones, hemos establecido un programa de trabajo para la adecuación de leyes, reglamentos, lineamientos y procedimientos de las políticas públicas municipales y estatal.

PRIORIDAD 23. Coadyuvar en la mejora, simplificación de los procesos institucionales y homologación de trámites y servicios públicos, a través de la implementación de los sistemas de evaluación ciudadana y políticas de transparencia proactiva, que surjan de la coordinación con la CEMERGE.

Estrategia 23.1: Promover la identificación de áreas de mejora en los trámites y servicios para el desarrollo de acciones que permitan transparentar y reducir los riesgos de corrupción en su gestión.

El CPC mantiene comunicación con las diversas direcciones de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones para solicitar que se consideren las propuestas de este órgano colegiado en la estandarización de los procesos de simplificación y digitalización de trámites gubernamentales estatales y municipales para el caso de Sinaloa. En este rubro se destaca lo siguiente:

- El 13 de octubre, se realizó una reunión informativa entre el Centro Nacional de Tecnología Pública de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, la Comisión

Estatad de Mejora Regulatoria y Gestión Empresarial y el CPC, en la cual se presentó por parte del Centro Nacional, el Programa Nacional de Mejora Regulatoria, así como la lista de trámites que serán integrados a las plataformas digitales de alcance nacional. El objetivo principal del encuentro fue identificar aquellos trámites que, pese a su incorporación en dichas plataformas, aún requieren mejoras específicas a nivel local, particularmente los relacionados con usos de suelo, permisos de construcción y procesos vinculados a la gestión territorial.

Ilustración 51. Reunión virtual con personal de la Agencia de Transformación Digital y CEMERGE.



- A través de mesas de trabajo de la Red Ciudadana Anticorrupción, se detectaron y enlistaron trámites gubernamentales en materia ambiental y territorial que requieren estandarizarse, simplificarse y digitalizarse para prevenir posibles faltas administrativas y hechos de corrupción, los cuales serán presentados ante las autoridades competentes para su incorporación en los procesos antes mencionados. Esta acción se enmarca en la Agenda Anticorrupción para el Desarrollo Sostenible.

Ilustración 52. Mesa de trabajo de la REDCA sobre la “Agenda para el Desarrollo Sostenible”



Al respecto, el CPC ha gestionado reuniones con cámaras empresariales y colegios de profesionistas para iniciar trabajos en mejora de trámites, entre las que se destacan las siguientes:

- El 26 agosto se realizó una reunión presencial con el Consejo Directivo del Centro Empresarial de Sinaloa con el objeto de presentar las propuestas de georreferenciación de la incidencia delictiva en la ciudad de Culiacán, así como de la Ley Nacional para la Eliminación de Trámites Burocráticos.

- Con el Colegio de Ingenieros Civiles se efectuó una reunión el 23 de septiembre en la cual se presentó la Ley Nacional para la Eliminación de Trámites Burocráticos.
- Mientras que el 22 de octubre se realizó una reunión con el presidente del Colegio de Ingenieros Civiles de Sinaloa, para abordar el tema y la necesidad de realizar la reforma al Reglamento de Construcción del Municipio de Culiacán.
- En tanto que el 20 de febrero de 2026 se llevó a cabo la toma de protesta de la directiva del Colegio de Ingenieros Civiles de Sinaloa, donde se establecieron compromisos de trabajo orientados a lograr la actualización de dicho reglamento.

Tema 7. Puntos de Contacto Gobierno-Iniciativa Privada

Objetivo Específico 7: Impulsar la adopción y homologación de reglas en materia de contrataciones públicas, asociaciones público-privadas y cabildeo, que propicien interacciones íntegras e imparciales entre gobierno y sector privado.

PRIORIDAD 29. Coadyuvar en la implementación de un sistema único de información sobre compras y adquisiciones públicas, que incluya un padrón estatal y municipal de proveedores de gobierno y un sistema estatal y municipal homologado de contrataciones públicas, vinculados a la PDN.

Estrategia 29.1: Impulsar la creación de un sistema único de información de contrataciones públicas, vinculado a la Plataforma Digital Nacional, que permita que los procesos de contratación pública sean abiertos, transparentes, competitivos e íntegros.

Durante el ejercicio 2025-2026 de la implementación del PI-PEA, la SESEA participó en diversas actividades orientadas a implementar la herramienta de Contrataciones Abiertas, la cual facilitará el registro y publicación de información relativa a los procedimientos de contratación pública en el país, conforme al Estándar de Datos para las Contrataciones Abiertas (EDCA-MX).



EJE 4

INVOLUCRAR A LA SOCIEDAD Y EL SECTOR PRIVADO

Objetivo General: Incentivar el involucramiento de diversos sectores de la sociedad en el control de la corrupción, mediante el fortalecimiento e institucionalización de mecanismos de participación, vigilancia y autorregulación social, bajo un enfoque incluyente y con perspectiva de género.

Tema 8. Participación Ciudadana: Vigilancia, Colaboración y Cocreación

Objetivo Específico 8. Impulsar el desarrollo de mecanismos efectivos de participación que favorezcan el involucramiento social en el control de la corrupción, así como en la vigilancia y rendición de cuentas de las decisiones de gobierno.

PRIORIDAD 30. Promover la creación y adopción de criterios y estándares unificados en las compras, contrataciones y adquisiciones públicas, que acoten espacios de arbitrariedad y mejoren su transparencia y fiscalización.

Estrategia 30.1: Impulsar la generación y adopción de estándares y políticas de operación armonizados en los procedimientos de contratación, adquisición y obras públicas que promuevan la integridad, la competencia y las buenas prácticas en la materia.

A efecto de impactar en esta estrategia, la **STRC** brindó acompañamiento en 876 actos de procedimientos de contratación y supervisó que los procesos de la gestión pública se lleven a cabo con apego a la normatividad aplicable.

PRIORIDAD 31. Desarrollar una agenda estratégica, con un enfoque incluyente y perspectiva de género, de incidencia ciudadana en el control de la corrupción, en la que se promueva el fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana existentes en la materia, y la creación de nuevos esquemas y redes de colaboración social.

Estrategia 31.1: Promover los mecanismos de participación ciudadana.

El **CPC**, con el objetivo de fortalecer la colaboración interinstitucional entre gobierno y sociedad civil, llevó a cabo el conversatorio “Transparencia, Justicia y Ciudadanía” en el H. Congreso del Estado, el 9 de julio de 2025, un espacio plural que permitió identificar avances, retos y compromisos comunes en el combate a la corrupción.

Ilustración 53. Conversatorio desarrollado en el H. Congreso del Estado con representantes de sociedad civil, Info Cdmx, Legislativo y Órgano Interno de Control de Culiacán.



Estrategia 31.2: Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana existentes.

Con relación a esta estrategia, el CPC presentó ante grupos de académicos, científicos y ambientalistas de los municipios de Ahome, Culiacán y Mazatlán, la Agenda Anticorrupción para el Desarrollo Sostenible, durante los días 27 al 30 de agosto respectivamente. Así como también realizó encuentros, presenciales y virtuales, para dar a conocer la composición y funcionamiento del SEMAES, además los invitó a participar en las diversas mesas de trabajo de la Red Ciudadana Anticorrupción.

Para fomentar la transparencia, la legalidad y rendición de cuentas en la gestión del territorio, el CPC organizó los cursos “Transparencia en la gestión territorial” en coordinación con el Instituto Municipal de Planeación de Mazatlán (IMPLAN) y REDCA, realizados el 1 y 8 de noviembre en Mazatlán con las siguientes temáticas:

- Bloque 1. Este curso incluyó la introducción a la Agenda Anticorrupción para el Desarrollo Sostenible que impulsa el CPC, así como la presentación de los instrumentos de planeación vigentes en ese municipio. Por último, se expuso la importancia del Programa de Ordenamiento Ecológico Local, así como los retos y oportunidades para su implementación en Sinaloa.
- Bloque 2. En esta ocasión, se mostraron los planos de zonificación de la ciudad de Mazatlán y su utilidad, en donde los asistentes realizaron prácticas con estos documentos. En ambos casos se contó con la asistencia de representantes de organizaciones ciudadanas, grupos vecinales, sector académico, propietarios de predios, colegios de arquitectos, ingenieros y peritos valuadores, así como integrantes de la Red Ciudadana Anticorrupción.

Ilustración 54. Curso sobre “Transparencia en la gestión territorial”



De octubre a diciembre se difundieron las funciones del SEMAES y se promovieron mecanismos de colaboración ante representantes de organizaciones de diversos municipios de Sinaloa, entre las que se incluyen las siguientes:

- Colegio de Abogados Eustaquio Buelna de Culiacán.
- Asociación de Colegios de Profesionistas de Sinaloa.
- Grupo ciudadano Amigos de Mazatlán en Participación.
- Confraternidad de Guamuchilenses Radicados en Culiacán.
- Consejo de Hombres de Negocios de Guasave.

- Intercamaral Guasave.
- Profesionistas guasavenses egresados del Instituto Politécnico Nacional y de otras instituciones de la CDMX.
- Intercamaral Ahome.
- Consejo Ciudadano de Vigilancia y Transparencia de Ahome.
- Representantes de la Asociación de Mujeres Empresarias de Ahome, Colegio de Médicos y profesionistas de ese municipio.

El CPC en coordinación con la SESEA, dio seguimiento al cumplimiento de la RNV 01/2024, a efecto de integrar a ciudadanas y ciudadanos en los Comités de Obras. Asimismo, se realizó el primer taller para el Diagnóstico del Mecanismo de Participación Ciudadana - Testigos Sociales, logrando como resultado que los municipios de Ahome y Juan José Ríos concluyeran sus procesos, en tanto que Mocorito, San Ignacio, Guasave, Escuinapa, Rosario, Badiraguato, Sinaloa, Cosalá y Concordia lanzaran su convocatoria.

PRIORIDAD 32. Implementar políticas de transparencia proactiva y gobierno abierto que promuevan la participación ciudadana y el ejercicio de derechos en el combate de la corrupción, en colaboración con el SNT.

Estrategia 32.1: Propiciar la generación de conocimiento en los servidores públicos y la ciudadanía, sobre la transparencia proactiva, participación ciudadana y el gobierno abierto.

Los días 5 y 12 de julio de 2025 el CPC impartió el “Taller de Transparencia y Manejo de Datos Abiertos” dirigido a periodistas, académicos y organizaciones ciudadanas de Mazatlán para que desarrollen habilidades que les permita observar y dar seguimiento al trabajo gubernamental. Las temáticas abordadas son las siguientes:

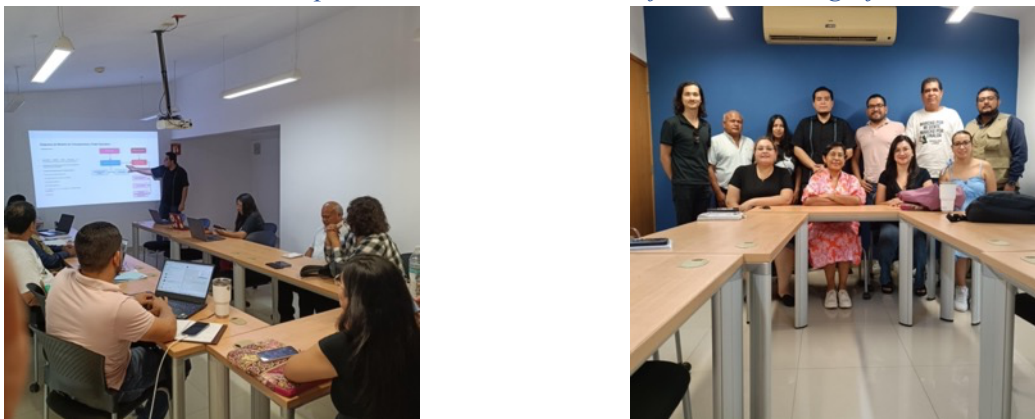
- Bloque 1. Se compartió información sobre el estado actual de la implementación del nuevo modelo de transparencia a nivel nacional y las propuestas ciudadanas para armonizar la Ley Estatal de Transparencia con la Ley General.

Ilustración 55. “Taller de Transparencia y Manejo de Datos Abiertos” con periodistas y ONG’s



- Bloque 2. Se trabajó con sistemas de información geográfica para visualizar datos estadísticos en mapas.

Ilustración 56. Cursos de capacitación en Sistemas de Información Geográfica en Mazatlán



Se llevó a cabo en Culiacán, el Segundo Foro de la Agenda Anticorrupción para el Desarrollo Sostenible realizado el 11 de septiembre de 2025, como parte de las estrategias orientadas a prevenir faltas administrativas y hechos de corrupción vinculados a la gestión del territorio. El evento fue organizado por el CPC y la SESEA, en coordinación con el Instituto de Protección Civil del Estado, la ASE, el TJA y la Red Ciudadana Anticorrupción.

Ilustración 57. Segundo Foro de la Agenda Anticorrupción para el Desarrollo Sostenible



En esta ocasión, el tema del foro fue “Ordenamiento territorial y prevención de desastres”. Entre los aspectos relevantes de esta acción destaca:

- Visibilizar a la corrupción como un factor que incrementa la vulnerabilidad de las ciudades ante el impacto de fenómenos meteorológicos en un contexto de cambio climático.
- Reunir a instituciones, especialistas y ciudadanía para analizar riesgos, compartir buenas prácticas y fortalecer la gobernanza territorial desde un enfoque preventivo y de desarrollo sostenible.
- Dicho foro forma parte de la Agenda Anticorrupción para el Desarrollo Sostenible que impulsa el CPC en coordinación con diversos entes del SEMAES.

Para fomentar la participación ciudadana y el ejercicio de derechos en el combate de la corrupción, el 29 de septiembre, el CPC presentó ante la Asociación de Periodistas 7 de Junio el nuevo modelo

nacional de transparencia y la iniciativa de Ley Estatal de Transparencia ingresada por la Red Ciudadana Anticorrupción de Sinaloa.

Con el mismo fin, el 3 de octubre el CPC impartió un curso de introducción de la Plataforma Nacional de Transparencia a grupos de búsqueda de personas desaparecidas, lo que incluyó una dinámica para acceder a la plataforma e identificar información prioritaria para este sector. Se contó con la presencia de la organización Sabuesas Guerreras A.C.

El 9 de diciembre se llevó a cabo la conferencia “El servicio civil de carrera, vertiente para inhibir la corrupción”, impartida por el Dr. José Vicente Gómez Rivas, profesor e investigador de la Universidad Complutense de Madrid, en España, quien ha coordinado actividades para el desarrollo e implementación de sistemas de servicio civil de carrera en diferentes gobiernos de Iberoamérica.

Ilustración 58. Conferencia “El servicio civil de carrera, vertiente para inhibir la corrupción”



En marzo de 2026, conjuntamente con la SESEA, se llevó a cabo la revisión de la situación que guarda el Instituto de Administración Pública del Estado de Sinaloa, con el objetivo de analizar la posibilidad de que la asociación civil se reactive y continúe con la formación y actualización de servidores públicos con el propósito de mejorar su desempeño en la administración pública estatal y municipal.

Así mismo, se estableció el vínculo entre dicho Instituto y la STRC, con el objetivo de que

reanuden actividades y pueda diseñarse la currícula con orientación a los temas vinculados al SEMAES.

Por su parte el TJA realizó un manual denominado “El ABC del Juicio Contencioso Administrativo para el Estado de Sinaloa”, dicho documento facilitará a la sociedad, el entendimiento del juicio contencioso administrativo de manera didáctica, para defender sus derechos y obligaciones en el ámbito administrativo.

Actualmente, se ejecutan acciones coordinadas para dar cumplimiento a las metas de implementación a corto plazo proyectadas para el cierre del presente año, buscando la mejora continua de la gestión pública y la profesionalización del capital humano involucrado en la impartición de justicia.

Ilustración 59. El ABC del Juicio Contencioso Administrativo.



En este sentido, en cumplimiento con la estrategia 32.1, orientada al fortalecimiento de las capacidades institucionales, se llevó a cabo un programa de capacitación continua dirigido al personal del TJA. Estas acciones subrayan la relevancia estratégica de mantener al capital humano actualizado en los marcos normativos y criterios jurisdiccionales vigentes.

El programa comprendió las siguientes jornadas:

- Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, impartida por el Dr. José Roldán Xopa.
- Reformas Constitucionales en el Derecho Disciplinario, a cargo del Dr. Yuri Pavón Romero.
- El derecho humano al mínimo procedimental en materia administrativa, dictada por el Dr. Miguel Ángel López Olvera.
- Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, impartida por la Dra. Gema Ayecac Jiménez.

Ilustración 60. Ciclo de Conferencias al personal del TJA



Fuente: TJA (2025).

Prioridad 33. Implementar y en su caso, complementar un catálogo de mecanismos de participación social que contribuya a la incidencia formal y efectiva de la vigilancia ciudadana en la prevención y el combate a la corrupción.

Estrategia 33.1 Desarrollar un catálogo de mecanismos de participación ciudadana que contenga estándares para su identificación, clasificación y difusión de los mecanismos.

En este período el CPC realizó el análisis, revisión e integración preliminar de contenido, de la propuesta inicial de lo que se pretende se discuta y finalmente se elabore una Propuesta Formal de Reforma a la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Sinaloa, que refuerce e incremente los mecanismos de participación ciudadana respecto a las decisiones gubernamentales, así como a la vigilancia de los recursos públicos.

Así mismo, el 08 de octubre se llevó a cabo la reunión, a solicitud de la Confraternidad de Guamuchilenses Radicados en Culiacán Asociación Civil con un integrante del CPC, para analizar

el contenido del SEMAES, del cual surgieron importantes propuestas para en lo sucesivo, trabajar conjuntamente.

De igual manera, los días 24 y 25 de octubre en la ciudad de Guasave, se llevaron a cabo reuniones de trabajo con el Consejo Local de Hombres de Negocios; las cámaras empresariales aglutinadas en la Intercamaral Guasave, así como con profesionistas guasavenses egresados del Instituto Politécnico Nacional y de otras instituciones de la Cdmx, con el propósito de inducirlos en la identificación, clasificación y difusión de los mecanismos contenidos en el Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción.

En trabajos de vinculación y sensibilización en el municipio de Ahome, el 2 de diciembre de 2025, se llevó a cabo reunión de trabajo con la Intercamaral Ahome, el Consejo Ciudadano de Vigilancia y Transparencia de Ahome, representantes de la Asociación de Mujeres Empresarias, del Colegio de Médicos, así como profesionistas y exfuncionarios públicos de Ahome, donde acordaron realizar tareas de vigilancia ciudadana en la prevención y combate de la corrupción, quedando de manifiesto de su conocimiento, experiencia, disposición e interés por participar activamente en estas tareas.

Ilustración 61. Reunión de trabajo con el Consejo Local de Hombres de Negocios en Guasave



Ilustración 62. Reuniones de trabajo del día 02 de diciembre con asociación y organismo empresarial en Ahome.



La SESEA, para fortalecer la colaboración interinstitucional entre gobierno y sociedad civil, llevó a cabo el conversatorio “Transparencia, Justicia y Ciudadanía”, coordinado con el CPC. Dicho evento contó con la participación de la Diputada María Teresa Guerra Ochoa, Presidenta de la Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Sinaloa; la Dra. María del Carmen Nava, Comisionada del INFO CMDX; la Lic. María Esther Bazúa Ramírez, titular del OIC del Ayuntamiento de Culiacán y Gustavo Rojo Navarro, director del Observatorio Ciudadano de Mazatlán.

PRIORIDAD 34. Fortalecer el desarrollo y uso de mecanismos de contraloría social y de participación ciudadana para articular propuestas y consolidar acciones de combate a la corrupción desde la sociedad.

Estrategia 34.2: Fortalecer los mecanismos de denuncia ciudadana por presuntos hechos de corrupción.

La Presidenta del **CPC** participó en la reunión convocada por la Presidenta del SNA en CDMX en enero de 2026, donde se presentó el Protocolo para la atención y protección de personas denunciantes y alertadoras de probables actos de corrupción, proyecto trabajado entre el CPC Nacional, de manera conjunta con las Fiscalías Anticorrupción y organizaciones sociales.

En este sentido, a finales de marzo, el CPC se reunió con el titular de la FECC con el fin de avanzar en la implementación de un protocolo local orientado a la atención y protección de personas denunciantes y alertadoras de posibles actos de corrupción, tomando como base el trabajo y orientación de organizaciones nacionales.

Ilustración 63. Presentación del protocolo ante organizaciones y titulares de fiscalías anticorrupción.



Ilustración 64. CPC en reunión con Fiscal Anticorrupción de Sinaloa con el fin de establecer protocolo local.



La **SESEA**, en conjunto con la **SESNA**, colaboró con el diagnóstico del Sistema de Denuncias Públicas de Faltas Administrativas y Hechos de Corrupción (S5) y como resultado, se realizaron las mejoras correspondientes a la PDN para su implementación. Entre las etapas, falta la declaratoria para poner en marcha su uso. Adicionalmente, la SESEA llevó a cabo la difusión de dicho S5 en los municipios del estado de Sinaloa.

Estrategia 34.3 Promover los mecanismos de contraloría social y participación ciudadana en los procesos de control y vigilancia de la correcta aplicación de los recursos públicos.

El CPC impartió el Primer Taller para el Diagnóstico del Mecanismo de Participación Ciudadana “Testigos Sociales” con la participación de personas que han fungido como testigos sociales en la Secretaría de Obras Públicas de Sinaloa. Esta acción es relevante por lo siguiente:

Durante la sesión se construyó el diagrama de flujo del proceso actual de participación, lo que permitió identificar las etapas clave y realizar observaciones preliminares sobre posibles puntos de mejora. El diagrama generado servirá como insumo central para el siguiente taller, cuyo propósito será profundizar en la identificación de áreas de oportunidad y generar materiales que fortalezcan la difusión, el funcionamiento y fortalecimiento de este mecanismo de participación ciudadana.

El día 3 de noviembre en el marco de la reunión para el refrendo de directores responsables de obra en Culiacán, se propuso a los presidentes de los Colegios de Arquitectos, de Ingenieros Civiles, de Ingenieros Mecánicos Electricistas y al Jefe del Departamento de Licencias de Construcción del H. Ayuntamiento de Culiacán, colaborar en actividades que permitan proponer mecanismos de mejora en la gestión de permisos de construcción en Culiacán.

En otro tema relativo con el fomento de la denuncia ciudadana sobre presuntos actos de corrupción y/o faltas administrativas cometidas por servidores públicos, el CPC rediseñó el Formato Electrónico para el acompañamiento y orientación de Denuncia en su página web, haciendo este proceso más sencillo, ágil, fácil y práctico para el denunciante.

Respecto al acompañamiento y orientación a denuncias ciudadanas:

- El 10 de noviembre se atendió a una persona servidora pública que reportó posibles faltas administrativas por parte de integrantes del equipo de trabajo de una dependencia de Culiacán. Se le dio asesoría y posteriormente interpuso la denuncia correspondiente ante el OIC del ente.
- En el periodo reportado se recibieron cuatro casos más, en dos de ellos el CPC solicitó más información con el fin de conocer más a fondo la situación y orientar a las personas adecuadamente, sin embargo, no se proporcionó. Otros dos casos se desecharon por falta de competencia en temas de posibles delitos de corrupción y o faltas administrativas.

Ilustración 65. Cambios en la página web en materia de información sobre denuncias ciudadanas.

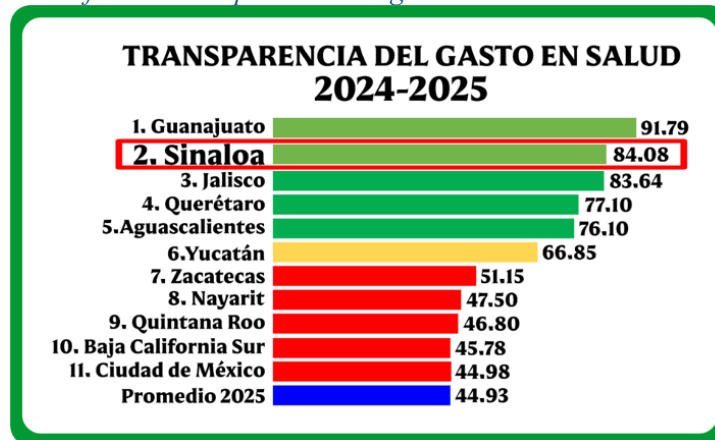


Nota: Imágenes indicativas que marcan la nueva ruta para la simplificación en la presentación de las denuncias ciudadanas.

- En marzo se recibió otra denuncia en materia ambiental y/o presuntas faltas administrativas o delitos de corrupción de servidores públicos, el caso se analiza por parte del CPC con el fin de determinar atribuciones y orientación.

Para fortalecer la transparencia con sentido social, la **STRC** pone a disposición de la ciudadanía, información para la toma de decisiones, es por ello que a través del Índice de Transparencia del Gasto en Salud, Sinaloa se ubicó en el segundo lugar a nivel nacional, con una puntuación de 84.08, destacándose como uno de los Estados más transparentes en la ejecución del gasto en salud, de acuerdo con los resultados proporcionados por la empresa consultora Aregional.

Gráfica 7. Transparencia del gasto en salud 2024-2025.



Fuente: en: https://aregionalmx.com/https://x.com/aregional_mx

En ese sentido, la ciudadanía participó con un total de 727,008 visitas y 1,816,566 consultas en el portal estatal y micrositos de transparencia del Gobierno del Estado de Sinaloa, al revisar, verificar y utilizar datos como: Periódico Oficial, Vínculo a la Plataforma Nacional de Transparencia, Directorio de Servidores Públicos, Trámites y Servicios, Cuenta Pública, entre otros.

Durante el mismo periodo se promovió el reforzamiento institucional para mejorar la eficacia, transparencia y capacidad a través de capacitaciones al Poder Ejecutivo donde participaron 475 personas servidoras públicas distribuidos en los 59 sujetos obligados, en los siguientes temas:

Tabla 18. Capacitaciones al Poder Ejecutivo.

Tema	Servidores Públicos
Transparencia	247
Taller de Datos Abiertos	69
Protección de Datos Personales y Elaboración del Documento de Seguridad.	97
Taller de Elaboración de Versiones Públicas	32
Taller de Protección de Datos Personales y Seguridad Cibernética.	30
Total	475

Fuente: STRC (2026).

En otro orden de ideas, la STRC continuó impulsando la contraloría social como mecanismo de participación ciudadana, a través de ello, los ciudadanos efectuaron acciones de vigilancia, seguimiento y control en la ejecución de los recursos públicos de los programas de desarrollo social.

En coordinación con las instancias ejecutoras de 18 programas federales de desarrollo social para la promoción de la contraloría social, se realizaron actividades de difusión, capacitación y atención a quejas y denuncias, de 56 personas servidoras públicas y 27,398 beneficiarios. En programas de desarrollo social estatales, se efectuaron acciones de capacitación a 66 personas servidoras públicas y 951 beneficiarios, así como la asesoría de los medios de contacto para interponer quejas y denuncias en 11 programas.

Para promover la participación ciudadana en la vigilancia, control y evaluación del quehacer gubernamental, se designaron testigos sociales en 74 licitaciones públicas, lo que se traduce en la vigilancia de la aplicación de \$1,390'917,216.75 (Mil trescientos noventa millones novecientos diecisiete mil doscientos dieciséis pesos 75/100 M.N.) destinados a obra pública estatal.

Con el objetivo de reconocer e incentivar las mejores prácticas de los Comités de Contraloría Social, así como promover la participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil y la ciudadanía, se llevó a cabo el Premio de Contraloría Social Sinaloa 2025. En donde se recibieron 25 proyectos, con la participación de 15 Comités de Contraloría Social, cuatro Organizaciones de la Sociedad Civil y seis ciudadanos, sumando 88 participantes de 11 municipios. Como resultado, Sinaloa obtuvo el Segundo Lugar en la categoría I del “XVIII Premio Nacional de Contraloría Social 2025” con el proyecto: “Rehabilitación de la infraestructura sanitaria en calle Osa Menor de la colonia Villa Galaxia en Mazatlán”.

Finalmente, para impulsar la participación de las juventudes en la cultura de la transparencia y el combate a la corrupción, se emitió la convocatoria del Concurso Transparencia en Corto Sinaloa 2025, bajo el tema: “Mecanismos de impulso a la transparencia para combatir la desinformación”. Como parte de este esfuerzo, se desarrolló el Taller de Cine 2025, en el que participaron 165 jóvenes a través de ocho sesiones virtuales, esto con el fin de mejorar la calidad de sus propuestas. Derivado de estas acciones, se registraron 74 cortometrajes con la participación de 136 jóvenes en dos categorías, consolidando a Transparencia en Corto como un espacio de expresión y reflexión juvenil en torno a la transparencia. Los tres primeros lugares de cada categoría representaron a Sinaloa en la etapa nacional.

Tema 9. Corresponsabilidad e Integridad Empresarial

Objetivo Específico 9. Promover la adopción y aplicación de principios, políticas y programas de integridad y anticorrupción en el sector privado.

PRIORIDAD 35. Diseñar lineamientos de actuación en el marco de la LSAES, a fin de hacer más eficiente y fortalecer el papel del CPC en los procesos de comunicación y promoción de la cultura de la integridad y el combate a la corrupción, con especial énfasis en los sectores social y empresarial.

Estrategia 35.1: Fortalecer los mecanismos de comunicación y coordinación entre el CPC en la implementación de un esquema de colaboración institucional para la difusión y promoción en materia de ética, integridad y mecanismos anticorrupción en el sector privado y la sociedad civil.

A la fecha, el CPC ha realizado diversas gestiones con la Confederación Patronal de la República Mexicana y con la Cámara Mexicana Alemana “CAMEXA”, para promover la firma de un convenio de colaboración con organismos camarales y una agencia internacional que impulsa la ética corporativa, con el propósito de impartir en al menos 20 empresas representativas de la región, cursos de integridad empresarial, así como esquemas diversos que promuevan la honestidad y ética en el sector productivo.

En el ámbito empresarial y de vinculación con el municipio de Guasave, el 24 de marzo de 2026, participó en la toma de protesta de CANACO Guasave, donde posteriormente, en reunión privada se platicó con la directiva sobre la importancia de presentar la denuncia sobre actos de corrupción, así como del formato para identificar los trámites más complicados en las diferentes instancias de gobierno, para con ello proponer adecuaciones en las normativas, a fin de que inhiban actos de corrupción.

Ilustración 66. Presentación del Curso de Integridad empresarial, impartido por la Agencia internacional “Alliance For Integrity”



Nota: Reunión con Socios de diversos giros en el Centro Empresarial de Sinaloa, COPARMEX, para presentar el Curso de Integridad empresarial

Tema 10. educación y comunicación para el control de la corrupción

Objetivo Específico 10. Fomentar la socialización y adopción de valores prácticos relevantes en la sociedad para el control de la corrupción.

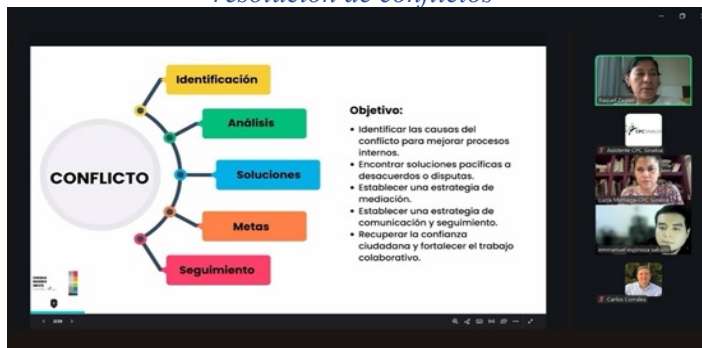
PRIORIDAD 39. Implementar y en su caso, adaptar los criterios homologados a escala nacional para la realización de campañas de comunicación en materia anticorrupción y promoción de la cultura de la denuncia, en colaboración/coordinación con el SNA.

Estrategia 39.1: Adoptar la estrategia de comunicación con enfoque inclusivo, sobre los costos, implicaciones y herramientas para prevenir y combatir la corrupción que determine el SNA para su implementación en el Estado.

Se elaboró la "Estrategia de resolución de conflictos" para el CPC y la Red Ciudadana Anticorrupción de Sinaloa. Este documento ayudará a guiar y mejorar los procesos internos del trabajo colegiado y las estrategias de comunicación externas para fortalecer la participación social. Su aprobación se realizó en sesión ordinaria el 12 de agosto de 2025.

En octubre de 2025 se trabajó en la elaboración y presentación de una propuesta para la planeación y organización interna del CPC partes I, II y III, dirigida a sus integrantes, con el propósito de mejorar el funcionamiento interno. Se realizó el Taller: Diseño y documentación del Plan Estratégico. Durante las sesiones I, II y III, el trabajo colectivo de los integrantes, permitieron bosquejar la matriz FODA, misión, visión y objetivos estratégicos de este órgano colegiado, quedando pendiente de realizar el resto de dicho Taller.

Ilustración 67. Presentación de la "Estrategia de resolución de conflictos"



En continuidad con lo anterior, se avanzó en los talleres subsiguientes y el 26 de febrero de 2026, se formuló la Matriz programática, solo resta consensuar los indicadores de resultados correspondientes.

Por su parte, la SESEA adopta la estrategia de comunicación con enfoque inclusivo, sobre los costos, implicaciones y herramientas para prevenir y combatir la corrupción que determine el SNA para su implementación en el Estado.

Con el compromiso de vinculación social, se llevó a cabo en conjunto con el CPC, la Semana Estatal contra la Corrupción 2025, donde se realizaron entrevistas en medios de comunicación, así como, actividades presenciales en el marco del Día Internacional contra la Corrupción, donde también participaron en forma colaborativa la SESEA, la FECC, la ASE y el TJA.

PRIORIDAD 40. Colaborar con las instituciones educativas para el fomento de principios en materia de anticorrupción, derechos humanos, educación cívica, ética, integridad y valores.

Estrategia 40.1: Implementar un programa de vinculación con las instituciones de educación de los diferentes niveles educativos, centros de investigación y organismos gubernamentales.

El CPC desarrolló un Programa de Integridad y Participación Ciudadana, una iniciativa académica que articula conocimiento, participación social y mecanismos de control ciudadano para generar resultados concretos en el fortalecimiento del SEMAES y la confianza pública.

En ese sentido el 30 de septiembre, el CPC realizó el foro “Participación Ciudadana: nuevos retos frente a la corrupción”, en coordinación con el Cuerpo Académico de Derecho Constitucional de la Universidad Autónoma de Sinaloa, campus Culiacán, para dar a conocer los mecanismos de participación ciudadana anticorrupción existentes en la entidad y el trabajo que realiza.

Ilustración 68. Foro desarrollado en la facultad de derecho de la UAS.



El 13 de noviembre de 2025, se organizó el Foro “Derecho de Acceso a la Información: riesgos de retroceso en Sinaloa”, junto con el TEC de Monterrey Sinaloa, donde se hablaron de las iniciativas desarrolladas con integrantes de la Red Ciudadana Anticorrupción y otras organizaciones.

Ilustración 69. Foro desarrollado en el Tec de Monterrey sobre los riesgos de retrocesos en acceso a la información para Sinaloa.



Ante personas de centros educativos y de investigación de Mazatlán, se presentó la Agenda Anticorrupción para el Desarrollo Sostenible y se promovió la participación social. Derivado de esta reunión, se realizaron nuevos registros en la Red Ciudadana Anticorrupción y se concretaron colaboraciones en la mesa de seguimiento de la Agenda Anticorrupción para el Desarrollo Sostenible que se impulsa. El encuentro se realizó el 30 de agosto de 2025 en las instalaciones de la Facultad de Ciencias del Mar de la Universidad Autónoma de Sinaloa.

Ilustración 70. Presentación de la Agenda Anticorrupción para el Desarrollo Sostenible en la FACIMAR, UAS



De igual manera, el 9 de diciembre de 2025, el CPC, en coordinación con la SESEA, la ASE y el TJA, emitieron la primer convocatoria para el Concurso de Ensayo Anticorrupción 2026 “Participación ciudadana en el combate a la corrupción: oportunidades para Sinaloa”, dirigido a estudiantes de educación básica, media superior y superior, recibiendo 107 registros.

Al respecto el CPC realizó una intensa labor de promoción en medios de comunicación así como en escuelas para dar a conocer la convocatoria.

Ilustración 71. Promoción del Concurso de Ensayo en facultades de la UAS.



Debido a la extraordinaria respuesta en el nivel medio superior, se invitó a conformar un equipo de trabajo con personas académicas, representantes de sociedad civil y servidoras públicas con el fin integrar el jurado y grupo evaluador. Para ello, se adoptó la metodología utilizada por el Comité de Participación Social de Jalisco, así como de la organización nacional Anticorrupción Aplicada Mx. Por otro lado, el comité organizador estableció grupos para la revisión documental de requisitos y para la detección de uso de IA generativa o plagio.

Los resultados fueron dados a conocer el 26 de marzo y el proceso, así como los ensayos ganadores se encuentran publicados en el micrositio del CPC (CPC, 2026d).

Ilustración 72. Fallo de jurados en el primer concurso de ensayo anticorrupción en Sinaloa.



Ilustración 73. Cartel informativo de la Conferencia en la UAS.



En esta misma estrategia, cabe mencionar que el 11 de diciembre en la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, de la Universidad Autónoma de Sinaloa, se llevó a cabo un conversatorio sobre SEMAES y las posibles líneas de investigación para los cuerpos académicos, con la participación de maestros y alumnos de dicha Facultad, quienes expresaron su interés en el desarrollo de estos ejes temáticos.

Además, se realizaron reuniones con la Secretaría Académica y la Dirección de la Facultad de Contaduría y Administración de la UAS. Por lo tanto, se acordó elaborar una propuesta de colaboración con el CPC a través de prestadores de servicio social y prácticas profesionales de las carreras que ahí se imparten. De igual forma, existe interés en impulsar líneas de investigación en los cuerpos académicos con acentuación en procesos y métodos de control interno para su aplicación en los ayuntamientos de Sinaloa y entidades del Gobierno del Estado de Sinaloa.

En el marco del Programa Institucional de Evaluación, Formación y Actualización Docente 2025-2026, el 22 de enero de 2026 se impartió la Conferencia "Control Interno y Buen Gobierno", a profesores e investigadores de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad Autónoma de Sinaloa.

Ilustración 74. Conferencia sobre “Control Interno y Buen Gobierno” a profesores e investigadores de la FACES



Asimismo, el 28 de febrero de 2026, en el marco del Seminario Internacional sobre Desarrollo Sostenible, organizado por la Red de Investigación Latinoamericana en Competitividad Organizacional; el Cuerpo Académico en Consolidación; Capital Intelectual y Desarrollo Sostenible; así como la Universidad Autónoma de Occidente, se disertó la conferencia "Ordenamiento territorial y planeación urbana; Políticas y normas para el desarrollo y el combate a la corrupción".

En junio de 2025, llevó a cabo la firma del Convenio de Colaboración "Herramientas Educativas Anticorrupción", signado por la Secretaría de Educación Pública y Cultura del Estado de Sinaloa y el CC.

Ilustración 75. Firma de convenio “Herramientas Educativas”.



Con el fin de dar seguimiento a la implementación del Convenio de Colaboración "Herramientas Educativas Anticorrupción", la Dra. Rosy Lizárraga Félix, Secretaria Técnica de la SESEA, sostuvo una reunión con el Lic. Jorge Rafael Quintero Salazar, Subsecretario de Vinculación Social de la Secretaría de Educación Pública y Cultura de Sinaloa, así como con personal de ambas instancias. Durante el encuentro se acordó retomar las acciones conjuntas para la implementación de herramientas educativas anticorrupción, mediante actividades lúdico-educativas dirigidas a niñas, niños y jóvenes, con el propósito de sensibilizar sobre la importancia de la integridad y la prevención de la corrupción desde la educación básica.

Por otro lado, a través de una capacitación virtual, se dio seguimiento al convenio que permitirá implementar materiales lúdico-educativos anticorrupción en todos los niveles del sistema educativo estatal, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública y Cultura y la SESEA Sinaloa. Este esfuerzo busca fomentar valores y herramientas que impulsen la prevención de la corrupción desde la infancia.

Ilustración 76. Reunión de seguimiento “Herramientas Educativas”.



III. ACCIONES RELEVANTES

COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones (PAAVI) 2026

En diciembre de 2025, el CPC solicitó a la ASE la incorporación de dos auditorías en su Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones 2026, presentados ante la Oficialía de Partes:

1. Auditoría Financiera con Enfoque al Desempeño del Programa Estatal para la Atención de Personas Desplazadas.
2. Auditoría a la Secretaría de Administración y Finanzas respecto a retenciones al personal del magisterio estatal que no han sido enteradas al ISSSTESIN, así como retenciones al personal del gobierno estatal que no han sido enteradas al Instituto de Pensiones de Sinaloa. También se propuso auditar los pasivos sin fuentes de pago que siguen pendientes de cubrir.

Sobre el primer punto, la ASE respondió que este año revisará el programa presupuestario “E113 Atención a Grupos Vulnerables” del ejercicio 2025, donde se evaluará a detalle el Fondo Especial para la Atención y Protección de Personas Desplazadas.

En cuanto al segundo punto, la ASE entregó un documento con información al CPC, que contiene las observaciones, recomendaciones y promoción de responsabilidades administrativas, dicho expediente se encuentra en proceso de análisis.

Comités de Obras Públicas

Se le ha dado seguimiento al cumplimiento de la RNV 01/2024 en coordinación con la SESEA, con el fin de integrar a ciudadanas y ciudadanos en los Comités de Obras. Se enviaron oficios por parte del CPC y SESEA para solicitar la atención a la RNV.

Es importante subrayar que el CPC tiene la facultad de realizar las designaciones, de acuerdo con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; sin embargo el Ejecutivo Estatal ha sido omiso en expedir un Reglamento que permita la aplicabilidad de la Ley, en relación al proceso de elección de estos ciudadanos; para dar solución a ese vacío, el CPC elaboró la “Estrategia para la designación de ciudadanos a integrar los comités de obra”, la cual definió un procedimiento tras una convocatoria pública.

Como parte de las acciones de seguimiento para la debida integración de la ciudadanía en los Comités, y ante la renovación de presidencias municipales (2024) y cambios en los OIC, se generó inacción y confusión entre OIC de Ayuntamientos, de tal forma que se detectaron omisiones en cuatro municipios, lo cual fue advertido por este CPC para su corrección en el caso de El Fuerte, Mocorito, así como los dos nuevos municipios Eldorado y Juan José Ríos, que aunque no forman parte de la recomendación descrita, se les comunicó la situación el 2 de diciembre de 2025. El Fuerte y Eldorado siguen sin atender la solicitud del CPC. Mocorito aceptó finalmente la RNV con compromisos para trabajar en solventarla, publicando convocatoria a finales de marzo. Juan José Ríos contestó la solicitud y solventó entre febrero y marzo.

Ilustración 77. Reunión de trabajo del CPC con SESEA en seguimiento a la RNV.



Los procedimientos realizados por el CPC en el periodo reportado se enumeran en la tabla 19:

Tabla 19. Procedimientos en los Comités de Obras Públicas municipales

Fecha	Asunto
8 de abril 2025	Aprobación en sesión del CPC de tres ciudadanos para el Comité de Obras del Gobierno del Estado.
30 de mayo 2025	Aprobación de dos personas para el Comité de Obras del H. Ayuntamiento de Angostura.
10 de junio de 2025	Designación de tres personas ciudadanas para integrarse en el Comité de Obras de Salvador Alvarado.
10 de junio de 2025	Aprobación de tres personas para el Comité de Obras del H. Ayuntamiento de Elota.
17 de diciembre de 2025	Se designaron a tres mujeres para integrarse al Comité del Congreso del Estado.
30 de enero 2026.	Se designaron a tres representantes ciudadanos del Comité de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Ahome.
27 de febrero de 2026.	Se aprobaron a dos personas representantes ciudadanos del Comité de Obras Públicas de Juan José Ríos.
17 de marzo de 2026	Se eligió a un integrante ciudadano del comité de obras pública del H. Ayuntamiento de Juan José Ríos

Por otra parte, es importante destacar que ni la Ley o el Reglamento explican un procedimiento a realizar en caso de que se presenten suplencias en los Comités de Obras Públicas. En cuanto a este caso, el OIC del Ayuntamiento de Culiacán informó a este CPC la situación de la designación de tres suplencias por parte de los representantes ciudadanos de su Comité de Obras, previa notificación a las organizaciones postulantes de origen.

El asunto notificado al CPC, fue formalizado durante la Sexta Sesión Ordinaria del Octavo Año de Ejercicio de este CPC, celebrada el pasado martes 17 de marzo del presente año.

Ilustración 78. Designación de representantes ciudadanos en Guasave en sesión del CPC.



Ilustración 79. Entrevista para la designación de ciudadanas al Comité de Obras del Congreso del Estado.



Exhorto

El CPC tiene la facultad de solicitar al CC la emisión de exhortos públicos cuando algún presunto hecho de corrupción requiera de aclaración pública. Los exhortos tienen por objeto requerir a las autoridades competentes información sobre la atención al asunto de que se trate.

El CPC votó en sesión extraordinaria, un exhorto público el 9 de septiembre de 2025 dirigido al CC. Esto ocurrió tras una investigación periodística que documentó presuntos gastos excesivos en hospedajes de lujo, consumo de alimentos, servicios no esenciales y extensión de viajes más allá de los objetivos de la Comisión por parte de la titular de la STRC (CPC, 2025e).

Ilustración 80. El 9 de septiembre de 2025 se votó el exhorto durante la Cuarta Sesión Extraordinaria.



Tabla 20. Pronunciamientos a la opinión pública y a integrantes del CC.

Fecha	Descripción del pronunciamiento	Enlace a redes sociales
04/02/26	Pronunciamiento CPC y Redca en exigencia de seguridad para periodista y activista tras las amenazas e intimidaciones sufridas por parte de empresario en Mazatlán.	https://x.com/cpcsinaloa/status/2019235266519556261?s=20
22/01/26	Dirigido a la opinión pública y a la gobernadora de Baja California para que proceda a la solicitud de licencia ante investigaciones.	https://x.com/RedCpcs/status/2014872257558937625?s=20
07/01/26	Solicitud de informe y declaración de conclusión de encargo ante cambios en la titularidad de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Gobierno de Sinaloa.	https://x.com/cpcsinaloa/status/2008998027101417636?s=20
15/12/25	Posicionamiento ante el otorgamiento de Crédito a Gobierno de Estado de Sinaloa por 2,200 millones de pesos.	https://www.cpcsinaloa.org.mx/posicionamientos

Fecha	Descripción del pronunciamiento	Enlace a redes sociales
04/11/25	Posicionamiento público sobre las discrepancias entre las declaraciones patrimoniales, fiscales y de intereses del Senador Adán Augusto.	https://www.facebook.com/share/p/19iGrvzMmZ/
20/10/25	Posicionamiento ante presuntas irregularidades en la licitación GES 04/2025 del Gobierno del Estado.	https://www.facebook.com/share/p/17ZkJu6PJg/
29/09/25	Junto al CPC del Sistema Nacional Anticorrupción hicimos un llamado al Senado para la conformación de la Comisión de Selección para elegir a los integrantes faltantes.	https://goo.su/xeYT09

En diciembre de 2025 se trabajó en el análisis de la Ley de Deuda Pública para el Estado de Sinaloa y de la Ley de Disciplina Financiera de Entidades Federativas y Municipios para solicitar a la Presidencia de la Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Sinaloa y a la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Sinaloa, la fundamentación de los legisladores para autorizar el endeudamiento del erario estatal por 2 mil 200 millones de pesos.

Ilustración 81. Conferencia de prensa para dar a conocer pronunciamiento sobre el crédito.



Fuente: El Debate de Sinaloa (2026).

Comisiones del CPC y REDCA

Grupo de trabajo para seguimiento de la Agenda Anticorrupción para el Desarrollo Sostenible

A través de la Red Ciudadana Anticorrupción, se estableció una mesa de trabajo que durante el segundo semestre de 2025 realizó varias reuniones para proponer, analizar y seleccionar las acciones que se impulsarán desde este espacio para prevenir faltas administrativas y hechos de corrupción en trámites gubernamentales en materia territorial y ambiental, así como para fortalecer los mecanismos de transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana en estos rubros. Estos trabajos se enmarcan en la Comisión de la Agenda Anticorrupción para el Desarrollo Sostenible de este CPC.

Comisión de Comunicación

El CPC desarrolló el segundo Laboratorio de Incidencias de Accionar.io. El proyecto consistió en el desarrollo de ideas para la elaboración de una campaña de incidencia para la Red Ciudadana Anticorrupción de Sinaloa el CPC.

Asimismo se desarrolló la campaña Tranza Cero, Sinaloa Primero, la cual fue resultado colaborativo entre la organización nacional, el CPC y la Red Ciudadana Anticorrupción de Sinaloa.

Por otra parte, hemos realizado la gestión de contenidos de las cuentas institucionales del CPC en las redes sociales X, Facebook, Instagram y YouTube, así como reactivación de MailChimp lo cual ha permitido una vinculación nacional e internacional con otras agencias y organizaciones además de fortalecer la difusión con actores relevantes y nuevos grupos a nivel local.

A partir de la actual Presidencia destacan más de 100 artículos que han dado a conocer los medios de comunicación sobre el trabajo como son las iniciativas de transparencia, foros ciudadanos y capacitaciones, entre otros. Las notas se organizaron para ser consultadas en: <https://www.cpcsinaloa.org.mx/cpcenlaprensa>

Ilustración 82. Imagen de la campaña Tranza Cero.



Trabajo de vinculación y fortalecimiento con el Sistema Nacional Anticorrupción

En enero de 2026 se llevó a cabo, en la H. Cámara de Diputados de la Ciudad de México, la presentación de la propuesta de Reforma a la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, presentada por la presidenta del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción, Vania Pérez Morales, y el diputado federal Alfonso Ramírez Cuéllar, presidente de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción. Se tuvo un espacio para la presentación de reflexiones y propuestas, participando la Presidenta del CPC, Lucía Mimiaga, así como la integrante, Raquel Zapién.

Por parte de las integrantes del CPC Sinaloa se subrayó la necesidad de realizar un diagnóstico que permita entender cómo operan actualmente los sistemas anticorrupción en los Estados y municipios (CPC, 2026f).

Ilustración 83. Participación de integrantes del CPC Sinaloa en la Cámara de Diputados.



El 4 de diciembre, se invitó a la Presidencia del CPC Sinaloa a la conmemoración del “Día Internacional contra la Corrupción: de Palermo a Mérida, la participación ciudadana en el centro”, organizado por el CPC Nacional en coordinación con la organización Transparencia Mexicana. El evento se realizó en la sede de las Naciones Unidas en México.

Se trabajó en una agenda conjunta entre integrantes de Comités de Participación Ciudadana, con el fin de que se tome en consideración en 2026; además se presentaron resultados y proyectos realizados por los Comités, en el caso de Sinaloa se expuso el trabajo de incidencia realizado en materia de transparencia y acceso a la información pública. En el encuentro estuvo presente la Oficina de UNODC - United Nations Office on Drugs and Crime México, así como representantes de Gobernanza Efectiva y Democracia de PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, capítulo México).

Ilustración 84. Encuentro con la Red Nacional Anticorrupción en la sede de ONU México.



En otro asunto, en alianza con el CPC Yucatán en el programa lúdico educativo Herramientas Educativas Anticorrupción en Sinaloa, el CPC organizó reunión de trabajo involucrando a la SESEA en octubre 2025; posteriormente se tuvo una capacitación el 12 de noviembre para integrantes del CPC, la SESEA, y personal de la Secretaría de Educación Pública y Cultura de Sinaloa, de educación básica, media y superior, otorgando constancias de capacitación en este tipo de contenidos de integridad para compartir con alumnos de educación básica (CPC, 2026g).

Ilustración 85. CPC Yucatán y CPC Sinaloa, junto a personal de SEP y SESEA.



El 20 de agosto de 2025, integrantes de este CPC dieron a conocer la Agenda Anticorrupción para el Desarrollo Sostenible en el Programa Tejiendo Redes Anticorrupción, canal de difusión oficial de la Red Nacional de CPC'S.

Comisión de Gobierno Abierto de la Red Nacional de Comités de Participación Ciudadana

Esta comisión ha dado seguimiento a la desaparición de los órganos autónomos garantes de transparencia a nivel local para llevar un registro del avance de la reforma constitucional y a las leyes de transparencia en los Estados. Se coordinó el lanzamiento de una segunda etapa del diagnóstico, un instrumento que permitirá hacer un segundo análisis de la regulación actual en esta materia en 2026 (CPC, 2025i).

Comisión de Género de la Red Nacional de Comités de Participación Ciudadana

El CPCP realizó actividades de sensibilización en temas anticorrupción, violencia laboral y perspectiva de género. Así también, elaboró y difundió en redes sociales información en materia de derechos humanos de las mujeres y violencia de género.

De igual manera, se organizó el conversatorio “Violencia de Género en el Ámbito Laboral”, desarrollado el dos de diciembre, donde se abordó la necesidad de construir espacios laborales seguros, en donde colaboraron 12 Comités de Participación en esta estrategia (CPC, 2025i).

Así también, se realizó la difusión y participación en la organización del foro virtual: “Diálogos sobre perspectiva de género e integridad pública”, desarrollado los días 30 y 31 de marzo, actividad llevada a cabo junto a la Red Nacional de Comités de Participación Ciudadana y la Comisión de Género. Así también se realizó el conversatorio: “Mujeres, legado y buenas prácticas anticorrupción en el ejercicio de la participación ciudadana” (CPC, 2026i), así como la charla “Retos y desafíos de la participación ciudadana de las mujeres en la agenda anticorrupción” (CPC, 2026j).

Ilustración 86. Charla “Retos y desafíos de la participación ciudadana de las mujeres en la agenda anticorrupción”



Ilustración 87. Cartel informativo del conversatorio “Violencia de género en el ámbito laboral”



Acuerdos de la Comisión Ejecutiva

Tabla 21. Sesiones de la Comisión Ejecutiva

Número	Tipo de sesión	Fecha	Acuerdos aprobados
Segunda	Ordinaria	06 de mayo de 2025	6
Tercera	Ordinaria	14 de agosto de 2025	5
Cuarta	Ordinaria	04 de diciembre de 2025	6
Primera	Ordinaria	03 de marzo de 2026	5

Fuente: DAPJ, SESEA (2026).

Tabla 22. Acuerdos aprobados por la Comisión Ejecutiva

Temas	Número
Orden del Día	ACUERDO/CE/SESEA/007/2025 ACUERDO/CE/SESEA/013/2025 ACUERDO/CE/SESEA/018/2025 ACUERDO/CE/SESEA/001/2026
Actas	ACUERDO/CE/SESEA/008/2025 ACUERDO/CE/SESEA/014/2025 ACUERDO/CE/SESEA/019/2025 ACUERDO/CE/SESEA/002/2026
Anteproyecto de Informe Anual de Ejecución del PI-PEA	ACUERDO/CE/SESEA/009/2025
Proyecto de Informe Anual del Comité Coordinador del SEMAES	ACUERDO/CE/SESEA/012/2025
Anteproyecto de Informe de Avances de Interconexión del SEI con la PDN	ACUERDO/CE/SESEA/011/2025
Anteproyecto de Reporte Semestral de los Avances en las Acciones de Seguimiento a RNV	ACUERDO/CE/SESEA/010/2025 ACUERDO/CE/SESEA/020/2025
Proceso de Integración del Modelo de Seguimiento y Evaluación de la corrupción del SEMAES	ACUERDO/CE/SESEA/015/2025
Lineamientos que Regulan la Generación de Insumos Técnicos de la Comisión ejecutiva de la SESEA para el Comité Coordinador del SEMAES	ACUERDO/CE/SESEA/016/2025 ACUERDO/CE/SESEA/022/2025
Presentación del Documento “Limitantes para la integración de Municipios a los Sistemas Estatales Anticorrupción”	ACUERDO/CE/SESEA/017/2025
Ruta para la Integración del MOSEC: Espacios de Diálogo y Colaboración Técnica	ACUERDO/CE/SESEA/023/2025
Calendario de Sesiones Ordinarias de CE de la SESEA para el año 2026	ACUERDO/CE/SESEA/021/2025
Calendario de los Trabajos de CE de la SESEA para el año 2025	ACUERDO/CE/SESEA/003/2026
Presentación del Informe de Avance en la Elaboración del MOSE-PEA	ACUERDO/CE/SESEA/004/2026
Presentación del “Diagnóstico de las limitantes para la incorporación activa de los Municipios en el SEMAES”.	ACUERDO/CE/SESEA/005/2026

Fuente: DAPJ, SESEA (2026).

SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

En el periodo comprendido del 01 de abril del 2025 al 31 de marzo del 2026, La STRC ha garantizado el acceso a la información pública a los ciudadanos, con la recepción de un total de 3,321 solicitudes de acceso a la información a través de los 59 sujetos obligados del Poder Ejecutivo.

Tabla 23. Solicitudes de acceso a la información recibidas del 01 de abril de 2025 al 31 de marzo de 2026

Sujeto Obligado	Solicitudes Acceso	Solicitudes Datos Personales	Total
Servicios de Salud de Sinaloa	347	8	355
Secretaría de Educación Pública y Cultura	288	18	306
Secretaría General de Gobierno	296	5	301
Secretaría de Administración y Finanzas	241	32	273
Secretaría de Salud	194	4	198
Secretaría de Seguridad Pública	186	1	187
Secretaría de Bienestar y Desarrollo Sustentable	156	3	159
Secretaría de las Mujeres	118	3	121
Hospital Civil de Culiacán	108	2	110
Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas	99	1	100
Secretaría de Obras Públicas	95	2	97
Servicios de Educación Pública Descentralizada del Estado de Sinaloa	90	0	90
Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa	75	0	75
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	71	1	72
Secretaría de Economía	63	0	63
Oficina del Gobernador	57	0	57
ISSSTEESIN	45	7	52
Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa	47	0	47
Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	40	2	42
Secretaría de Turismo	37	0	37
Secretaría de Agricultura y Ganadería	35	0	35
Instituto de Pensiones del Estado de Sinaloa	20	13	33
Comisión de Vivienda del Estado de Sinaloa	25	3	28
Instituto Sinaloense de Infraestructura Física Educativa	24	3	27
Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa	24	0	24
Coordinación de Comunicación Social	23	0	23
Instituto Sinaloense de Cultura	21	1	22
Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Sinaloa	21	0	21
Instituto Sinaloense de Cultura Física y el Deporte	20	1	21
Universidad Tecnológica de Culiacán	21	0	21
Centro de Conciliación Laboral del Estado de Sinaloa	20	0	20

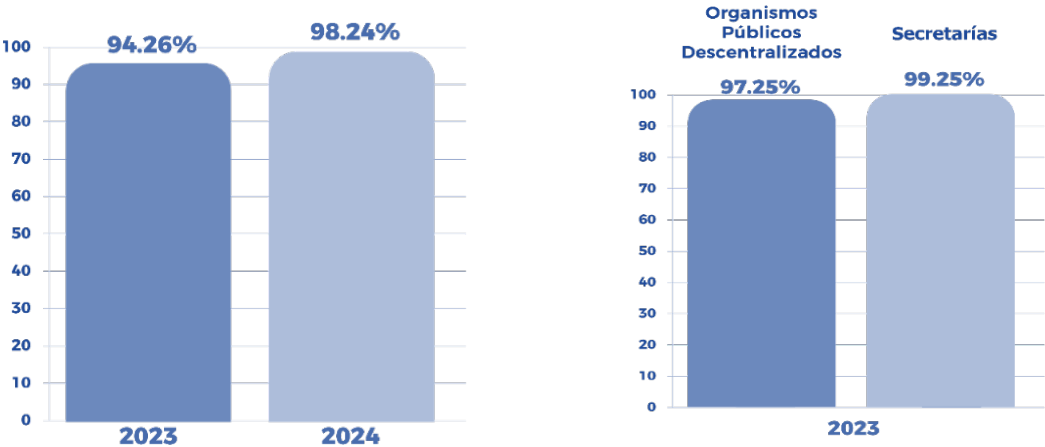
Sujeto Obligado	Solicitudes Acceso	Solicitudes Datos Personales	Total
Junta Local de Conciliación y Arbitraje	17	2	19
Consejo para el Desarrollo Económico del Estado de Sinaloa	18	0	18
Secretaría de Pesca y Acuacultura	18	0	18
Universidad Politécnica de Sinaloa	18	0	18
Instituto Sinaloense de Desarrollo Social	17	0	17
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sinaloa	16	0	16
Comisión Estatal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios de Sinaloa	16	0	16
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sinaloa	15	0	15
Instituto Catastral del Estado de Sinaloa	13	2	15
Universidad de la Policía del Estado de Sinaloa	14	1	15
Universidad Politécnica del Mar y la Sierra	13	0	13
Universidad Politécnica del Valle del Évora	12	0	12
Universidad Tecnológica de Escuinapa	12	0	12
Escuela Normal de Especialización del Estado de Sinaloa	10	0	10
Escuela Normal de Sinaloa	9	0	9
Instituto Sinaloense de la Juventud	9	0	9
Coordinación General de Desarrollo Tecnológico y Proyectos Especiales	8	0	8
Instituto Sinaloense para la Educación de los Jóvenes y Adultos	6	2	8
Junta de Asistencia Privada	8	0	8
Comisión Estatal de Mejora Regulatoria y Gestión Empresarial de Sinaloa	6	1	7
Instituto Sinaloense de Acuacultura y Pesca	7	0	7
Comisión de Arbitraje Médico de Sinaloa	5	1	6
Coordinación General para el Fomento a la Investigación Científica e Innovación del Estado de Sinaloa	6	0	6
Desarrollo Urbano Tres Ríos	6	0	6
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Sinaloa	5	0	5
El Colegio de Sinaloa	4	0	4
Instituto Tecnológico Superior de Guasave	4	0	4
Instituto Tecnológico Superior de Eldorado	3	0	3
TOTAL	3,202	119	3,321

Nota: elaboración propia.

Asimismo, se realizó 632 revisiones preventivas a la información que los sujetos obligados publican en la Plataforma Nacional de Transparencia con el propósito de que esta sea accesible, confiable, verificable, veraz y oportuna; a su vez, se otorgaron 1,998 asesorías para el cumplimiento de los principios democráticos de publicidad.

En la última verificación realizada por la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública (CEAIP) a los 59 sujetos obligados del Poder Ejecutivo, respecto a los 11,557 formatos que se publican durante el ejercicio en la Plataforma Nacional de Transparencia se obtuvo un promedio sobresaliente 98.24% en obligaciones de transparencia.

Gráfica 8. Verificación CEAIP 2024.



Nota: elaboración propia con base a CEAIP (2024).

En el tema de Protección de Datos Personales, la STRC realizó el asesoramiento, la verificación y el acompañamiento en la elaboración de 607 avisos de privacidad y 20 Documentos de Seguridad con el objeto de garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos personales mediante el uso de medidas de seguridad técnicas, físicas y administrativas, así como para darle certeza a la ciudadanía en el uso adecuado de sus datos personales.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE SINALOA

Por otro lado, dentro de la labor jurisdiccional de la Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas, el TJA recibió un total de 271 demandas de juicios de nulidad y 27 procedimientos de responsabilidades administrativas de instituciones del ámbito estatal y municipal, en el periodo que abarca el informe, y que se distribuyen de la siguiente manera:

Tabla 24. Juicios presentados en la Sala Regional Unitaria Especializada Materia de Responsabilidades Administrativas

Tipo de Dependencia	Procedimiento de Responsabilidades Administrativas	Juicio de Nulidad
Secretarías y Dependencias Municipales	21	64
Secretarías y Dependencias del Poder Ejecutivo Estatal	3	198
Organismos Descentralizados Municipales	0	2
Organismos Descentralizados Estatales	2	4
Órganos Autónomos Estatales	1	3
Total	27	271

Fuente: Fuente: TJA (2026).

Con respecto a los datos de la Sala Superior, la cual tiene facultad de conocer y resolver en torno a los Procedimientos de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, este periodo que se informa, se recibieron cinco Recursos de Reclamación, cuatro Recursos de Apelación y cinco Recursos de Inconformidad, de los cuales se resolvieron nueve.

Tabla 25. Recursos presentados y resueltos ante Sala Superior en relación con los PRAS.

	Recursos de Reclamación	Recursos de Apelación	Recursos de Inconformidad
Presentados	4	4	5
Resueltos	4	2	3

Fuente: TJA (2026).

Bajo esta premisa, el TJA ratifica su disposición para seguir sumando esfuerzos con el SEMAES. Al respecto, la institución reafirma su voluntad de impulsar, de manera proactiva, un entorno gubernamental cimentado en la honestidad, la rectitud y la responsabilidad ética.

Entendiendo que el robustecimiento de nuestras capacidades es una labor constante y que la estrategia contra la corrupción en la entidad sigue avanzando en su etapa de aplicación, este Tribunal mantendrá un firme compromiso con la optimización de sus procedimientos internos, la capacitación especializada de sus servidores públicos y el trabajo conjunto entre organismos. Todo ello con el objetivo primordial de afianzar la solidez y confiabilidad de nuestras instituciones en el ámbito administrativo.

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SINALOA

Procedimientos para el Fincamiento de Indemnizaciones y Sanciones Resarcitorias

Con relación a los procedimientos iniciados y que culminaron con una sanción firme, al respecto, se informa que durante el período comprendido entre el 01 abril de 2025 al 31 de marzo de 2026 no se iniciaron Procedimientos para el Fincamiento de Indemnizaciones y Sanciones Resarcitorias, toda vez que los artículos de la Ley de la Auditoría Superior que regulaban dicho procedimiento quedaron derogados por medio del Decreto número 248, expedido por el H. Congreso del Estado de Sinaloa y publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa” en fecha 09 de octubre de 2017; iniciándose solamente los procedimientos establecidos en el supuesto legal del Artículo Cuarto Transitorio del referido Decreto.

Ahora bien, resulta relevante informar que durante el periodo señalado en el párrafo anterior, se emitieron 12 resoluciones administrativas derivadas de Procedimientos para el Fincamiento de Indemnizaciones y Sanciones Resarcitorias, en las que se impuso una *sanción resarcitoria* y se determinó la *indemnización* correspondiente; no obstante, seis de ellas fueron impugnadas ante el TJA; una de ellas se le encuentra trascurriendo el término legal para efecto de que los responsables puedan impugnar las resoluciones ante la instancia correspondiente; en una se encuentra pendiente de requerir el cobro ante la Secretaría de Administración y Finanzas de Gobierno del Estado de Sinaloa; así también, uno está en vía de su respectiva notificación; y, en tres se realizó el requerimiento de cobro a la referida Secretaría de Administración y Finanzas.

Capacitación interna

Adicional a las acciones de capacitación realizadas por la ASE que se han señalado en el presente documento, resulta importante hacer del conocimiento que como parte del proceso de capacitación y profesionalización al personal de la institución durante el periodo comprendido que se informa, se llevaron a cabo 92 cursos en los cuales se obtuvo un total de 6,344 participaciones.

A continuación se enlistan algunos de los eventos dirigidos al personal de la ASE:

Tabla 26: Acciones de capacitación a servidores públicos de la ASE.

No.	Nombre	No.	Nombre
1	Taller "Comunicación Asertiva"	16	Confianza ciudadana: Campañas de información y sensibilización sobre fiscalización superior
2	"Información Financiera" del Seminario de Talleres Secuenciales de Contabilidad Gubernamental 2025	17	Obligaciones de los Servidores Públicos de la ASE
3	"Registro de Almacén" del Seminario de Talleres Secuenciales de Contabilidad Gubernamental 2025	18	Corrupción
4	"Registro de Bienes Muebles" del Seminario de Talleres Secuenciales de Contabilidad Gubernamental 2025	19	Delitos Financieros

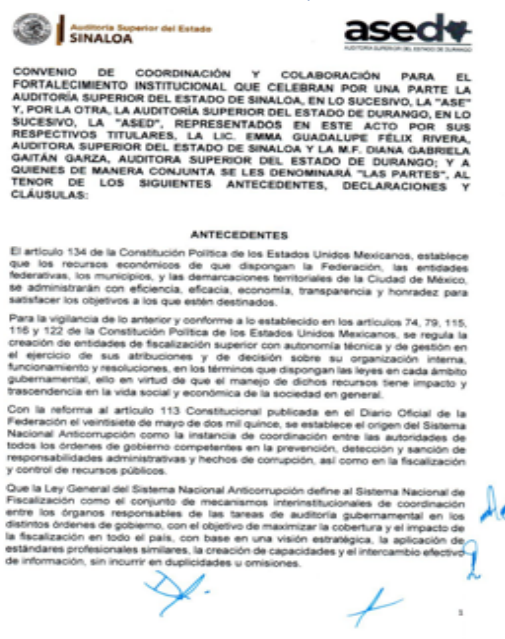
No.	Nombre	No.	Nombre
5	"Reglas de Validación Presupuestal" del Seminario de Talleres Secuenciales de Contabilidad Gubernamental 2025	20	Diplomado Presupuesto Basado en Resultados
6	"Transparencia en la Contabilidad Gubernamental" del Seminario de Talleres Secuenciales de Contabilidad Gubernamental 2025	21	Elementos Indispensables para la Generación de Indicadores de Desempeño de Calidad
7	Accesibilidad, Igualdad e Inclusión en las Entidades de Fiscalización Superior	22	Lineamientos para la Formulación, Elaboración y Entrega de Informe de Auditoría Financiera
8	Buzón Digital	23	Ética e Integridad en el Servicio Público
9	Toma de conciencia ISO 37001:2016 y ISO 9001:2015	24	Evaluaciones de Respuestas Recibidas a los Informes Individuales
10	Capacitación Interna y Externa sobre Comunicación en Fiscalización Superior	25	Obras Eléctricas, Pavimentos, Agua Potable y Drenaje
11	Capacitación Técnica para el Uso y Modificación del Buzón Digital	26	Presentación De la Guía Básica para la Contratación Pública
12	Ciencias del Comportamiento en el Combate a la Corrupción	27	Proceso de Fiscalización Superior
13	Cuenta Pública y Contabilidad Básica en las Auditorías a la Obra Pública	28	Gobierno Abierto y Fiscalización Superior: Las EFS en la Transparencia y la Rendición de Cuentas
14	Evidencia Comprobatoria y Justificativa de la Obra Pública	29	Imagen institucional y relaciones públicas de las EFS: el rol de los medios y las campañas de comunicación
15	Comunicación Estratégica con las Entidades Fiscalizables	30	Implicaciones de los Derechos Humanos en la Lucha Anticorrupción

Fuente: ASE (2026).

Convenios de colaboración

Por otro lado, en búsqueda del fortalecimiento del quehacer de la ASE a través de la vinculación interinstitucional con otras instancias de Fiscalización Superior, el pasado 23 de abril de 2025, se celebró la suscripción del Convenio de Coordinación y Colaboración entre la ASE y la Auditoría Superior del Estado de Durango que tiene como propósito general la coordinación y colaboración entre ambas instituciones para que de manera conjunta desarrollen actividades encaminadas al fortalecimiento institucional en el marco del SNA y el Sistema Nacional de Fiscalización, a través de una efectiva y coordinada comunicación para el intercambio de experiencias, la adopción y homologación de las normas de auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, en materia de rendición de cuentas.

Ilustración 88. Convenio de Coordinación y Colaboración ASE y ASED



Fuente: ASE (2026).

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL Y MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE SINALOA

Se realizó la Primera Reunión de Trabajo con integrantes del GT del CC, el 15 de abril de 2025, donde se acordó definir actividades de avances y metas del PI-PEA para el periodo 2025-2026, así como incluir en las actividades de la Agenda Anticorrupción con enfoque en Desarrollo Sostenible y establecer el calendario para reuniones entre líderes de implementación del PI-PEA.

La Secretaria Técnica de SESEA, en cumplimiento de su compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas, presentó ante los integrantes del CPC, el Tercer y Cuarto Informe Semestral de Actividades.

Así mismo, la Dra. Rosy Lizárraga asistió al evento nacional "El Sistema Nacional Anticorrupción a 10 años de su reforma constitucional: Retos y

Ilustración 89. Evento Nacional: "El Sistema Nacional Anticorrupción a 10 años de su Reforma Constitucional: Retos y Perspectivas".



Perspectivas", que se llevó a cabo el 27 de mayo de 2025, donde Sinaloa fue parte del panel "Papel de los municipios en los sistemas anticorrupción", con la participación de Raquel Zapién Osuna, integrante del CPC, y presidenta de la Comisión de Integración de los Municipios a los Sistemas Locales Anticorrupción, donde expuso que el CPC capacitó a la REDCA con el apoyo de la CEMERGE con el fin de que organizaciones de la sociedad civil y ciudadanía pudieran participar activamente con propuestas en las consultas de productos de agenda regulatoria.

En la Segunda Sesión Ordinaria del CC, la Mtra. Ana Berenice Kelley González, Directora de Siccor, presentó el Estándar de Competencias EC1556 "Realización de acción de investigación de responsabilidad de presuntas faltas administrativas", emitido por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencia Laborales (CONOCER); donde participaron Alejandra Rodríguez, Presidenta del CPC del Estado de Quintana Roo; así como Josué Sosa y Carolina Mendoza, integrantes del mismo.

Ilustración 90. Segunda Sesión Ordinaria del Comité Coordinador.



Con el compromiso de sumar el mayor número de datos en el Sistema de declaraciones patrimoniales, servidores públicos en contrataciones, sancionados con causas graves y no graves, y todo tipo de contrataciones públicas en la PDN, respectivamente, se llevó a cabo el 03 de junio de 2025, la reunión virtual de Secretarios Técnicos de las SEAs de la Región Noroeste. En este evento se acordó seguir sumando más datos para incrementar el número de registros que a la fecha son 134 mil 375 en los cuatro sistemas que ya funcionan de la PDN y que SESEA dará a conocer los sistemas tecnológicos internos de avances del PI-PEA y RNV con los que cuenta actualmente a petición de Baja California Sur y Chihuahua.

Ilustración 91. Anticorrupción de la Región Noroeste

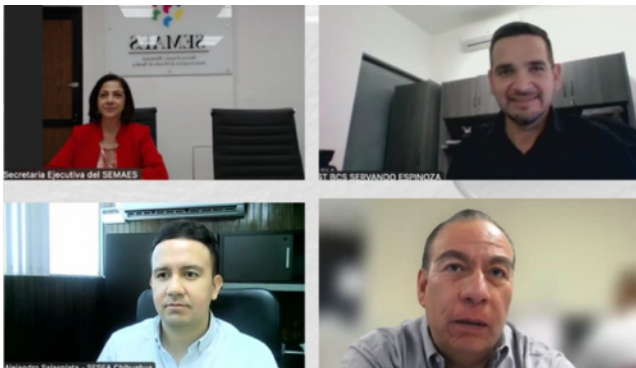


Ilustración 92. Tercera Jornada Municipal del Grupo Nacional sobre Municipios.



En el marco de la Tercera Jornada Municipal del Grupo Nacional sobre Municipios, la Dra. Rosy Lizárraga, Secretaria Técnica de la SESEA, participó en el panel "Los retos de los OIC de los Gobiernos Municipales de cara a la Reforma en Materia de Transparencia" donde expuso los retos estructurales que enfrentan los OIC municipales y la importancia de fortalecer su autonomía y profesionalización.

Como parte del seguimiento a las RNV, la Dra. Rosy Lizárraga, Secretaria Técnica de la SESEA, acompañada del equipo de trabajo y de la Lic. Lucía Mimiaga León, Presidenta del CPC sostuvo una reunión virtual el pasado 11 de julio de 2025, con titulares del Instituto Municipal de las Mujeres y del Consejo Municipal para la Prevención y Atención de la Violencia Familiar de los municipios de Ahome, Mocorito y Sinaloa con el fin de retomar las actividades que permitan cumplir la RNV 05/2024, que busca que dichas instancias informen resultados, objetivos, metas y efectos de la políticas públicas en favor de las mujeres a través de indicadores.

Así mismo, en julio de 2025, la Dra. Rosy Lizárraga impartió la charla “Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa”, para dar a conocer el funcionamiento y las actividades que se realizan en SEMAES, resaltando el PI-PEA, las RNV y el uso de la PDN, así como la importancia de la participación ciudadana en la prevención, en atención a la invitación de la Confraternidad de Guamuchilenses Radicados en Culiacán, A.C., a través de su presidente, el C. Santiago Arturo Montoya Félix.

En el marco del evento de Interconexión de la PDN, organizada por la SESNA el 24 de julio de 2025, la Dra. Rosy Lizárraga Félix, Secretaria Técnica de SESEA, participó en el panel "Tecnologías que transforman: buenas prácticas estatales y municipales en el diseño y monitoreo de políticas anticorrupción y la interconexión con la PDN" donde expuso y compartió los avances y experiencias de Sinaloa en el uso de herramientas tecnológicas para prevenir y fortalecer la articulación institucional, subrayando la importancia de la interoperabilidad entre sistemas para combatir la corrupción de manera efectiva, entre otras actividades.

Ilustración 93. Reunión virtual para dar seguimiento a la RNV 05/2024.



Ilustración 94. Reunión con la Confraternidad de Guamuchilenses Radicados en Culiacán, A.C.



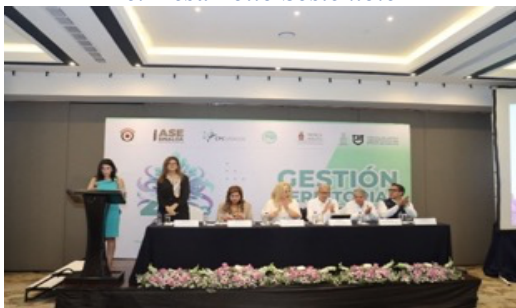
Ilustración 95. Evento interconexión PDN.



Ilustración 96. Asignación de Plazas del proceso de Selección para la admisión de docentes.



Ilustración 97. Foro Agenda Anticorrupción para el Desarrollo Sostenible



La SESEA estuvo presente como testigo en diversos actos de asignación de plazas del proceso de selección para la admisión de docentes en Educación Básica y Media Superior ciclo 2025-2026 que llevan a cabo la Unidad Estatal del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros en el Estado de Sinaloa, el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sinaloa y el Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa, donde se asignaron vacantes de plazas.

En septiembre de 2026, se realizó el Foro de Agenda Anticorrupción para el Desarrollo Sostenible “Ordenamiento territorial y prevención de desastres”, en coordinación con el Instituto Estatal de Protección Civil Sinaloa, la ASE, el TJA, el CPC y la REDCA.

Aunado a ello, se impulsa la profesionalización, capacitación y certificación de las personas servidoras públicas en materia de responsabilidades administrativas, para consolidar una cultura de integridad en el servicio público. Por otro lado, la Secretaría Técnica de SESEA, Dra. Rosy Lizárraga, se incorporó como vocal al Comité de Gestión por Competencias en Materia Anticorrupción, en el marco de la Segunda Sesión Ordinaria de dicho órgano.

La incorporación de la SESEA a este Comité, que es presidido por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, representa un paso para fortalecer la coordinación interinstitucional a nivel nacional.

De esta manera, Sinaloa buscará la profesionalización de OIC de entidades estatales y municipales reafirmando el compromiso con la profesionalización del servicio público para así garantizar la integridad y fortalecer la confianza ciudadana en las instituciones.

Ilustración 98. Reunión Grupo Técnico.



Ilustración 99. 13° Reunión Nacional de Titulares y Encargados de las SEAS.



Ilustración 100. Testigo en la presentación del proceso de selección aleatoria para el análisis de la evolución patrimonial.



Ilustración 101. Visita institucional de la presidenta del Comité Coordinador del SNA.



La Dra. Rosy Lizárraga asistió al Foro "Participación Ciudadana: Nuevos retos frente a la corrupción", organizado por el CPC. Además participó en el 14° Seminario Internacional en Rendición de Cuentas: "Retroceso democrático, captura institucional y resistencias desde los márgenes" realizado el 14 de octubre de 2025 en el Auditorio CUCEA en Guadalajara, Jalisco.

El evento que reunió a especialistas nacionales e internacionales como Jacqueline Peschard, Mauricio Merino, Roberto Salcedo Aquino, entre otras personalidades, tuvo el fin de dialogar sobre los retos de la democracia, la rendición de cuentas y las resistencias ciudadanas en contextos de adversidad.

Se llevaron a cabo reuniones de trabajo trimestral con integrantes del Grupo Técnico del CC en las que se presentaron los avances de las acciones emprendidas por cada una de las instancias.

Asimismo, se expuso la ruta para la integración del MOSE-PEA. Este trayecto contempla la conformación de un Comité Técnico integrado por representantes del sector académico, organizaciones de la sociedad civil y especialistas en la materia, con el propósito de fomentar el intercambio de información, buenas prácticas y propuestas que fortalezcan dicho modelo.

Por otro lado, los días 10 y 11 de noviembre de 2025, se llevó a cabo la 13 Reunión Nacional de Titulares y Encargados de Despacho de las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Anticorrupción, celebrada en la ciudad de Toluca, Estado de México, donde estuvo presente la Dra. Rosa del Carmen Lizárraga. En la jornada se presentó la conferencia impartida por el Mtro. Eduardo Bohórquez López, Director Ejecutivo de Transparencia Mexicana,

A.C., así como presentaciones y propuestas orientadas al fortalecimiento de los sistemas anticorrupción estatales y municipales.

La Dra. Rosy Lizárraga, Secretaria Técnica de la SESEA, participó como testigo en la presentación del proceso de selección aleatoria correspondiente al 5% del padrón conformado por 5,959 personas activas del H. Ayuntamiento de Culiacán, quien de manera histórica llevará a cabo un análisis de la evolución patrimonial de 298 personas servidoras públicas. En dicho proceso estuvo la titular del OIC del municipio, Lic. María Esther Bazúa, quien encabezó el acto.

Como parte de la agenda de trabajo en Sinaloa, la presidenta del Comité Coordinador del SNA, Vania Pérez Morales, visitó las instalaciones de la SESEA, donde sostuvo una reunión de trabajo con integrantes del SEMAES, con la finalidad de reforzar la coordinación interinstitucional y analizar los retos que enfrenta el SNA.

A efecto de potenciar el uso ciudadano de la PDN para el análisis de información patrimonial de las personas servidoras públicas, como herramienta para fortalecer la participación informada y la rendición de cuentas, el 17 de febrero de 2026, se llevó a cabo el evento “Ciudadanía con datos”, realizado en el Senado de la República. En este encuentro la Dra. Rosy Lizárraga Félix, Secretaria Técnica de la SESEA, estuvo presente como parte de los sistemas locales anticorrupción.

Ilustración 102. Evento “Ciudadanía con datos”, realizado en el Senado de la República.



El 13 de marzo de 2026, se llevó a cabo una reunión virtual de trabajo con las Personas Titulares y Encargadas de Despacho de las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Estatales Anticorrupción. El encuentro fue conducido por el Encargado de Despacho de la SESNA y contó con la participación de las áreas sustantivas de la institución, quienes presentaron las prioridades estratégicas que guiarán los trabajos del SNA.

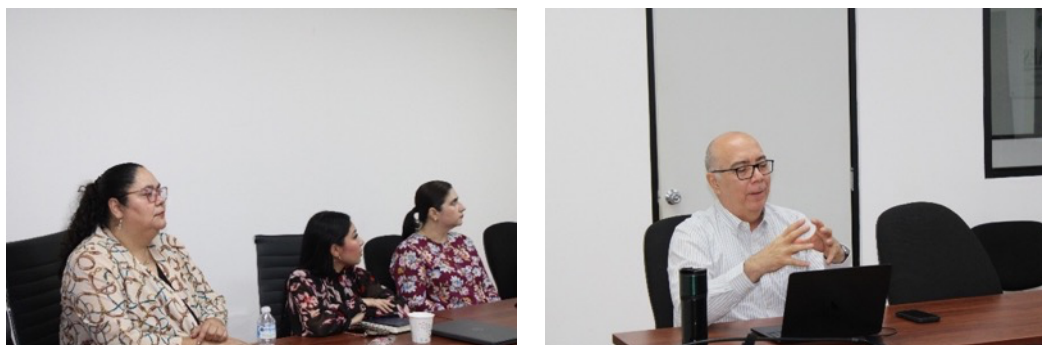
En representación de Sinaloa participó la Dra. Rosy Lizárraga, Secretaria Técnica de la SESEA, acompañada de personal de la institución, sumándose al diálogo y coordinación interinstitucional para fortalecer las acciones de combate a la corrupción en el país. Entre las actividades se destacó el seguimiento a la implementación de los sistemas de fiscalización y denuncias de la PDN. Así como, la implementación de herramientas y mecanismos para auto diagnosticar integridad y riesgos de corrupción en instituciones públicas y privadas. Así como un sistema de muestreo aleatorio para la evolución de declaraciones patrimoniales.

Ilustración 103. Reunión virtual de trabajo con las Personas Titulares y Encargadas de Despacho de las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Estatales Anticorrupción.



En marzo de 2026, la Dra. Jhenny Judith Bernal Arellano, Directora General del Instituto para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas y su personal, se reunió con el Titular de la Unidad de Tecnología y Sistemas de Gestión de la Información Estatal de SESEA, con la finalidad de dar a conocer las herramientas técnicas e insumos que se necesitan para lograr la interconexión al Sistema 1 de Declaraciones Patrimoniales de la PDN.

Ilustración 104. Reunión con el Instituto para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Estado de Sinaloa.



La SESEA, por invitación de la STRC, en el marco de la Comisión Permanente de Vigilancia y Control Estado-Municipios (CPVCE-M), sensibilizó al personal responsable de la vigilancia y control municipal en el funcionamiento y aplicación del SEMAES como un aliado en la implementación de estrategias para la prevención, la buena gobernanza y fortalecimiento de la gestión pública. Estuvieron presente los responsables de acciones de vigilancia y control interno de 12 municipios. De la administración estatal participaron los OIC de la Secretaría de Salud, Secretaría de Educación Pública y Cultura, DIF Sinaloa, Comisión de Vivienda del Estado de Sinaloa, Instituto Sinaloense de la Infraestructura Física Educativa, Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa, Hospital Civil de Culiacán, Instituto Sinaloense de Cultura Física y Deporte, Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa y Coordinación General para el Fomento a la Investigación Científica e Innovación.

Ilustración 105. Capacitación al personal responsable de la vigilancia y control municipal en el funcionamiento y aplicación del Sistema Anticorrupción.



Gestión Administrativa

Durante el periodo comprendido de abril de 2025 a marzo de 2026, la Secretaría Ejecutiva llevó a cabo diversas actividades administrativas, entre las que destacan:

- La elaboración y presentación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2026 ante el Órgano de Gobierno, así como su gestión ante la Secretaría de Administración y Finanzas.
- La solicitud de recursos correspondientes al presupuesto aprobado por el H. Congreso del Estado.
- La integración y presentación de los informes de avance de gestión financiera del ejercicio fiscal 2025.
- La elaboración de la Cuenta Pública 2025 y su entrega para consolidación estatal.
- La presentación del dictamen de estados financieros auditados.
- La publicación de informes trimestrales en el Periódico Oficial.
- La atención de solicitudes de acceso a la información pública y el cumplimiento de obligaciones en la Plataforma Nacional de Transparencia.
- El registro de información en plataformas de armonización contable.
- La adquisición de equipo y herramientas tecnológicas necesarias para el funcionamiento institucional.

Acuerdos del Órgano de Gobierno

Tabla 27. Sesiones del Órgano de Gobierno

Número	Tipo de sesión	Fecha	Acuerdos aprobados
Segunda	Ordinaria	29 de abril de 2025	3
Segunda	Extraordinaria	15 de julio de 2025	4
Tercera	Ordinaria	26 de agosto de 2025	4
Cuarta	Ordinaria	15 de diciembre de 2025	3
Primera	Ordinaria	22 de enero de 2026	5
Primera	Extraordinaria	04 de febrero de 2026	3
Segunda	Extraordinaria	18 de marzo de 2026	3

Fuente: DAPJ, SESEA (2026).

Tabla 28. Acuerdos aprobados por el Órgano de Gobierno

Temas	Número
Orden del Día	ACUERDO/OG/SESEA/010/2025 ACUERDO/OG/SESEA/014/2025 ACUERDO/OG/SESEA/017/2025 ACUERDO/OG/SESEA/021/2025 ACUERDO/OG/SESEA/001/2026 ACUERDO/OG/SESEA/006/2026 ACUERDO/OG/SESEA/009/2026
Aprobación para bajar un punto del Orden del Día, dado que cuya redacción como está establecido en este momento, no pertenece a las atribuciones que le corresponden a este órgano de gobierno.	ACUERDO/OG/SESEA/013/2025
Actas	ACUERDO/OG/SESEA/011/2025 ACUERDO/OG/SESEA/015/2025 ACUERDO/OG/SESEA/018/2025 ACUERDO/OG/SESEA/022/2025 ACUERDO/OG/SESEA/002/2026 ACUERDO/OG/SESEA/007/2026 ACUERDO/OG/SESEA/010/2026
Avance de Gestión Financiera relativo al Trimestre correspondiente de SESEA	ACUERDO/OG/SESEA/012/2025 ACUERDO/OG/SESEA/016/2025 ACUERDO/OG/SESEA/023/2025 ACUERDO/OG/SESEA/003/2026
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la SESEA para el ejercicio fiscal 2026	ACUERDO/OG/SESEA/019/2025
Nombramiento de la Directora de Vinculación Interinstitucional y Capacitación de SESEA, con efectos a partir del 01 de septiembre de 2025.	ACUERDO/OG/SESEA/020/2025
Calendario de Sesiones Ordinarias del OG de la SESEA para el año 2026	ACUERDO/OG/SESEA/004/2026
Calendario de los Trabajos del OG de la SESEA para el año 2026	ACUERDO/OG/SESEA/005/2026
Cuenta Pública Anual Armonizada 2025	ACUERDO/OG/SESEA/008/2026
Dictamen de los Estados Financieros Auditados de la SESEA correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025	ACUERDO/OG/SESEA/011/2026

• *Fuente: DAPJ, SESEA (2026).*

Transparencia, Acceso a la Información y Comunicación Social

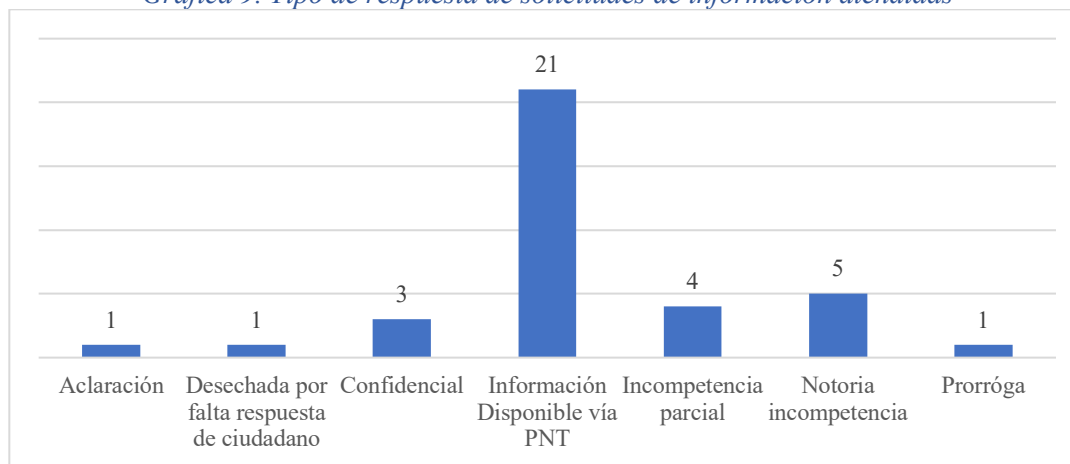
En un contexto en el que la transparencia, la rendición de cuentas y el derecho de acceso a la información constituyen pilares fundamentales para el fortalecimiento de la confianza ciudadana en las instituciones públicas, la SESEA ha garantizado el ejercicio efectivo de estos derechos al atender las solicitudes de información y cumplir con las obligaciones en la materia.

Aunado a ello, ha buscado mantener informada a la ciudadanía con estrategias de difusión institucional para comunicar las actividades y avances de SESEA y del propio SEMAES.

Durante el periodo que se informa, se dio respuesta a las 29 solicitudes de información recibidas en un promedio de 6 días hábiles. Resaltando que, de ellas, cinco unidades administrativas de esta Secretaría atendieron en tiempo y forma tal como lo marca la Ley en la materia.

Del universo de solicitudes recibidas, se atendieron en ocasiones, en la misma solicitud diferentes tipos de respuesta, en ese sentido se muestra en la siguiente tabla su distribución:

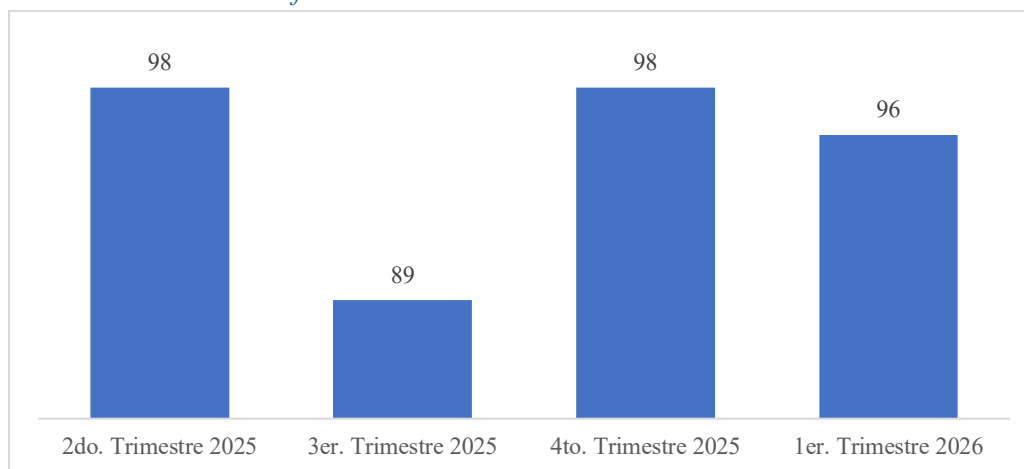
Gráfica 9. Tipo de respuesta de solicitudes de información atendidas



Fuente: UTAICS, SESEA (2026).

Además, se alcanzó el 100% de cumplimiento en la publicación trimestral de información en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Plataforma Nacional de Transparencia, garantizando el acceso oportuno y actualizado a la información pública. Con ello, se fortalecen los principios de transparencia y rendición de cuentas institucional, a través de la difusión de los formatos correspondientes al SEMAES.

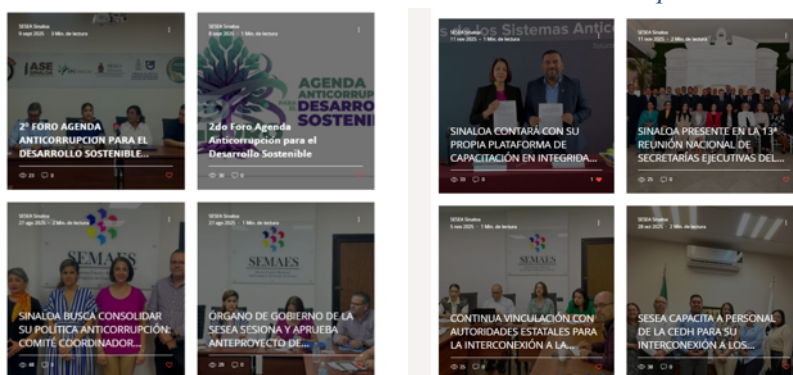
Gráfica 10. Formatos Publicados del SEMAES



Fuente: UTAICS, SESEA (2026).

Por otro lado, como parte de las acciones de difusión institucional de SESEA y del SEMAES, se publicaron 56 comunicados a través de medios digitales y redes sociales, con el propósito de informar de manera oportuna a la ciudadanía sobre actividades, avances y resultados relevantes, fortaleciendo así la comunicación institucional y la cercanía con la sociedad.

Ilustración 106. Comunicados institucionales emitidos por SESEA



Como resultado de estas acciones, la SESEA registró una actividad sostenida en redes sociales, destacando Facebook como el principal canal de difusión institucional. En esta plataforma se realizaron 244 publicaciones, alcanzando 137 mil 975 visualizaciones, 3 mil 534 interacciones y un total de 47 mil 931 espectadores, además de la incorporación de 81 nuevos seguidores. Estos resultados se vieron fortalecidos por la generación de 92 diseños gráficos.

En cuanto a Instagram, se compartieron 83 publicaciones, logrando 13 mil 407 visualizaciones y un alcance de 2 mil 230 cuentas, con 446 interacciones y 51 nuevos seguidores. Por su parte, en la red social X se efectuaron 133 publicaciones, obteniendo 5 mil 527 visualizaciones y un alcance de 7 mil 493 cuentas, con 327 interacciones y 24 nuevos seguidores. Si bien su nivel de interacción

es menor en comparación con otras plataformas, su uso permitió mantener una comunicación constante y oportuna sobre las actividades institucionales.

En conjunto, los resultados obtenidos durante el periodo reportado dan cuenta de una estrategia de comunicación digital activa y diversificada, orientada a fortalecer la difusión de las acciones del SESEA, ampliar el alcance de sus mensajes y promover una mayor cercanía con la ciudadanía a través de distintos canales digitales.

Tabla 29. Estadísticas de difusión de redes sociales 2025-2026.

Red social	Publicaciones	Me gusta	Visualizaciones	Interacciones	Espectadores	Nuevos seguidores	Diseños gráficos realizados
	244	2470	137 mil 975	3 mil 534	47 mil 931	81	92
	83	446	13 mil 407	*	*	51	57
	133	324	5 mil 527	*	7 mil 493	24	57

**La estadística no fue generada por la red social.*

Fuente: UTAICS, SESEA (2026).

Adicional a ello, este 2026 como parte de las acciones orientadas al fortalecimiento de capacidades, se puso en marcha la plataforma digital de capacitación CAPACITASESEA, un espacio de aprendizaje en línea dirigido a personas servidoras públicas, OIC y ciudadanía en general. Durante el primer trimestre de su funcionamiento, esta herramienta ha permitido a 100 personas acceder a cursos gratuitos en materia de ética, integridad, transparencia y prevención de la corrupción, contribuyendo al desarrollo profesional y a la consolidación de una cultura de rendición de cuentas.

Ilustración 107. Página web CapacitaSESEA Sinaloa.



De igual manera, SESEA continuó con la difusión de los cursos de la Plataforma de Aprendizaje Anticorrupción, teniendo a 332 personas servidoras públicas capacitadas en diversos cursos como se detallan en la tabla 29.

Tabla 30. Plataforma de Aprendizaje Anticorrupción Nacional – Sinaloa, (Abril - Diciembre 2025)

Curso	Total concluyeron
Introducción al Sistema Nacional Anticorrupción	172
Ética e Integridad en el Servicio Público	120
Implicaciones de los Derechos Humanos en la Lucha Anticorrupción	11
Integridad Corporativa para MIPyMES	11
Inducción a Comités de Participación Ciudadana	10
Introducción al Análisis de Riesgos de Corrupción	5
Ciencias del Comportamiento en el Combate a la Corrupción	2
Gestión de Riesgos de Corrupción: del Tratamiento a la Difusión	1
TOTAL	332

Fuente: Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Comunicación Social, SESEA (2026).

Ilustración 108. Cursos Plataforma de Aprendizaje Anticorrupción

CURSO EN LÍNEA GRATUITO
"INTRODUCCIÓN AL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN"

NUEVOS REGISTROS
 11 AL 15 DE AGOSTO

INSCRIPCIONES Y CURSO AUDIOLÓGICO
 18 DE AGOSTO AL 12 DE SEPTIEMBRE

REGÍSTRATE
[HTTPS://PAA.SESNA.GOB.MX/](https://paa.sesna.gob.mx/)

CURSOS EN LÍNEA GRATUITOS

NUEVOS REGISTROS
 22 al 26 de septiembre

INSCRIPCIONES Y CURSO AUDIOLÓGICO
 29 de septiembre al 24 de octubre

► INTRODUCCIÓN AL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN*

► ÉTICA E INTEGRIDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO

► CIENCIAS DEL COMPORTAMIENTO EN EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN

► GESTIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN: DEL TRATAMIENTO A LA DIFUSIÓN (RIESGOS 2)

REGÍSTRATE
[HTTPS://PAA.SESNA.GOB.MX/](https://paa.sesna.gob.mx/)

*OBLIGATORIO para poder realizar otro curso de la oferta educativa 2025 de la PAA

ANEXOS

Anexo 1: Procedimientos Iniciados, con Sanciones Firmes e Indemnizaciones Cobradas, abril de 2025 a marzo de 2026

Con fundamento en el artículo 43 de la LSAES, la Secretaria Técnica solicitará a los miembros del CC toda la información que estime necesaria para la integración del contenido del informe anual que deberá rendir el CC, incluidos los proyectos de RNV. Asimismo, solicitará a la ASE y los OIC de los entes públicos que presenten un informe detallado del porcentaje de los procedimientos iniciados que culminaron con una sanción firme y a cuánto ascienden, en su caso, las indemnizaciones efectivamente cobradas durante el periodo del informe, por lo que a continuación se muestra dicha información:

Órgano Interno de Control / Ente Público	Números de Procedimientos Iniciados	Números de Procedimientos con Sanciones Firmes	Indemnizaciones Cobradas	Comentarios
Auditoría Superior del Estado de Sinaloa	-	-	-	No fueron turnados a nuestra área informes de presunta responsabilidad administrativa, durante el periodo requerido.
Ayuntamiento de Ahome	19	9	No aplica según artículo 75 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa	Se tienen 3 sentencias pendientes por causar firmeza
Ayuntamiento de Angostura	26	19	No aplica	
Ayuntamiento de Badiraguato	SIN RESPUESTA			
Ayuntamiento de Choix	-	-	-	
Ayuntamiento de Concordia	22	-	-	Los procedimientos que se anotan se encuentran en etapa de investigación y/o sustanciación
Ayuntamiento de Cosalá		47	-	
Ayuntamiento de Culiacán	124	68	-	Es preciso mencionar que el número de los procedimientos iniciados no coincide con el número de procedimientos con sanciones firmes, esto debido a que se tiene que agotar todas y cada una de las etapas procesales hasta que queden firmes, además que existen sanciones que derivan de procedimientos iniciados antes de abril del año 2025.
Ayuntamiento de Eldorado	1	-	-	

Órgano Interno de Control / Ente Público	Números de Procedimientos Iniciados	Números de Procedimientos con Sanciones Firmes	Indemnizaciones Cobradas	Comentarios
Ayuntamiento de Elota	7	2	-	
Ayuntamiento de El Fuerte	1	1	-	
Ayuntamiento de Escuinapa	30	1	-	Derivado de los cambios anormales de titulares de este ente y la no entrega rec de la oficina de la ex encargada, ha causado demora en la intervención a los procedimientos administrativos.
Ayuntamiento de Guasave	1	1	-	La sanción consistió en amonestación privada para las infractoras. Artículo 75 fracción I
Ayuntamiento de Juan José Ríos	-	-	-	
Ayuntamiento de Mazatlán	86	61	No aplica	Ninguno
Ayuntamiento de Mocorito	47	17	-	
Ayuntamiento de Navolato	88	2	Ninguna	Ninguno
Ayuntamiento de Rosario	-	-	-	En el periodo se dictaron 3 sentencias de los 9 expedientes de juicios de nulidad que se encuentran en la Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa, declarando la validez de las resoluciones sancionatorias, sin embargo, aún no se encuentran firmes.
Ayuntamiento de Salvador Alvarado	SIN RESPUESTA			
Ayuntamiento de San Ignacio	-	-	-	
Ayuntamiento de Sinaloa	-	-	-	No se encuentran procedimientos iniciados que culminaron con una sanción firme.
Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas	32	25	-	El número de sanciones firmes corresponde a sanciones impuestas por servidor público y no por procedimiento.
Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa	6	-	-	A la fecha que se informa se han resuelto 5 procedimientos, de los cuales 4 fueron sin sanción, y 1 con sanción. Pero

Órgano Interno de Control / Ente Público	Números de Procedimientos Iniciados	Números de Procedimientos con Sanciones Firmes	Indemnizaciones Cobradas	Comentarios
				aún no están firmes las resoluciones, y 1 se encuentra citado para resolución.
Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa	-	-	-	En el periodo que se solicita información, no hay indemnizaciones cobradas.
Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa	-	-	-	Respecto al rubro de “número de procedimientos iniciados” es de informarse que durante el periodo señalado, se han aperturado 13 expedientes derivados de denuncias recibidas en el OIC, de las cuales, 6 fueron resueltos con acuerdo de conclusión y archivo, 1 se encuentra en el Tribunal de Justicia Administrativa y 6 se encuentra aún en la etapa de investigación en espera de su integración, y una vez que se emita el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, si se encontraren elementos para sustentar la presunta falta denunciada, y sea admitido dicho informe por la autoridad sustanciadora será hasta entonces cuando se iniciaran los procedimientos administrativos, ello de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa), por lo anterior, no se cuenta con sanciones firmes. En cuanto al rubro de “indemnizaciones cobradas”, de acuerdo al artículo 75 de la citada ley, el órgano interno de control no tiene facultades para imponer sanciones económicas o indemnizaciones por los daños o perjuicios ocasionados por alguna falta administrativa no grave, que son las que competen al OIC, investigar, sustanciar y resolver.

Órgano Interno de Control / Ente Público	Números de Procedimientos Iniciados	Números de Procedimientos con Sanciones Firmes	Indemnizaciones Cobradas	Comentarios
Congreso del Estado de Sinaloa	-	-	-	
Fiscalía General del Estado de Sinaloa				El titular del Órgano Interno de Control informó que no existe certeza jurídica ni control institucional directo que permita establecer, de manera definitiva, cuáles resoluciones han adquirido firmeza dentro del periodo comprendido del 1 de abril de 2025 al 31 de marzo de 2026, en los términos estrictos solicitados.
Instituto de Vivienda del Municipio de Culiacán	-	-	-	Durante el periodo solicitado no se iniciaron procedimientos que culminaran en sanción firme o indemnizaciones durante el periodo solicitado a la fecha.
Instituto Electoral del Estado de Sinaloa	-	5	-	En el periodo que se informa no se iniciaron procedimientos, sin embargo, de los iniciados antes del periodo solicitado, se culminaron los cinco contenidos en la tabla de arriba, mismo que se describen a continuación: 1. Inició en el mes de diciembre del 2024 y culminó en el mes de mayo del 2025. 2. Inicio en el mes de enero del 2025 y culminó en el mes de mayo del 2025. 3. Inicio en el mes de enero del 2025 y culminó en el mes de mayo del 2025. 4. Inicio en el mes de enero del 2025 y culminó en el mes de junio del 2025. 5. Inicio en el mes de febrero del 2025 y culminó en el mes de junio del 2025.
Instituto Municipal de Cultura, Turismo y Arte de Mazatlán	7	2	No aplica	Ninguno

Órgano Interno de Control / Ente Público	Números de Procedimientos Iniciados	Números de Procedimientos con Sanciones Firmes	Indemnizaciones Cobradas	Comentarios
Instituto Municipal de la Juventud de Mazatlán	-	-	No aplica	No cuenta con estructura completa
Instituto Municipal de las Mujer de Choix	-	-	-	Sin movimientos
Instituto Municipal de las Mujer de El Fuerte	-	-	-	
Instituto Municipal de las Mujeres de Mazatlán	-	-	No aplica	No cuenta con estructura completa
Instituto Municipal de Planeación de Mazatlán	-	-	No aplica	No cuenta con estructura completa
Instituto Municipal del Deporte de Choix	-	-	-	Sin movimiento
Instituto Municipal del Deporte El Fuerte	-	-	-	
Instituto Municipal del Deporte Mazatlán	-	-	No aplica	No cuenta con estructura completa
Instituto para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas	-	-	-	
Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ahome	11	8	-	
Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Choix	-	-	-	
Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán	1	-	-	
Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de El Fuerte	-	-	-	
Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Escuinapa	-	-	-	
Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán	22	16	No aplica	Ninguno
Operadora y Administradora de playa	-	-	No aplica	No cuenta con estructura completa
Sistema DIF Municipal de Choix	-	-	-	Sin movimiento
Sistema DIF Municipal El Fuerte	-	-	-	
Sistema DIF Municipal Mazatlán	-	-	No aplica	Ninguno
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Culiacán	-	-	-	

Órgano Interno de Control / Ente Público	Números de Procedimientos Iniciados	Números de Procedimientos con Sanciones Firmes	Indemnizaciones Cobradas	Comentarios
Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sinaloa	-	-	-	
Tribunal Electoral del Estado de Sinaloa	-	-	-	
Tribunal Local de Conciliación y Arbitraje del Estado	-	-	-	
Universidad Autónoma de Sinaloa	SIN RESPUESTA			
Universidad Autónoma Indígena de México	9	2	Ninguna	De los cuales 1 se encuentra en trámite del Tribunal de Justicia Administrativa
Universidad Autónoma de Occidente	11	4	-	Ninguno

Fuente: Unidad de Riesgos y Política Pública, SESEA Sinaloa, (2026).

Anexo 2: Informe sobre Recomendaciones No Vinculantes

En el marco del SEMAES, el CC tiene entre sus atribuciones la aprobación de RNV en materia de prevención y combate a la corrupción, con el propósito de garantizar la adopción de medidas orientadas al fortalecimiento institucional para prevenir faltas administrativas y hechos de corrupción, así como para mejorar el desempeño del control interno; lo anterior, conforme al artículo 9, fracción IX de la LSAES.

Si bien las RNV emitidas por el CC no tienen carácter obligatorio, implican realizar acciones necesarias para dar cabal cumplimiento a diversas disposiciones normativas de observancia general y obligatoria, por lo que constituyen un mecanismo fundamental para fortalecer la integridad pública.

De igual manera, los artículos 44 y 45 de dicha Ley indican que las RNV que emita el CC a los entes públicos, serán públicas y de carácter institucional y estarán enfocadas al fortalecimiento de los procesos, mecanismos, organización y normas, debiendo recibir respuesta fundada y motivada, de parte de las autoridades a las que se dirijan.

En este contexto, toda la información relacionada con la emisión, aceptación, rechazo, cumplimiento o supervisión de las RNV deberá estar contemplada en los informes anuales del CC; por lo que en cumplimiento del artículo 9, fracción IX de la LSAES, se presenta el Reporte Semestral de RNV correspondiente al periodo de mayo a octubre de 2025.

RNV emitidas por los integrantes del Comité Coordinador del SEMAES

El CC ha emitido 331 RNV a las entidades públicas del estado de Sinaloa y dirigido a 68 autoridades desde una hasta 71 RNV, por lo que a la fecha suman 897 RNV en total, tal como se observa en las tablas 30 y 31:

Tabla 31. Integrantes del CC que han emitido RNV

Ejercicio	Ente CC	RNV-absoluto	Autoridades	RNV-relativo
2019	ASE	37	17	339
2020	ASE	1	14	14
2020	STRC	1	2	2
2020	CPC	1	18	18
2021	ASE	277	18	431
2021	CPC	1	1	1
2022	ASE	5	5	7
2022	CPC	1	18	18
2024	CPC	7	61	67
		331		897

Nota: Las autoridades no se suman ya que se pueden repetir cada año.

Fuente: SESEA (2026).

Tabla 32. RNV emitidas por el CC del SEMAES

Ejercicio	Número
RNV 2019	339
RNV 2020	34
RNV 2021	432
RNV 2022	25
RNV 2023	0
RNV 2024	67
RNV SUMA	897

Fuente: SESEA (2026).

En la Tabla 32 se observa que es la ASE, el ente del CC que más RNV ha propuesto, derivado de las acciones de fiscalización realizadas a las cuentas públicas.

Tabla 33. Entes del CC que han propuesto RNV a diversas autoridades.

Ejercicio	Integrantes	RNV
2019	Auditoría Superior del Estado	339
2020	Auditoría Superior del Estado	14
2020	Comité de Participación Ciudadana	18
2020	Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas	2
2021	Auditoría Superior del Estado	431
2021	Comité de Participación Ciudadana	1
2022	Comité de Participación Ciudadana	18
2022	Auditoría Superior del Estado	7
2024	Comité de Participación Ciudadana	67
TOTAL		897

Fuente: SESEA (2026).

Clasificación de las RNV por áreas de mejora.

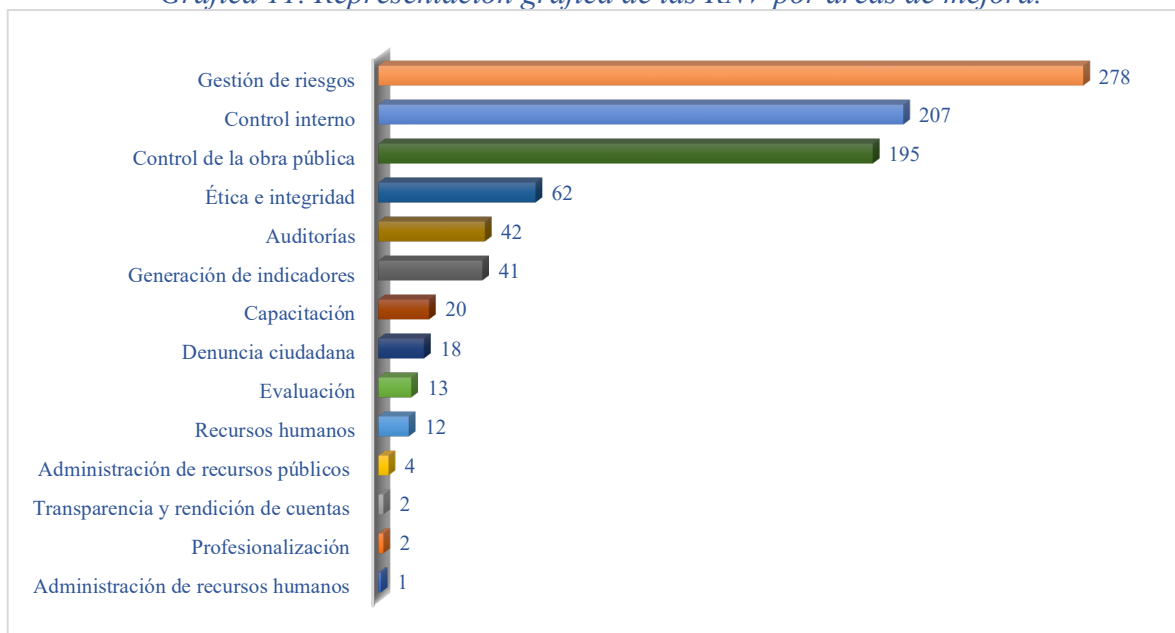
La Tabla 33 muestra que el enfoque de las RNV se centra en la mejora de la Gestión de Riesgos, el Control Interno y Obra Pública.

Tabla 34. RNV por áreas de mejora y año de emisión.

Área de mejora/Año de emisión	2019	2020	2021	2022	2024	Total
Gestión de riesgos	157		118	3		278
Control interno	107	32	56	4	8	207
Control de la Obra Pública			180		15	195
Ética e integridad	35		27			62
Auditorías	11		30		1	42
Generación de indicadores					41	41
Capacitación	11		9			20
Denuncia Ciudadana				18		18
Evaluación	13					13
Recursos Humanos			12			12
Administración de recursos públicos	4					4
Profesionalización		2				2
Transparencia y rendición de cuentas					2	2
Administración de recursos humanos	1					1
Total	339	34	432	25	67	897

Fuente: SESEA (2026).

Gráfica 11. Representación gráfica de las RNV por áreas de mejora.



Fuente: SESEA (2026).

Clasificación de Recomendaciones No Vinculantes

En la Tabla 34 se observa la clasificación de las RNV emitidas por el CC, dirigidas al fortalecimiento de procesos y mecanismos para prevención de faltas administrativas y hechos de corrupción.

Tabla 35. Clasificación de las RNV por enfoque de fortalecimiento.

Clasificación	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	SUMA
Mecanismos	164	-	47	19	-	1	-	231
Procesos	76	18	298	5	-	-	-	397
Organización	15	14	67	1	-	-	-	97
Normas	7	2	20	-	-	24	-	53
Procesos y mecanismos	38	-	-	-	-	-	-	38
Procesos y normas	29	-	-	-	-	-	-	29
Procesos, acciones u omisiones	10	-	-	-	-	42	-	52
TOTAL	339	34	432	25	-	67		897

Fuente: SESEA (2026).

En 2023 y 2025, el CC del SEMAES no emitió RNV a los entes públicos. En 2024 las 67 RNV fueron presentadas por el CPC y aprobadas por el CC.

RNV emitidas por año, tasa de aceptación, omisión y de rechazo.

Respecto a las RNV que han sido emitidas por el CC, en las tablas 35 y 36 se detallan los resultados obtenidos, con base al esfuerzo conjunto de las entidades que emitieron, aceptaron y dieron seguimiento.

Tabla 36. Tasa de respuesta, rechazo y aceptación

RNV DEL CC		RNV			Tasa		
		Aceptadas	Sin respuesta	Rechazadas	Aceptación	Sin respuesta	Rechazo
RNV 2019	339	279	46	16	82%	14%	5%
RNV 2020	34	27	2	5	79%	6%	15%
RNV 2021	432	334	43	55	77%	10%	13%
RNV 2022	25	23	2	0	92%	8%	0%
RNV 2024*	66	54	10	2	82%	15%	3%
RNV SUMA	896	717	103	78	80%	11%	9%

Nota: Una RNV de 2024, dirigida al Congreso del Estado de Sinaloa quedó sin materia.

Fuente: SESEA (2026).

Tabla 37. Tasa de RNV solventadas con relación a las Aceptadas

RNV	Aprobadas y Notificadas	Aceptadas	Solventadas	Porcentaje Solventadas/Aceptadas
RNV 2019	339	279	28	10%
RNV 2020	34	27	12	44%
RNV 2021	432	334	43	13%
RNV 2022	25	23	9	39%
RNV 2024	66	54	42	78%
TOTAL	896	717	134	Promedio 19%

Fuente: SESEA (2026).

A la fecha, 717 RNV aceptadas equivalen al 80%. Con relación a las recomendaciones solventadas, el reporte semestral anterior registró un avance de 131 RNV que representó el 18%; sin embargo, en el presente se registran solo 3 RNV solventadas, lo que suma un total de 134 RNV, equivalente a 1 punto de avance, del 18 al 19%.

La mayor tasa de solventación (78%) corresponde a las RNV emitidas en el ejercicio 2024.

Conclusiones

El mecanismo de RNV se ha consolidado como una herramienta relevante para fortalecer la integridad pública en Sinaloa. No obstante, los avances continúan siendo desiguales, fragmentados y aún insuficientes para generar cambios sistémicos en las instituciones públicas.

En materia de cumplimiento, destacan tres municipios por sus niveles de solventación: Culiacán, Mazatlán y Ahome, con el 59%, 39% y 28% de las RNV solventadas respectivamente.

Si bien se reconoce que el 80% de las RNV han sido aceptadas por las autoridades correspondientes, el 20% restante se integra por un 11% de RNV respecto de las cuales no se ha emitido respuesta alguna y un 9% que fueron expresamente rechazadas.

De las 717 RNV aceptadas, únicamente se ha logrado la solventación del 19% (134 RNV), mientras que cerca de 600 permanecen sin avances registrados en el Sistema de Seguimiento a las Recomendaciones No Vinculantes.

Aunque el nivel de aceptación formal es elevado, la solventación efectiva continúa siendo limitada. Además, persisten deficiencias estructurales en áreas clave como el control interno, la administración de riesgos, la gestión de la obra pública, la profesionalización de los OIC, así como en los procesos de seguimiento y evaluación institucional.

La aceptación de una RNV, por sí sola, no resulta suficiente, es indispensable que vaya acompañada de asistencia técnica, metodologías claras y acciones orientadas al fortalecimiento de las capacidades institucionales, particularmente de los OIC.

Para incrementar la efectividad del mecanismo, se identifica la necesidad de fortalecer las capacidades técnicas de los municipios, elevar los niveles de exigencia pública en materia de cumplimiento, brindar acompañamiento especializado durante la implementación de las RNV y articular este instrumento con los procesos de fiscalización, auditoría y evaluación del desempeño.

En conclusión, el presente reporte semestral evidencia que el mecanismo avanza a un ritmo lento y que aún no logra consolidar un ciclo efectivo de prevención, control y mejora institucional. Esta situación limita su impacto real en el combate a la corrupción, especialmente en aquellos municipios que presentan menores capacidades institucionales.

Anexo 3. Recomendaciones No Vinculantes

RECOMENDACIÓN NO VINCULANTE: RNV-01/2026

PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL OBSERVATORIO URBANO DEL ESTADO DE SINALOA

Recomendación dirigida a:

- Secretaría de Bienestar y Desarrollo Sustentable de Sinaloa.

1. Fundamentación:

a. Planteamiento general

Se propone que la Secretaría de Bienestar y Desarrollo Sustentable de Sinaloa (SEBIDES), en su carácter de Secretaría Técnica del Observatorio conforme al Reglamento, lidere el proceso de instalación y puesta en operación del Observatorio Urbano del Estado de Sinaloa.

El propósito es consolidar al Observatorio como una instancia pública, técnica, plural y abierta, orientada a la generación de información, análisis e indicadores estratégicos sobre el territorio. Esto permitirá emitir recomendaciones en materia de ordenamiento territorial, desarrollo urbano, medio ambiente y movilidad, contribuyendo a fortalecer la transparencia, la participación ciudadana y la prevención de riesgos de corrupción en la gestión del territorio.

De conformidad con el Reglamento, el Observatorio deberá integrar la participación de actores gubernamentales, académicos, del sector privado y de la sociedad civil. Asimismo, la Secretaría Técnica será responsable de coordinar su funcionamiento, incluyendo la convocatoria a sesiones, el seguimiento de acuerdos, la gestión documental y la elaboración del Manual de Procedimientos. Link a reglamento: <https://iip.congresosinaloa.gob.mx/docs/reg/177.pdf>

b. Justificación

La puesta en funcionamiento del Observatorio Urbano del Estado de Sinaloa no debe entenderse únicamente como el cumplimiento de una disposición reglamentaria, sino como una acción estratégica para fortalecer la gobernanza territorial, la transparencia y la prevención de la corrupción en la gestión del suelo, la obra pública, la movilidad, la infraestructura y el medio ambiente.

El Reglamento del Observatorio establece que esta instancia debe contribuir a la aplicación transparente y eficiente de los recursos públicos, analizar el impacto de las inversiones y generar información confiable para la toma de decisiones. En este sentido, su operación permite reducir la discrecionalidad en decisiones territoriales y fortalecer mecanismos de control social basados en evidencia.

Asimismo, la presente propuesta se sustenta directamente en lo previsto en la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa, la cual establece que el ordenamiento

territorial es una política pública de interés social orientada a la planeación, regulación y control del desarrollo urbano, bajo principios de transparencia, participación ciudadana, sustentabilidad y prevención de riesgos.

La misma ley, en su artículo 294 establece que:

“El Estado y los Municipios promoverán la creación y el funcionamiento de observatorios urbanos con la participación plural de la sociedad, conformados a partir de las instituciones de investigación académica, de los colegios de profesionistas, de los organismos empresariales, de las organizaciones de la sociedad civil y los gobiernos del Estado y los Municipios, para el estudio, investigación, organización y difusión de información y conocimientos sobre las acciones relativas al territorio y a las ciudades, los nuevos modelos de políticas territoriales, metropolitanas y urbanas y de gestión pública y los programas, proyectos y acciones públicas en estas materias, así como en materia de movilidad y seguridad vial. Los problemas socio-espaciales, las políticas urbanas y regionales y de gestión pública.”

El Observatorio Urbano se configura como un instrumento idóneo para dar cumplimiento operativo a estos mandatos legales, al funcionar como una plataforma técnica y participativa que articula información, análisis e interacción entre gobierno y sociedad.

Por otra parte, la activación del Observatorio es plenamente congruente con la Agenda Anticorrupción con Enfoque de Desarrollo Sostenible impulsada por el Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción de Sinaloa (SEMAES), la cual promueve el uso de herramientas como atlas de riesgo, sistemas de información geográfica y ordenamientos territoriales para prevenir la corrupción y mitigar riesgos asociados al crecimiento urbano y al cambio climático.

2. RECOMENDACIÓN:

Con fundamento en el Reglamento Interior del Observatorio Urbano del Estado de Sinaloa, y considerando la necesidad de fortalecer la transparencia, la participación ciudadana y la prevención de la corrupción en la gestión del territorio, se recomienda que la Secretaría de Bienestar y Desarrollo Sustentable de Sinaloa impulse la instalación y puesta en funcionamiento del Observatorio Urbano del Estado de Sinaloa.

Su operación permitirá consolidar una instancia técnica y plural para el análisis, seguimiento y generación de información en materia de ordenamiento territorial, desarrollo urbano, medio ambiente y movilidad. Asimismo, contribuirá al cumplimiento y seguimiento de la Agenda Anticorrupción con Enfoque de Desarrollo Sostenible del SEMAES, al facilitar la articulación de actores, la transparencia territorial y la toma de decisiones basada en evidencia.

a. Objetivos específicos:

- Instalar formalmente el Observatorio conforme a lo establecido en su Reglamento.
- Integrar un órgano colegiado con participación de gobierno, academia, sector privado y sociedad civil.

- Establecer mecanismos de generación y publicación de información territorial en formatos abiertos.
- Desarrollar indicadores estratégicos sobre desarrollo urbano, ordenamiento territorial y riesgos.
- Impulsar espacios de participación ciudadana para el análisis y seguimiento de políticas territoriales.
- Emitir recomendaciones técnicas orientadas a mejorar la transparencia y reducir riesgos de corrupción en la gestión del territorio.

Enfocada a fortalecer:

- Mecanismos de Participación Ciudadana

Área de mejora:

- Participación Ciudadana

Nombre de la persona que propuso la RNV:

Mtro. Emmanuel Espinoza Salcido, Integrante del Comité de Participación Ciudadana del SEMAES.

RECOMENDACIÓN NO VINCULANTE: RNV-02/2026

PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA EN OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE SINALOA.

Recomendación dirigida a:

- Secretaría de Obras Públicas del Estado de Sinaloa
- Coordinación General de Desarrollo Tecnológico y Proyectos Especiales

1. Fundamentación:

1.1 Introducción:

El portal de obras públicas del Gobierno del Estado de Sinaloa fue concebido como una herramienta digital orientada a transparentar la ejecución de proyectos de infraestructura mediante la visualización geográfica de las obras, así como la consulta de sus características principales y avances. La plataforma busca acercar información relevante a la ciudadanía a través de un mapa interactivo y fichas técnicas por proyecto.

Su creación encuentra sustento en la *Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa*, la cual establece la obligación de las instituciones públicas de difundir, a través de sus portales electrónicos, información relacionada con los procesos de contratación, ejecución y seguimiento de obra pública.

Este esfuerzo ha sido reconocido por diversos actores institucionales como un avance en materia de transparencia, particularmente en el seguimiento de obras financiadas mediante el crédito autorizado al Gobierno del Estado. No obstante, al analizar la plataforma bajo estándares actuales de transparencia proactiva, datos abiertos y acceso ciudadano efectivo, se identifican áreas de mejora relevantes en materia de accesibilidad, calidad de la información, apertura de datos e intuitividad. Link a sitio: <https://obraspublicas.sinaloa.gob.mx>.

1.2. Descripción del estado actual de la Plataforma:

El portal de Obras Públicas de Sinaloa opera como una herramienta de visualización que permite consultar proyectos a través de su ubicación geográfica, integrando información general, costos estimados, avances físicos y financieros, así como documentación digital relacionada con los procesos de contratación.

Actualmente, la plataforma concentra información sobre las obras financiadas mediante el crédito autorizado para el Plan Sinaloa, correspondiente al ejercicio fiscal 2025, con un monto aproximado de 2,300 millones de pesos. Entre sus principales funcionalidades destacan la visualización georreferenciada de proyectos, la consulta de fichas técnicas por obra y el acceso a documentos asociados como contratos y catálogos de conceptos.

Sin embargo, al evaluar la plataforma desde una perspectiva técnica de datos abiertos y rendición de cuentas, se identifican limitaciones estructurales que reducen su efectividad. La información disponible se encuentra encapsulada en visualizaciones que no permiten su descarga masiva en formatos abiertos (como CSV o JSON), ni su consulta a través de interfaces programáticas (API), lo que restringe su reutilización por parte de ciudadanía, academia o medios de comunicación.

Asimismo, la plataforma no permite dar seguimiento integral al ciclo de vida de las obras, ya que no articula de manera clara las etapas de planeación, contratación, ejecución y cierre. En particular, se observa la ausencia de información clave como pagos realizados, modificaciones contractuales, sobrecostos, finiquitos y comparativos entre avances físicos y financieros.

Adicionalmente, no existe interoperabilidad con otros sistemas estratégicos, como plataformas de contratación pública (por ejemplo, Compranet), lo cual limita la trazabilidad de los procesos y dificulta el análisis integral del ejercicio del gasto público.

En consecuencia, si bien la plataforma constituye un avance relevante en términos de visualización de información, actualmente cumple una función predominantemente informativa, sin alcanzar los estándares necesarios para consolidarse como una herramienta robusta de transparencia proactiva y control ciudadano.

2. RECOMENDACIÓN:

Con el objetivo de fortalecer el portal y alinearlo con estándares nacionales e internacionales de transparencia en obra pública, se proponen las siguientes mejoras técnicas:

Consolidar la georreferenciación integral de todas las obras públicas ejecutadas por la Secretaría, garantizando que cada proyecto cuente con ubicación precisa y verificable, lo cual permite su análisis territorial y su vinculación con otras capas de información pública;

Incorporar filtros avanzados de consulta, que permitan identificar y segmentar proyectos de acuerdo con su fuente de financiamiento, incluyendo programas específicos como el Plan Sinaloa y dependencia responsable;

Se propone habilitar la descarga íntegra de la base de datos en formatos abiertos (por ejemplo, CSV, JSON), garantizando que la información sea accesible, estructurada y plenamente reutilizable. Dicha base deberá incorporar, como mínimo, los datos generales completos de cada obra, la información del proceso de licitación (incluyendo enlaces directos a la documentación oficial disponible en Compranet Sinaloa), así como los avances físicos y financieros actualizados, acompañados de la fecha de su última actualización.

Finalmente, se recomienda avanzar hacia un modelo de interoperabilidad institucional, que permita vincular el portal con el sistema de contratación pública, presupuesto y seguimiento financiero (Compranet Sinaloa), con el fin de garantizar la trazabilidad completa del ciclo de vida de cada proyecto, desde su planeación hasta su conclusión.

Enfocada a fortalecer: Acciones de Transparencia Proactiva

Área de mejora: Transparencia

Nombre de la persona que propuso la RNV:

Mtro. Emmanuel Espinoza Salcido, Integrante del Comité de Participación Ciudadana del SEMAES.

RECOMENDACIÓN NO VINCULANTE: RNV-03/2026
PARA EL SISTEMA ESTATAL DE TRANSPARENCIA TERRITORIAL Y DATOS
ABIERTOS DE SINALOA

Recomendación dirigida a:

- Secretaría de Bienestar y Desarrollo Sustentable de Sinaloa.

1. Fundamentación:

1.1. Planteamiento general

Se propone la creación del Sistema Estatal de Transparencia Territorial y Datos Abiertos de Sinaloa, concebida como una solución digital pública, interoperable y basada en datos abiertos, orientada a integrar, sistematizar y difundir información geoespacial y documental vinculada al ordenamiento territorial, el desarrollo urbano y la gestión del suelo.

La plataforma deberá consolidar en un solo ecosistema la información derivada de los instrumentos que integran el Sistema Estatal de Planeación del Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, incluyendo programas estatales, regionales y municipales, junto con sus componentes normativos, técnicos y cartográficos. De manera complementaria, deberá incorporar la georreferenciación de actos administrativos emitidos por la autoridad competente, tales como dictámenes de congruencia territorial, autorizaciones de uso de suelo, evaluaciones de impacto urbano y ambiental, así como licencias relacionadas con el desarrollo urbano.

Desde el punto de vista funcional, la plataforma se estructurará en tres componentes claramente definidos. El primero consiste en un visor territorial interactivo, diseñado para facilitar la consulta y análisis de capas geográficas como usos de suelo, zonificaciones, áreas de riesgo, reservas territoriales, polígonos de actuación y proyectos autorizados. El segundo corresponde a un repositorio documental estructurado, vinculado a cada elemento geográfico mediante identificadores únicos, que permita acceder a expedientes, resoluciones y antecedentes administrativos de manera ordenada y trazable. El tercero es un módulo de datos abiertos, orientado a la descarga masiva de información en formatos abiertos, con metadatos estandarizados, interoperables y actualizados de forma periódica.

El diseño de la plataforma deberá sustentarse en principios de interoperabilidad con sistemas existentes, accesibilidad universal, usabilidad ciudadana y trazabilidad de decisiones públicas, garantizando que la información sea comprensible, verificable y reutilizable.

1.2. Justificación

La creación de esta plataforma responde a la necesidad de reducir la discrecionalidad en la gestión territorial, uno de los ámbitos con mayor exposición a riesgos de corrupción, particularmente en la asignación de usos de suelo, autorizaciones urbanas y ejecución de obra pública.

Desde la perspectiva del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción de Sinaloa, la propuesta se alinea con el fortalecimiento de la transparencia, la rendición de cuentas y el control social en los puntos de interacción entre gobierno y ciudadanía. El Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción establece como prioridades la mejora de la gestión pública, la generación de información útil y la participación ciudadana, lo que justifica la creación de herramientas que faciliten el acceso a información territorial estratégica.

En el marco de la Ley General de Transparencia, toda la información en posesión de los sujetos obligados debe ser pública, accesible y difundida en formatos adecuados, privilegiando su disponibilidad en esquemas de datos abiertos. Esto implica que la información territorial, por su relevancia pública, debe ser presentada de forma estructurada, actualizada y reutilizable.

Asimismo, la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa establece la obligación de garantizar la transparencia y la participación ciudadana en los procesos de planeación, así como informar oportunamente sobre los usos, destinos y restricciones del suelo. La ausencia de un sistema integral que concentre esta información limita el ejercicio efectivo de estos derechos y favorece entornos de opacidad.

En materia de obra pública, la normativa estatal dispone la publicación de información detallada sobre programas, proyectos, estudios, autorizaciones y uso de suelo bajo principios de datos abiertos. Sin embargo, la dispersión actual de esta información dificulta su análisis y seguimiento integral.

Adicionalmente, la Ley de Archivos de Sinaloa obliga a implementar sistemas de gestión documental que aseguren la organización, conservación y disponibilidad de la información pública en medios electrónicos. La plataforma propuesta permite dar cumplimiento a esta disposición mediante la integración de expedientes electrónicos vinculados territorialmente.

En conjunto, esta propuesta fortalece la agenda anticorrupción con enfoque de desarrollo sostenible al promover decisiones basadas en evidencia, facilitar el control social del territorio y garantizar el acceso a información clave para la ciudadanía.

1.3. Ejemplo de buenas prácticas

En México existen diversas experiencias relevantes que demuestran el valor de la transparencia territorial mediante plataformas digitales integradas.

El Sistema de Información Geográfica de la Ciudad de México (SIG-CDMX) permite consultar usos de suelo, programas de desarrollo urbano y normatividad aplicable a nivel predial, integrando capas geospaciales con información normativa (<https://sieg.cdmx.gob.mx/>).

El Visor Urbano del Estado de Jalisco integra instrumentos de planeación territorial con cartografía digital, permitiendo visualizar zonificaciones, reservas territoriales y polígonos de actuación (<https://visorurbano.jalisco.gob.mx/inicio>).

El portal de Transparencia Presupuestaria del Gobierno Federal, aunque no exclusivamente territorial, constituye una buena práctica en la vinculación entre información financiera y geográfica de proyectos públicos.

Estas experiencias muestran que la combinación de datos abiertos, visualización geográfica e interoperabilidad institucional es clave para avanzar hacia modelos efectivos de transparencia territorial.

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda que la Secretaría de Bienestar y Desarrollo Sustentable encabece la implementación del Sistema Estatal de Transparencia Territorial y Datos Abiertos de Sinaloa como una política pública estratégica, en coordinación con la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas, Catastro Estatal, los municipios y el Sistema Estatal Anticorrupción.

Con el objetivo de optimizar recursos, reducir tiempos de implementación y aprovechar capacidades institucionales existentes, se propone adoptar un modelo funcional basado en la separación entre visualización territorial y gestión de datos abiertos, siguiendo esquemas consolidados como el implementado por el INEGI.

El componente de visualización deberá sustentarse en el Visor Territorial de Catastro de Sinaloa (<https://vte.sinaloa.gob.mx/mapa>), el cual funcionará como la interfaz principal de consulta ciudadana. Su fortalecimiento deberá orientarse a la integración de capas estratégicas, incluyendo instrumentos de planeación territorial y la georreferenciación de dictámenes, licencias y autorizaciones, permitiendo una lectura clara, accesible y territorialmente contextualizada de la información pública.

Por su parte, el componente de datos abiertos y repositorio documental deberá desarrollarse sobre el Sistema de Información Estadística y Geográfica del Estado de Sinaloa (<https://estadisticas.sinaloa.gob.mx/>), el cual deberá consolidarse como el núcleo de almacenamiento, estructuración y publicación de datos. Este sistema deberá concentrar bases de datos descargables, series históricas, metadatos e indicadores territoriales, así como expedientes administrativos estructurados, asegurando su vinculación directa con el visor territorial mediante identificadores únicos.

Este modelo permite diferenciar funciones sin fragmentar la información: el visor facilita la exploración y comprensión visual del territorio, mientras que la plataforma de datos abiertos garantiza el acceso, descarga y reutilización de la información. La integración entre ambos sistemas deberá realizarse mediante mecanismos de interoperabilidad y sincronización automatizada, asegurando consistencia, actualización oportuna y trazabilidad.

Finalmente, se recomienda establecer lineamientos técnicos obligatorios para la generación, estandarización y publicación de la información por parte de las dependencias involucradas. Esto permitirá consolidar un sistema estatal de transparencia territorial que no solo difunda información,

sino que contribuya de manera efectiva a la prevención de la corrupción, la mejora de la gestión pública y la toma de decisiones basada en evidencia.

Enfocada a fortalecer:

- Acciones de Transparencia Proactiva

Área de mejora:

- Transparencia

Nombre de la persona que propuso la RNV:

Mtro. Emmanuel Espinoza Salcido, Integrante del Comité de Participación Ciudadana del SEMAES.

RECOMENDACIÓN NO VINCULANTE: RNV-04/2026

PARA EL AYUNTAMIENTO DE MAZATLÁN

Recomendación dirigida a:

- Ayuntamiento de Mazatlán.

Fundamentación:

Antecedente

El ordenamiento territorial, urbano y ecológico es la vía para lograr que las ciudades crezcan de forma ordenada, utilicen sus recursos de manera sustentable, eviten la expansión en zonas de riesgo y fortalezcan su resiliencia.

Por el contrario, el incumplimiento del marco normativo en la gestión territorial podría incrementar la vulnerabilidad de la población y de los sectores económicos ante los efectos de huracanes, cuyos impactos tienden a ser más extremos en el actual contexto de cambio climático. Un ejemplo de ello son los cambios de uso de suelo y las licencias de construcción en zonas de alto riesgo o de conservación ecológica, cuyos efectos podrían ser devastadores en este escenario global.

Dado que la corrupción es un fenómeno complejo y sectorial que se manifiesta de diversas formas, el Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción de Sinaloa (SEMAES) ha impulsado acciones para prevenir faltas administrativas y hechos de corrupción asociados a la gestión territorial.

Dichas acciones se integraron al Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción (PIPEA), con el respaldo del Grupo Técnico, la Comisión Ejecutiva y el Comité Coordinador del SEMAES. En su mayoría, consisten en mecanismos de transparencia proactiva y datos abiertos, la mejora de trámites y servicios gubernamentales, así como el fortalecimiento de la participación ciudadana y la cultura de la legalidad.

En ese sentido, en el *Segundo Foro de la Agenda Anticorrupción para el Desarrollo Sostenible* organizado por el SEMAES, se llegó a la conclusión de que los riesgos de desastres se generan cuando las autoridades permiten el crecimiento urbano desordenado y se autorizan permisos de construcción que contravienen a los instrumentos de planeación; una práctica que implica abuso e incumplimiento de funciones por parte de personas servidoras públicas.

Por esa razón, en esta agenda se reconoce que la elaboración y cumplimiento de los planes de ordenamiento territorial, urbano y ecológico, así como de los atlas de riesgo, son instrumentos fundamentales para prevenir la corrupción.

En un contexto de acelerado desarrollo inmobiliario —propiciado por la actividad turística y el crecimiento demográfico—, el municipio de Mazatlán posee el escenario propicio para implementar estrategias de prevención mediante el fortalecimiento de sus esquemas de transparencia, datos abiertos y rendición de cuentas en la gestión territorial como las que se proponen en esta Recomendación No Vinculante.

Problemática

El Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Mazatlán (PMOTDU), publicado en el Periódico Oficial del Estado de Sinaloa el 30 de octubre de 2024, reconoce que la expansión urbana es el factor más crítico de Mazatlán.

Este documento rector, que establece las directrices para planificar, ordenar y regular el uso del suelo y el crecimiento de los asentamientos humanos del municipio, también incluye un diagnóstico, que revela que “en 30 años, la mancha urbana de Mazatlán se multiplicó, 2.39 veces, aunque la población solo se multiplicó 1.60”.

En lo que respecta a normatividad, destaca que se encuentra incompleta y no se aplica. Adicionalmente, se señala que existe desconocimiento de los marcos legales de planeación y gestión urbana por parte de autoridades y profesionistas.

De igual manera, el Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población (PDUCP) de Mazatlán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Sinaloa el 21 de octubre de 2024, afirma que “se otorgan permisos de construcción que desequilibran la demanda de servicios en nuevas áreas y existentes y los servicios no están preparados para hacerlo” y que “las dependencias municipales pasan por alto la aplicación de la normatividad”.

Aunado a ello, este instrumento técnico-jurídico, que establece la zonificación de usos de suelo, reconoce que existe una falta de actualización en los lineamientos que dificulta la coordinación entre el Estado y el Municipio.

Estos factores contribuyen a la expansión urbana y sus consecuencias: pérdida de los espacios naturales, deforestación y déficit de áreas verdes, lo que a su vez favorece las inundaciones y el “aumento en el número de desarrollo inmobiliarios en zonas de riesgo”, según se detalla en PMOTDU.

“Ante el cambio climático, el municipio de Mazatlán presenta vulnerabilidad de los asentamientos humanos por inundación y deslaves”, señala ese documento oficial.

Incluso, se advierte que “la mayor cantidad de uso de suelo en alguna categoría de riesgo es habitacional con 41’557, 670 m² y que existen 1469 unidades económicas vulnerables a sufrir inundación por marea de tormenta.

Este panorama coincide con los resultados del *Estudio de Vulnerabilidad Socioambiental ante el Cambio Climático de Mazatlán*, realizado por la consultora Paisajes y Personas Resilientes A.C., en coordinación con Conselva, Costas y Comunidades A.C. y el Instituto Municipal de Planeación de Mazatlán (IMPLAN), con el apoyo del Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza y la Fundación Gonzalo Río Arronte, el cual evalúa los riesgos actuales y futuros del cambio climático en la ciudad.

Los principales peligros identificados con este diagnóstico en Mazatlán son: inundación fluvial y costera, inestabilidad de laderas y erosión costera. Actualmente, 102,377 habitantes están expuestos a peligros relacionados con el clima, con niveles de vulnerabilidad climática Alta (45.6%) y Muy Alta (51.1%). La vulnerabilidad afecta también a 755 instalaciones urbanas y 56.64 km de vialidades clave.

Debido al crecimiento urbano, se estima que en el año 2030 podría presentarse una pérdida de otras 21,241 hectáreas de cobertura vegetal. En ese sentido, la población expuesta podría aumentar a 144,307 personas.

Las proyecciones de cambio climático plasmadas en el citado estudio de vulnerabilidad indican que en las próximas décadas la ciudad podría experimentar un aumento en la intensidad y frecuencia de eventos hidrometeorológicos extremos, incluyendo aumento del nivel del mar, olas de calor y escasez de agua.

De no atenderse, el panorama adverso generado por una deficiente gestión territorial también pone en riesgo el ejercicio de los derechos humanos al medio ambiente sano, a la vida, a la salud y a la participación democrática; de la misma forma se vincula con el derecho a la buena administración, al planeamiento urbano, al espacio público, a la integridad de personas y bienes, entre otros.

Argumentación jurídica

La problemática expuesta demuestra que la inobservancia del marco jurídico en cualquier esfera de la administración pública facilita la discrecionalidad y las malas prácticas, generando condiciones propicias para la corrupción con efectos potencialmente devastadores.

Entre las soluciones y medidas de mitigación que ofrece el PMOTDU destaca la transparencia y vigilancia en la aplicación de la normatividad urbana y los cambios de uso de suelo para controlar la expansión urbana, reducir la vulnerabilidad ante el cambio climático y mejorar la calidad de vida de la población.

Estos mecanismos de transparencia y rendición de cuentas también implican esquemas de participación ciudadana, así como la difusión de los planes y programas de ordenamiento territorial disponibles de manera amplia, accesible y transparente con anexos gráficos incluidos, a través de medios electrónicos e impresos.

En este tema, el PDUCP plantea una gobernanza territorial y urbana mediante el involucramiento de los distintos actores asegurando la participación y en involucramiento ciudadano con las siguientes estrategias particulares:

- Creación de figuras y espacios para el involucramiento ciudadano en el ordenamiento territorial y la planeación del desarrollo urbano.
- Eficientar trámites relacionados con el desarrollo urbano.
- Incluir a grupos vulnerables en la toma de decisiones relacionadas con el ordenamiento territorial y el desarrollo urbano.

- Crear mecanismos de acceso a información actualizada en materia de ordenamiento territorial y desarrollo urbano

Es importante destacar que la información y criterios contenidos en el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Mazatlán (PMOTDU), así como en el Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población (PDUCP) están alineados con otros instrumentos de planeación y ordenamientos superiores de observancia obligatoria.

Si bien el Ayuntamiento de Mazatlán, en su carácter de sujeto obligado, ha publicado las licencias de construcción y licencias de uso de suelo en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), atendiendo sus obligaciones de transparencia de acuerdo con el marco legal vigente en los últimos años, esta información no es de fácil acceso para toda la población por su complejidad técnica y por las limitaciones en usabilidad y accesibilidad de la plataforma.

Transparentar los permisos de construcción y usos de suelo de manera proactiva y en datos abiertos permitiría un mayor involucramiento social en la vigilancia de la aplicación de los instrumentos de planeación, atlas de riesgo y el marco normativo aplicable.

En este sentido, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública establece que la transparencia debe tener un enfoque social y práctico, orientado a la utilidad pública. Además, refuerza la importancia de la apertura institucional, el uso de datos abiertos y la participación de la ciudadanía en la gestión pública.

Así, en el artículo 50 se incentiva a los sujetos obligados a publicar información útil sobre temas prioritarios. Dichas políticas tendrán por objeto, entre otros, “promover la reutilización y aprovechamiento de la información que generan los sujetos obligados, considerando la demanda de la sociedad...”.

En tanto que el artículo 51 se establece que “la información publicada por los sujetos obligados, en el marco de la política de transparencia con sentido social, se difundirá en los medios y formatos que más convengan al público al que va dirigida”.

El artículo 53 indica que las autoridades garantes deben coadyuvar con sujetos obligados y sociedad civil en la construcción de mecanismos de colaboración “para la promoción e implementación de políticas y mecanismos de apertura institucional”.

La obligatoriedad de fomentar el involucramiento social y la rendición de cuentas por parte de los entes obligados con el uso de tecnología y datos abiertos también se expresa de la siguiente forma:

Artículo 54. Los sujetos obligados, en el ámbito de su competencia, en materia de apertura deben:

- I. Garantizar el ejercicio y cumplimiento de los principios de transparencia con sentido social, la participación ciudadana, la rendición de cuentas, la innovación y el aprovechamiento de la tecnología que privilegie su diseño centrado en el usuario;
- II. Implementar tecnología y datos abiertos incluyendo, en la digitalización de información relativa a servicios públicos, trámites y demás componentes del actuar gubernamental,

la publicidad de datos de interés para la población, principalmente de manera automática y sin incremento de la carga administrativa, de conformidad con su disponibilidad presupuestaria, y

- III. Procurar mecanismos que fortalezcan la participación y la colaboración de las personas particulares en asuntos económicos, sociales, culturales y políticos de la Nación.

Aplicar estos criterios en la publicación de las licencias de construcción y licencias de cambio de uso de suelo de forma proactiva ayudaría a mejorar el desempeño de la función pública, la transparencia, rendición de cuentas y cultura de la legalidad.

De igual forma, estas acciones contribuyen al fortalecimiento institucional para la prevención de faltas administrativas y hechos de corrupción, según marca el artículo 9, fracción IX de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Sinaloa en lo relativo a las Recomendaciones No Vinculantes (RNV).

El objetivo, en este caso, es evitar la pérdida de vidas humanas, daños a la infraestructura y sectores productivos a causa de las faltas administrativas y hechos de corrupción asociados a la gestión territorial.

RECOMENDACIÓN:

Para fomentar la observancia del marco jurídico aplicable en la gestión territorial, prevenir faltas administrativas y hechos de corrupción que deriven en un aumento de la vulnerabilidad del Municipio de Mazatlán ante los impactos de fenómenos meteorológicos y efectos del cambio climático, se recomienda:

- Que el Ayuntamiento de Mazatlán publique de forma proactiva y actualizada todas las licencias de construcción y licencias de cambios de uso de suelo en un micrositio con criterios de datos abiertos, utilidad pública, derechos humanos y rendición de cuentas.
- Se recomienda que la información también se presente de forma georreferenciada para que la población pueda consultarla de forma espacial a través de mapas digitales y que incluya la opción de descarga masiva de información en formato abierto y reutilizable.
- De igual forma, se recomienda que el Ayuntamiento de Mazatlán implemente una estrategia de difusión y capacitación sobre los instrumentos de planeación vigentes, atlas de riesgo y demás normatividad aplicable para fomentar su conocimiento, uso y observancia por parte de las personas servidoras públicas, sectores productivos, asociaciones de profesionistas, academia, organizaciones ciudadanas y público en general

Enfocada a fortalecer:

- Mecanismos
- Normas
- Organización
- Procesos
- Acciones

- Omisiones

Área de mejora:

- Capacitación
- Control interno
- Gestión de riesgos
- Denuncia ciudadana
- Otra: Participación social, cultura de la legalidad y fortalecimiento institucional.

Ruta o estrategia para la solventación:

- Diseñar micrositio usable y accesible.
- Incorporar información actualizada de las licencias de construcción y cambios de uso de suelo expedidas por el Ayuntamiento de Mazatlán.
- Gestionar capacitación y asesoría sobre información en formato de datos abiertos y transparencia proactiva ante el SEMAES, organizaciones ciudadanas y grupos de profesionistas especializados en el tema.
- Generar un plan de trabajo con el acompañamiento de la SESEA y del CPC.
- Con base en la información disponible, generar material informativo en formato de datos abiertos para su consulta pública
- Georreferenciar las licencias expedidas por el Ayuntamiento de Mazatlán y generar mapas digitales interactivos para consulta pública.
- Fomentar el uso del micrositio y difundir su utilidad pública.
- Establecer un programa de capacitación para el conocimiento, uso y observancia de los instrumentos de planeación y el marco legal aplicable, dirigido a personas servidoras públicas, asociaciones de profesionistas, sectores productivos, academia, organizaciones ciudadanas y público en general.

Nombre de la persona que propuso la RNV:

Lic. Raquel Zapien Osuna, Integrante del Comité de Participación Ciudadana del SEMAES.

RECOMENDACIÓN NO VINCULANTE: RNV-05/2026

PARA EL AYUNTAMIENTO DE MAZATLÁN

Recomendación dirigida a:

- Ayuntamiento de Mazatlán.

Fundamentación:

Antecedente

El ordenamiento territorial, urbano y ecológico es la vía para lograr que las ciudades crezcan de forma ordenada, utilicen sus recursos de manera sustentable, eviten la expansión en zonas de riesgo y fortalezcan su resiliencia.

Por el contrario, el incumplimiento del marco normativo en la gestión territorial podría incrementar la vulnerabilidad de la población y de los sectores económicos ante los efectos de huracanes, cuyos impactos tienden a ser más extremos en el actual contexto de cambio climático. Un ejemplo de ello son los cambios de uso de suelo y las licencias de construcción en zonas de alto riesgo o de conservación ecológica, cuyos efectos podrían ser devastadores.

Dado que la corrupción es un fenómeno complejo y sectorial que se manifiesta de diversas formas, el Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción de Sinaloa (SEMAES) ha impulsado acciones para prevenir faltas administrativas y hechos de corrupción asociados a la gestión territorial.

Dichas acciones se integraron al Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción (PIPEA), con el respaldo del Grupo Técnico, la Comisión Ejecutiva y el Comité Coordinador del SEMAES. En su mayoría, consisten en mecanismos de transparencia proactiva y datos abiertos, la mejora de trámites y servicios gubernamentales, así como el fortalecimiento de la participación ciudadana y la cultura de la legalidad.

En ese sentido, en el Segundo Foro de la Agenda Anticorrupción para el Desarrollo Sostenible organizado por instancias del SEMAES, se llegó a la conclusión de que los riesgos de desastres se generan cuando las autoridades permiten el crecimiento urbano desordenado y se autorizan permisos de construcción que contravienen a los instrumentos de planeación; una práctica que implica abuso e incumplimiento de funciones por parte de personas servidoras públicas.

Por esa razón, en las acciones de prevención de las faltas administrativas y hechos de corrupción se reconoce que la elaboración y cumplimiento de los planes de ordenamiento territorial, urbano y ecológico, así como de los atlas de riesgo, son instrumentos fundamentales para prevenir la corrupción.

En un contexto de acelerado desarrollo inmobiliario —propiciado por la actividad turística y el crecimiento demográfico—, el municipio de Mazatlán posee el escenario propicio para implementar estrategias de prevención mediante el fortalecimiento de sus esquemas de

transparencia, datos abiertos y rendición de cuentas en la gestión territorial como las que se proponen en esta Recomendación No Vinculante.

Problemática

Sin mecanismos de transparencia que aseguren la correcta gestión territorial y cumplimiento del marco jurídico aplicable, el desarrollo inmobiliario turístico y residencial de Mazatlán se extiende hacia el norte del municipio, sobre el Sitio Ramsar 1349 "Santuario Playa Tortuguera El Verde Camacho", un humedal de importancia mundial por su papel vital en la reproducción, alimentación y migración de tortugas marinas y aves.

Este humedal se ubica entre Punta Cerritos y la localidad Mármol de Salcido y sus ecosistemas están compuestos por dunas costeras, manglares, esteros, bosque tropical caducifolio y la desembocadura del Río Quelite.

Cuenta con un blindaje jurídico de jerarquía constitucional que prohíbe el desarrollo de infraestructura de gran envergadura. Además, su protección se fundamenta en compromisos internacionales que obligan al Estado Mexicano a actuar con máxima publicidad y probidad.

En esta zona también se localiza el área natural protegida federal "Playa El Verde Camacho" con la categoría de santuario, situada entre los municipios de Mazatlán y San Ignacio.

Pese a su relevancia, los ecosistemas del Sitio Ramsar se ven amenazados por la modificación en el uso de suelo de áreas costeras y el incremento de desarrollos urbanos y turísticos.

Las causas están relacionadas con la expansión urbana e inobservancia del marco jurídico aplicable, según se señala en el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Mazatlán (PMOTDU), publicado en el Periódico Oficial del Estado de Sinaloa el 30 de octubre de 2024.

En lo que respecta a normatividad, destaca que se encuentra incompleta y no se aplica. Adicionalmente, se señala que existe desconocimiento de los marcos legales de planeación y gestión urbana por parte de autoridades y profesionistas.

De igual manera, el Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población (PDUCP) de Mazatlán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Sinaloa el 21 de octubre de 2024, afirma que "se otorgan permisos de construcción que desequilibran la demanda de servicios en nuevas áreas y existentes y los servicios no están preparados para hacerlo" y que "las dependencias municipales pasan por alto la aplicación de la normatividad".

Aunado a ello, este instrumento técnico-jurídico, que establece la zonificación de usos de suelo, reconoce que existe una falta de actualización en los lineamientos que dificulta la coordinación entre el Estado y el Municipio.

Caso demostrativo

Un ejemplo de la inobservancia documentada en el PMOTDU y el PDUCP es la situación detectada en el micrositio Inversión Segura, una plataforma del Ayuntamiento de Mazatlán que otorga un distintivo para la comercialización de inmuebles que cumplen con los requisitos legales y han realizado los procedimientos y protocolos necesarios para poder desarrollar.

Al 17 de abril de 2026, el portal registraba un listado de 97 desarrollos autorizados. La información pública en el sitio consiste en mapas de ubicación y representaciones visuales (renders), sin integrar documentos probatorios sobre el estado de los trámites o resolutivos correspondientes.

Dentro de este listado se incluye el proyecto “Mazalaya Beach Condos”, el cual no cuenta con una autorización de impacto ambiental por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT). Los registros indican que el promovente presentó la Manifestación de Impacto Ambiental (MIA) el 24 de junio de 2024.

Tras el proceso de evaluación, la SEMARNAT emitió un resolutivo negativo el 27 de agosto de 2025 (expediente 25SI2024UD033), concluyendo que el complejo de cuatro torres no es ambientalmente viable bajo la normativa vigente.

La permanencia de este proyecto en el micrositio oficial presenta una discrepancia respecto al Artículo 39 del Reglamento Ambiental y de Cambio Climático del Municipio de Mazatlán, que establece:

“El Ayuntamiento no autorizará el funcionamiento ni la construcción de obras o actividades que no hayan sido autorizadas por la SEMARNAT o la Secretaría en materia de impacto ambiental [...] o que contravengan lo establecido en el Ordenamiento Ecológico Municipal en los planes o programas de desarrollo urbano municipales”.

También es violatoria de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA) que en su artículo 28 establece que las obras o actividades que puedan causar desequilibrio ecológico, rebasar límites de impacto ambiental o poner en riesgo ecosistemas deben someterse a una Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) ante la SEMARNAT.

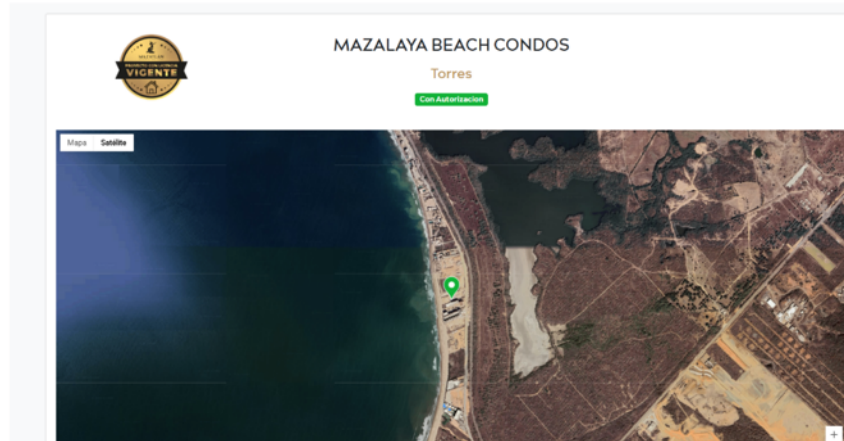
Ninguna de estas obras deberá avanzar ni obtener un permiso de construcción si el promovente no tiene la autorización de impacto ambiental, según se establece en el artículo 35 BIS 3 de dicha ley.

“Inversión Segura” del Ayuntamiento de Mazatlán.

Desarrollo Urbano / Inversión Segura

Inversión Segura

Municipio de Mazatlán



Fuente: <https://tics.mazatlan.gob.mx/desarrollo-urbano/consulta-inversion-inmobiliaria-segura/>

Resolutivo negativo de la Semarnat.



Medio Ambiente
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

25
AÑO DE LA INICIATIVA



Oficina de Representación en Sinaloa
Unidad de Gestión Ambiental
Oficio No. ORE/149/2.1.1/0247/2025
Asunto: Resolutivo de MIA-P
Bitácora: 25/MP-0301/06/24
Proyecto: 25512024UD033

Culiacán, Sinaloa a 16 de abril de 2025

8. Que la LGEEPA señala en el artículo 35, párrafo cuarto, que, una vez evaluada la Manifestación de Impacto Ambiental, la Secretaría emitirá debidamente fundada y motivada la resolución correspondiente en la que podrá:

III. Negar la autorización solicitada cuando:

- a) Se contravenga lo establecido en esta Ley, su reglamento, las normas oficiales mexicanas y demás disposiciones aplicables;
- c) exista falsedad en la información proporcionada por los promoventes, respecto de los impactos ambientales de la obra o actividad de que se trate.

Con base en lo expuesto y con fundamento en lo que disponen los artículos 1, 4 párrafo cuarto, 8 párrafo segundo, 25 párrafo sexto, 27 párrafos tercero y sexto de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**; artículos 1, 3, 4, 5 fracciones II y X, 15 fracción IV, VII, VIII y XII, 28 primer párrafo y fracciones IX y X, 30 primer párrafo, 35 párrafo primero, fracción III incisos a) y c), último, 35 BIS, párrafos primero y segundo, así como su fracción III, 39 fracciones I, II, III, IV y VIII, y 82 de la **Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente**; 1, 2, 3, 4, 5 incisos Q; primer párrafo y R; fracciones I y II, 9, primer párrafo, 10 fracción II, 12, 14, 37, 38, 44, 45 primer párrafo y fracción II, 47, 48, 49, 51 fracción II y 55 del **Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental**; artículos 1, 2 fracción I, 14, 16, 18, 26, 32 bis de la **Ley Orgánica de la Administración Pública Federal**; artículos 1, 3, 12, 13, 14, 15, 16 fracción X, 35 de la **Ley Federal de Procedimiento Administrativo**; 1, 2, 3, 41 y 42 fracción XXXV inciso c) del **Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025; esta ORESEMA/INAI/SIN en el ejercicio de sus atribuciones, determina que el proyecto, objeto de la evaluación que se dictamina con este instrumento, **NO es ambientalmente viable, por lo que,**

Fuente: Gaceta Ecológica.

Otras evidencias de intervención

A través de un análisis visual de imágenes satelitales de la plataforma Google Earth, correspondiente al periodo 2023-2024, se identificaron alteraciones dentro del polígono del Sitio Ramsar 1349, específicamente en áreas que presentan deforestación, edificaciones y zonas de cultivo fuera del límite de desarrollo urbano. Estas áreas coinciden con zonas clasificadas como de preservación y protección, de acuerdo con la Zonificación Secundaria del PDUCP.

De las 6,451 hectáreas que integran el Sitio Ramsar 1349 Playa Tortuguera El Verde Camacho, se identificaron las siguientes modificaciones en la cobertura del suelo:

- Suelo deforestado o desnudo: 9% (580 ha).
- Suelos cultivados: 7.4% (479 ha).
- Edificaciones o asentamientos: 0.7% (46.6 ha).

Cabe destacar que estas intervenciones se localizan fuera del perímetro de desarrollo urbano permitido, contraviniendo las disposiciones de conservación vigentes para este ecosistema.

En relación con las perturbaciones identificadas, el Artículo 418 del Código Penal Federal tipifica como delito las conductas realizadas en zonas no urbanas sin la autorización de la autoridad competente., como las siguientes:

- Desmonte o destruya la vegetación forestal;
- Corte, arranque, derribe o tale árboles; o
- Realice el cambio de uso de suelo en terrenos forestales.

Soluciones normativas

El Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población (PDUCP) de Mazatlán identifica que la problemática medioambiental en el municipio se ve acentuada por la expansión inmobiliaria en áreas naturales protegidas. Esta tendencia es particularmente crítica en la Zona Norte, donde ecosistemas como el Estero La Escopama (perteneciente al Sitio Ramsar 1349) enfrentan riesgos por presión urbanística y contaminación.

Según el diagnóstico del PDUCP, las causas principales de este deterioro son la expansión de las manchas urbana y agrícola, con un énfasis en la presión que el desarrollo inmobiliario ejerce sobre humedales y manglares. Asimismo, el instrumento señala que la deforestación de manglares compromete la biodiversidad local y reduce la capacidad de protección natural del entorno ante eventos meteorológicos extremos.

Por su parte, el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Mazatlán (PMOTDU) clasifica la expansión urbana como un problema crítico. De acuerdo con este documento rector, en los últimos 30 años la mancha urbana de Mazatlán creció 2.39 veces, una

cifra desproporcionada frente al incremento poblacional, el cual solo se multiplicó 1.60 veces en el mismo periodo.

El PMOTDU, documento rector que establece las directrices para planificar, ordenar y regular el uso del suelo y el crecimiento de los asentamientos humanos en el municipio establece que:

Las estructuras gubernamentales deben incorporar nuevos conceptos, paradigmas organizacionales y de digitalización en la administración y gestión del territorio municipal permitan su funcionamiento sistémico, de tal manera que se garantice la comunicación eficiente entre dependencias, la transparencia, el acceso a la información oportuna, la toma de decisiones eficiente, agilice los flujos financieros y la evaluación de resultados.

En las soluciones fácticas se sugiere establecer estrategias y acciones para la protección de humedales dentro del municipio mediante la conservación y restauración de los que ya existen y/o con la creación de nuevos. Además, se recomienda promover el reconocimiento de su valor, fomentar la participación social de los usuarios y la integración de los humedales en los procesos de planeación y desarrollo de la infraestructura.

Como parte de las soluciones normativas, se plantea la necesidad de ratificar el decreto de creación de Áreas Naturales Protegidas, y gestión de sus respectivos planes de manejo, incluyendo a los sitios Ramsar (Convenio internacional por los humedales).

Concurrencia de facultades

Considerando los planes de desarrollo urbano vigentes y la normativa aplicable, se observa una concurrencia de facultades en el Sitio Ramsar 1349 "Santuario Playa Tortuguera El Verde Camacho". Por lo tanto, es prioritario que tanto la ciudadanía como las autoridades identifiquen con precisión las instancias con injerencia en estos espacios naturales y los trámites administrativos correspondientes.

El fortalecimiento de mecanismos de transparencia, datos abiertos y el principio de máxima publicidad sobre los usos de suelo permitidos en estas reservas y los trámites administrativos es fundamental para:

- Fomentar la cultura de la legalidad y la participación ciudadana.
- Asegurar el cumplimiento de los instrumentos de planeación vigentes.
- Fortalecer la capacidad institucional de vigilancia.

Bajo este esquema, se busca reducir el riesgo de faltas administrativas y posibles actos de corrupción vinculados a la gestión territorial. El objetivo final es transitar hacia un modelo de uso sustentable que mantenga el equilibrio entre las dimensiones económica, ambiental y social.

Trámites federales asociados al sitio Ramsar

Trámites	Dependencias
Manifestación de Impacto Ambiental	SEMARNAT
Cambio de uso de suelo forestal	SEMARNAT Ley General del Equilibrio Ecológico (LGEEPA), art. 28 Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS), art. 93
Cambio de uso de suelo	SEMARNAT
Autorización en ZOFEMAT	SEMARNAT Ley de Bienes Nacionales, art. 119
Aprovechamiento de vida silvestre	SEMARNAT Ley General de Vida Silvestre (LGVS) Art 52
Concesión de zona federal	SEMARNAT Ley de Bienes Nacionales, art. 16
Permisos para la construcción de accesos, cruzamientos e instalaciones marginales, en el derecho de vía de las carreteras federales.	SICT Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal (LRSF), Art. 8
Permiso construcción o impacto en el derecho de vía de vías férreas.	SICT Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal (LRSF) Art. 15 Reglamento del Servicio Ferroviario (RSF) Art. 18

Trámites estatales asociados al sitio Ramsar

Trámites	Dependencias
Evaluación ambiental estatal (cuando aplique).	SEBIDES LADSES, art. 64 y 66
Imagen Urbana	LOTDUES, art. 9 frac VIII

Trámites municipales asociados al sitio Ramsar

Trámites	Dependencias
Dictamen de uso de suelo	Dirección de Desarrollo Urbano Reglamento de construcción, art. 35
Licencia de construcción	Dirección de Desarrollo Urbano Reglamento de construcción, art 34 y 36.
Factibilidad de agua y drenaje	JUMAPAM Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Sinaloa. Art 13 frac V
Factibilidad eléctrica	CFE LGE. Artículo 11
Dictamen de protección civil	Protección Civil Estatal y Municipal LGPC Art. 84 y LPCES Art. 95

Además, de conformidad con la normatividad ambiental federal, cualquier obra, sistema constructivo o actividad, que pretenda ser implementada dentro de los Sitios Ramsar, deberá ser presentada ante la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), quien promoverá la coordinación con las unidades administrativas competentes de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos naturales e impulsará el cumplimiento de los acuerdos y compromisos adoptados en el tratado internacional del Sitio Ramsar.

Transparencia como medida preventiva

Si bien el Ayuntamiento de Mazatlán, en su carácter de sujeto obligado, ha publicado las licencias de construcción y licencias de uso de suelo en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), atendiendo sus obligaciones de transparencia de acuerdo con el marco legal vigente en los últimos años, esta información no es de fácil acceso para toda la población por su complejidad técnica y por las limitaciones en usabilidad y accesibilidad de la plataforma.

Transparentar los permisos de construcción y usos de suelo de manera proactiva y en datos abiertos permitiría un mayor involucramiento social en la vigilancia de la aplicación de los instrumentos de planeación, atlas de riesgo y el marco normativo aplicable.

En este sentido, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública establece que la transparencia debe tener un enfoque social y práctico, orientado a la utilidad pública. Además, refuerza la importancia de la apertura institucional, el uso de datos abiertos y la participación de la ciudadanía en la gestión pública.

Así, en el artículo 50 se incentiva a los sujetos obligados a publicar información útil sobre temas prioritarios. Dichas políticas tendrán por objeto, entre otros, “promover la reutilización y aprovechamiento de la información que generan los sujetos obligados, considerando la demanda de la sociedad...”.

En tanto que el artículo 51 se establece que “la información publicada por los sujetos obligados, en el marco de la política de transparencia con sentido social, se difundirá en los medios y formatos que más convengan al público al que va dirigida”.

El artículo 53 indica que las autoridades garantes deben coadyuvar con sujetos obligados y sociedad civil en la construcción de mecanismos de colaboración “para la promoción e implementación de políticas y mecanismos de apertura institucional”.

La obligatoriedad de fomentar el involucramiento social y la rendición de cuentas por parte de los entes obligados con el uso de tecnología y datos abiertos también se expresa de la siguiente forma:

Artículo 54. Los sujetos obligados, en el ámbito de su competencia, en materia de apertura deben:

- I. Garantizar el ejercicio y cumplimiento de los principios de transparencia con sentido social, la participación ciudadana, la rendición de cuentas, la innovación y el aprovechamiento de la tecnología que privilegie su diseño centrado en el usuario;

- II. Implementar tecnología y datos abiertos incluyendo, en la digitalización de información relativa a servicios públicos, trámites y demás componentes del actuar gubernamental, la publicidad de datos de interés para la población, principalmente de manera automática y sin incremento de la carga administrativa, de conformidad con su disponibilidad presupuestaria, y
- III. Procurar mecanismos que fortalezcan la participación y la colaboración de las personas particulares en asuntos económicos, sociales, culturales y políticos de la Nación.

Aplicar estos criterios en la publicación de las licencias de construcción y licencias de cambio de uso de suelo de forma proactiva ayudaría a mejorar el desempeño de la función pública, la transparencia, rendición de cuentas y cultura de la legalidad.

De igual forma, estas acciones contribuyen al fortalecimiento institucional para la prevención de faltas administrativas y hechos de corrupción, según marca el artículo 9, fracción IX de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Sinaloa en lo relativo a las Recomendaciones No Vinculantes (RNV).

RECOMENDACIÓN:

Con el objetivo de fomentar la observancia del marco jurídico, prevenir faltas administrativas y actos de corrupción en la gestión del Sitio Ramsar 1349 "Santuario Playa Tortuguera El Verde Camacho", se propone la siguiente Recomendación No Vinculante al Ayuntamiento de Mazatlán.

Que el Ayuntamiento de Mazatlán genere un micrositio dedicado exclusivamente a publicar de forma proactiva información sobre la administración territorial del Sitio Ramsar 1349 "Santuario Playa Tortuguera El Verde Camacho".

Este micrositio deberá contener información actualizada y georreferenciada con criterios de datos abiertos, utilidad pública, sentido social, derechos humanos y rendición de cuentas sobre lo siguiente:

1. Información de parámetros de ocupación de suelo y edificación de acuerdo con los instrumentos de planeación vigentes (habitacional, corredor costero, turístico, turístico residencial, preservación y protección).
2. Todas las licencias de construcción y cambios de uso de suelo que se autoricen dentro de ese polígono.
3. Publicar los resolutivos favorables en materia de impacto ambiental expedidos por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a favor de los desarrollos ubicados dentro del polígono en mención y su zona de influencia, así como sus respectivas condicionantes.
4. Publicar las cartas de factibilidad de servicios otorgados a los desarrollos dentro del polígono y su zona de influencia con sus respectivas condicionantes.

5. Información sobre los trámites aplicables dentro del polígono y sus zonas de influencia, así como las autoridades ante las cuales deben realizarse.
6. Publicar un diagnóstico del sitio, características, declaratorias y mecanismos de protección a las que se encuentra sujeto.
7. Se recomienda que la información también se presente de forma georreferenciada para que la población pueda consultarla de forma espacial a través de mapas digitales y que incluya la opción de descarga masiva de información en formato abierto y reutilizable.
8. De igual forma, se recomienda que el Ayuntamiento de Mazatlán implemente una estrategia de difusión y capacitación sobre los instrumentos de planeación vigentes, atlas de riesgo y demás normatividad aplicable para fomentar su conocimiento, uso y observancia por parte de las personas servidoras públicas, sectores productivos, asociaciones de profesionistas, academia, organizaciones ciudadanas y público en general.

Enfocada a fortalecer:

- a) Mecanismos
- b) Normas
- c) Organización
- d) Procesos
- e) Acciones
- f) Omisiones

Área de mejora:

- a) Capacitación
- b) Control interno
- c) Gestión de riesgos
- d) Denuncia ciudadana
- e) Otra: Participación social, cultura de la legalidad y fortalecimiento institucional.

RUTA O ESTRATEGIA PARA LA SOLVENTACIÓN:

1. Diseñar micrositio usable y accesible.
2. Incorporar la información actualizada que se menciona en la RNV.
3. Gestionar capacitación y asesoría sobre información en formato de datos abiertos y transparencia proactiva ante el SEMAES, organizaciones ciudadanas y grupos de profesionistas especializados en el tema.
4. Generar un plan de trabajo con el acompañamiento de la SESEA y del CPC, en el cual se determinará qué otras instancias deben colaborar en el cumplimiento de esta recomendación, así como los plazos para actualizar la información.

5. Con base en la información disponible, generar material informativo en formato de datos abiertos para su consulta pública.
6. Georreferenciar las licencias expedidas por el Ayuntamiento de Mazatlán y generar mapas digitales interactivos para consulta pública.
7. Fomentar el uso del micrositio y difundir su utilidad pública.
8. Establecer un programa de capacitación para el conocimiento, uso y observancia de los instrumentos de planeación y el marco legal aplicable, dirigido a personas servidoras públicas, asociaciones de profesionistas, sectores productivos, academia, organizaciones ciudadanas y público en general.

Nombre de la persona que propuso la RNV:

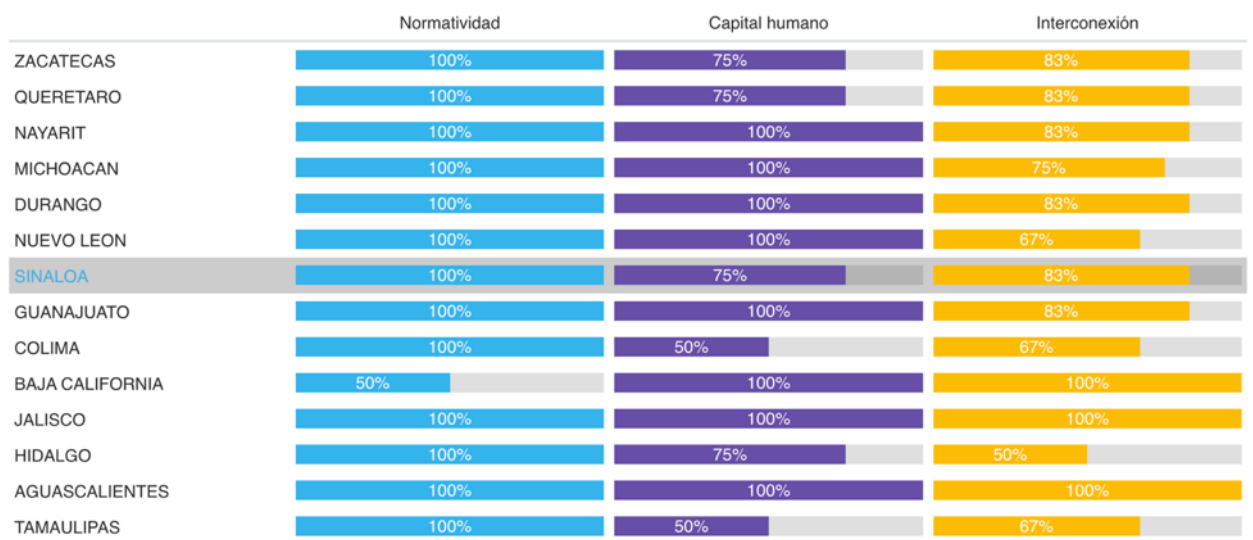
Lic. Raquel Zapien Osuna, Integrante del Comité de Participación Ciudadana del SEMAES.

Anexo 4: Informe de Interconexión del Sistema Estatal de Información con la PDN.

Como es sabido, la PDN es el único medio para el intercambio de datos anticorrupción del Gobierno, con ella, se busca eliminar barreras de información para que los datos sean comparables, accesibles y utilizables, a través de seis sistemas de datos que actualmente se impulsan.

Al respecto, en el SEMAES, se ha venido impulsando el uso de cuatro sistemas disponibles por la PDN, en donde 226 Sujetos Obligados podrán compartir sus datos. En este sentido, en la Gráfica 11 se presenta el avance trimestral al 31 de marzo de 2026, con el progreso que tienen las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Locales Anticorrupción en la implementación de los sistemas de la PDN.

Gráfica 12. Puntaje cuestionario



Fuente: PDN (2026a).

De esta manera y para dar cumplimiento con la normativa aplicable para la interconexión, se presentan los avances realizados en dicha Plataforma por parte de las dependencias públicas de Sinaloa, mismos que se detallan a continuación.

- *Sistema de Evolución Patrimonial, de Declaración de Intereses y Constancia de Presentación de Declaración Fiscal (SI)*

A la fecha, la ASE es la única instancia integrante del CC que se ha interconectado con la PND, siendo la primera institución de Sinaloa en lograrlo (PDN, 2026b). Al respecto, la SESEA mantiene una comunicación constante con el resto de las instancias para promover la incorporación de sus datos al S1.

Tabla 38. Sistema de Declaraciones Patrimoniales

Instancia	Número
Auditoría Superior del Estado de Sinaloa	1,248

Fuente: Unidad de Tecnología y Sistemas de Gestión de la Información Estatal, SESEA (2026).

Cabe mencionar, que es la PDN el único portal para poder consultar la información registrada en el S1 y ésta podrá ser visualizada en el enlace siguiente: <https://www.plataformadigitalnacional.org/declaraciones>

- *Sistema de los Servidores Públicos que Intervengan en Procedimientos de Contrataciones Públicas (S2)*

Respecto al S2 (PDN, 2026c), en el periodo 2024-2025 se incorporaron los municipios de Ahome, Angostura, Culiacán, El Fuerte, Elota, Guasave, Mazatlán, Mocorito, Navolato, Rosario y Salvador Alvarado, incluyendo sus institutos y Sistemas DIF municipales, integrándose también la ASE, la CEAIP, el Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, la SESEA y el TJA al incorporar los datos correspondientes, de esta manera son 274 funcionarios y 52 sujetos obligados los que se encuentran registrados en esta plataforma.

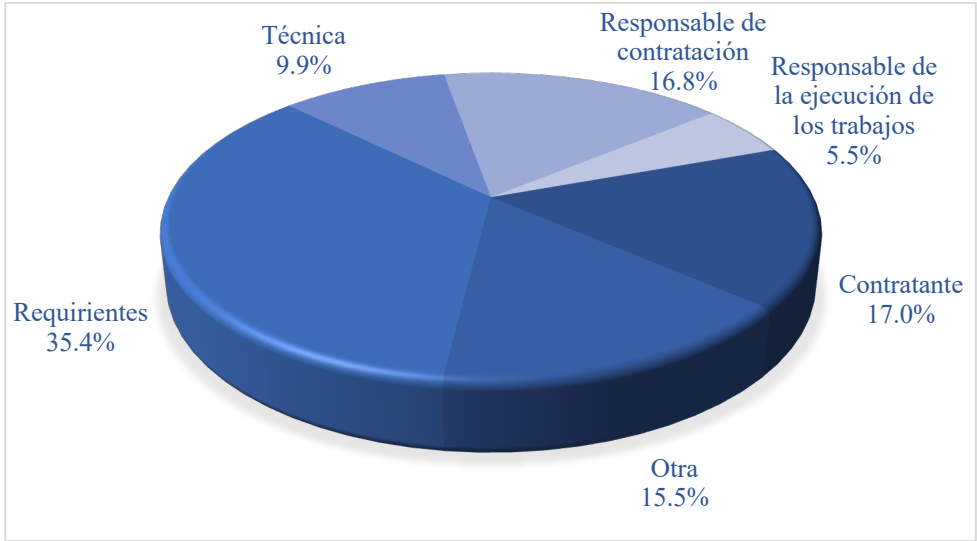
Tabla 39. Sistema de servidores públicos que intervengan en contrataciones públicas

Sujeto obligado	Número	Porcentaje
Auditoría Superior del Estado de Sinaloa	4	0.8%
Comisión Estatal de los Derechos Humanos	7	1.5%
Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública de Sinaloa	2	0.4%
Fiscalía General del Estado de Sinaloa	149	31.2%
H. Congreso del Estado de Sinaloa	9	1.9%
Instituto Electoral del Estado de Sinaloa	5	1.1%
Instituto Tecnológico Superior de Guasave	5	1.1%
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa	2	0.4%
Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa	1	0.2%
Universidad de la Policía del Estado de Sinaloa	3	0.6%
Municipio de Ahome	41	8.6%
Municipio de Angostura	5	1.1%
Municipio de Culiacán	89	18.7%
Municipio de El Fuerte	1	0.2%
Municipio de Elota	20	4.2%
Municipio de Guasave	7	1.5%
Municipio de Mazatlán	92	19.3%
Municipio de Mocorito	1	0.2%
Municipio de Navolato	20	4.2%
Municipio de Rosario	7	1.5%
Municipio de Salvador Alvarado	7	1.5%

Fuente: Unidad de Tecnología y Sistemas de Gestión de la Información Estatal, SESEA (2026).

Adicionalmente, por áreas participan, el 35.4% corresponde a funcionarios requirientes, el 17.0% son contratantes, el 16.8% son responsables de contratación, el 9.9% son responsables técnicos y el 5.5% son responsables de la ejecución de los trabajos y el 15.5% corresponden a otra área.

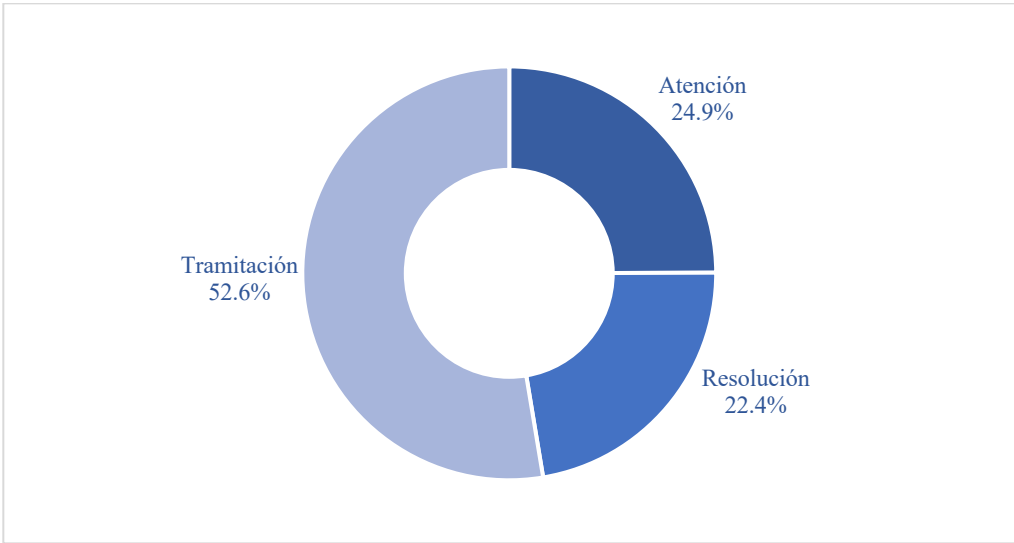
Gráfica 13. Áreas en donde participan.



Fuente: Unidad de Tecnología y Sistemas de Gestión de la Información Estatal, SESEA (2026).

De acuerdo con el nivel de responsabilidad, el 52.6% realizan la labor de tramitación, el 24.9% proporcionan atención y el 22.4% son resolutores.

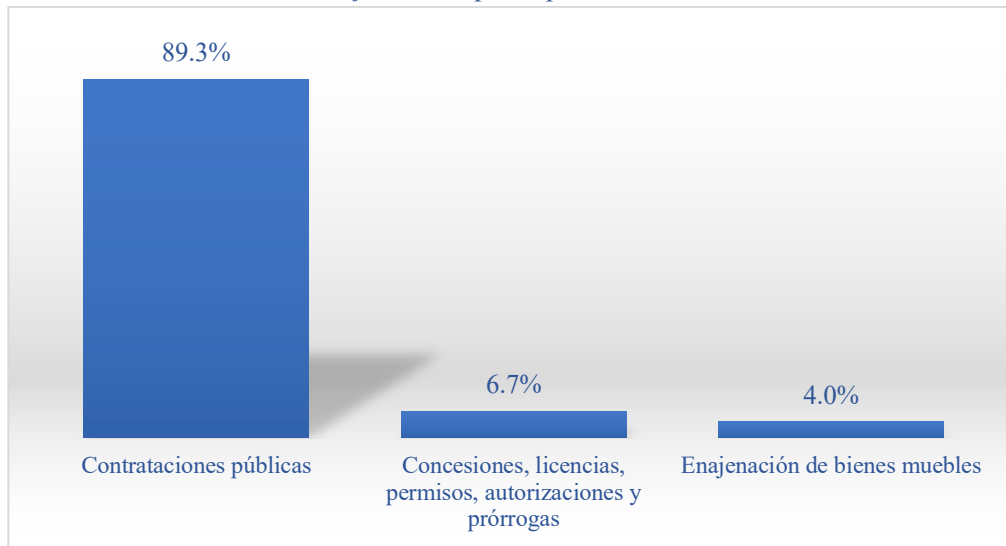
Gráfica 14. Nivel de responsabilidad



Fuente: Unidad de Tecnología y Sistemas de Gestión de la Información Estatal, SESEA (2026).

La referente a las personas según el tipo de procedimiento que realizan, el 89.3% se encuentran en contrataciones públicas, el 6.7% en concesiones, licencias, permisos, autorizaciones y prórrogas, por último, el 4.0% en el área de enajenación de bienes muebles.

Gráfica 15. Tipo de procedimiento



Fuente: Unidad de Tecnología y Sistemas de Gestión de la Información Estatal, SESEA (2026).

La información registrada en la PDN del S2 podrá ser consultada en el siguiente enlace: <https://www.plataformadigitalnacional.org/servidores>

- *Sistema Nacional de Servidores Públicos y Particulares Sancionados (S3)*

En el S3 (PDN, 2026c), la única institución facultada para realizar la captura de faltas graves es el TJA, quien a la fecha de este informe, tiene registrada la información correspondiente a dos sanciones graves y firmes emitidas.

Adicionalmente, dentro del módulo de Servidores Públicos Sancionados por Faltas No Graves, se cuenta con el registro de 952 personas servidoras públicas adscritas a siete instancias. Dicha estadística concentra las sanciones administrativas aplicadas en los municipios de Mazatlán, Culiacán, Ahome, Elota y Navolato, así como la ASE y la CEDH, de acuerdo con la Tabla 39 siguiente:

Tabla 40. Registros de personas servidoras públicas sancionadas

Municipio	Número
Ayuntamiento de Mazatlán	615
Ayuntamiento de Culiacán	264
Ayuntamiento de Ahome	68
Ayuntamiento de Elota	2
Auditoría Superior del Estado de Sinaloa	1
Ayuntamiento de Navolato	1
Comisión Estatal de los Derechos Humanos	1
Total	952

Fuente: Unidad de Tecnología y Sistemas de Gestión de la Información Estatal, SESEA (2026).

Adicionalmente, se han capacitado en esta materia, a servidores públicos de los municipios de Salvador Alvarado, Angostura, Choix, El Fuerte, Guasave y Rosario, así como de la Contraloría Interna del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, de la Fiscalía General del Estado de Sinaloa, del Honorable Congreso del Estado de Sinaloa, del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores de la Educación del Estado y del Instituto Sinaloense de la Infraestructura Física Educativa, sin embargo, no cuentan con sancionados para registrar.

La interconexión de las faltas administrativas graves y no graves del S3 ya se encuentra establecida entre la SESEA y la PDN y puede ser consultada en el enlace siguiente: <https://www.plataformadigitalnacional.org/sancionados>.

Anexo 5: Oficio SE CEAIP 094/2026

Para efectos del 8vo. Informe de la PEA, se hace constar que la información correspondiente a la CEAIP no fue incorporada, conforme a las consideraciones expuestas en el Oficio SE-CEAIP-094/2026, remitido a SESEA.

Lo anterior, en virtud de que la información referida no contó con la validación del Pleno de la CEAIP, máximo órgano de decisión de esa institución, aun cuando durante el periodo comprendido del 01 de abril de 2025 al 31 de marzo de 2026 se desarrollaron acciones relacionadas con el cumplimiento de estrategias e indicadores establecidos en el PI-PEA.

En consecuencia y con fundamento en las manifestaciones contenidas en el documento anexo, se deja constancia de la excepción correspondiente respecto de la incorporación de dicha información al presente Informe.



Oficio SE CEAIP 094/2026
Culiacán Rosales, Sinaloa; 30 de abril de 2026

Dra. Rosa del Carmen Lizárraga Félix
Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva
del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción
del Estado de Sinaloa
P r e s e n t e.

Con relación al "Informe sobre los trabajos y aportaciones, así como el número y origen de procedimientos, tipo de actuación que la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública ha realizado en el marco del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción, durante el periodo comprendido desde el mes de abril 2025 al 31 de marzo de 2026", le comunico que, el Pleno de esta Comisión, el día 17 de abril de 2026, reunido en sesión extraordinaria S.E. 07/2026, analizó el asunto en comento, y discutido que fue éste, se sometió a votación, quedando expresa y textualmente, conforme lo siguiente:

Comisionado Presidente José Luis Moreno López: "Yo estoy en contra de dar una respuesta a ese informe por las consideraciones siguientes y que se anote. No puedo plantear a favor de un informe de compromisos que no tomó esta Comisión a través de su organismo máximo que es el Pleno, por eso estoy en contra".

Comisionado José Alfredo Beltrán Estrada: "Sí, de igual forma en contra por las consideraciones anteriormente expuestas, habida cuenta de que el Comisionado de la voz no fue consultado, no fue incluido respecto a compromisos que se hicieron de manera institucional ante el seno del Comité Coordinador. Por eso mi voto es en contra, aunado a que el reporte que se anexó al oficio que integra el orden del día, hay diversas manifestaciones, expresiones de las cuales no fui consultado tampoco, pero no comparto consideraciones, conclusiones ahí vertidas".

Comisionada Liliana Margarita Campuzano Vega: "Estoy a favor de que se entregue un informe, sin embargo, estoy en contra de la forma en cómo se está presentando en la presente sesión enlistando en el orden del día debido a las manifestaciones que haré llegar por escrito a la Secretaría Ejecutiva y que he adelantado en la presente sesión. Esto es, considerando que los compromisos realizados del PIPEA ante el Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción fueron gestionados por el Comisionado José Alfredo Beltrán Estrada en su momento cuando detentó la Presidencia y únicamente se ha encargado a través de los años de darle continuidad. Es cuanto".

Bajo esas premisas, y las consideraciones que quedaron plasmadas en la versión estenográfica de la sesión extraordinaria de Pleno S.E. 07/2026, el

Bulevar Enrique Félix Castro #1052 poniente (entre Avenida República de Brasil y Bulevar Rotarismo)
Desarrollo Urbano Tres Ríos, Culiacán, Sinaloa, C.P. 80027. Teléfonos 667 7586820 y 667 7160133



suscrito, en mi carácter de Secretario Ejecutivo de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública hice constar que, por mayoría de votos de los Comisionados José Luis Moreno López y José Alfredo Beltrán Estrada, no se aprobó el informe sobre los trabajos y aportaciones, así como el número y origen de procedimientos, tipo de actuación que la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública ha realizado en el marco del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción, durante el periodo comprendido desde el mes de abril de 2025 al 31 de marzo de 2026, por las consideraciones vertidas durante el desarrollo del correspondiente punto del orden del día, precisando el voto a favor emitido por la Comisionada Liliana Margarita Campuzano Vega, conforme a las manifestaciones vertidas durante sus intervenciones.

Lo que se comunica para los efectos conducentes.

Sin otro en particular, le envío un cordial saludo, reiterándome como siempre a sus órdenes.

Atentamente

Lic. Gustavo Reyes Garzón
Secretario Ejecutivo

c.c.p. Archivo.

Bulevar Enrique Félix Castro #1052 poniente (entre Avenida República de Brasil y Bulevar Rotarismo)
Desarrollo Urbano Tres Ríos, Culiacán, Sinaloa, C.P. 80027. Teléfonos 667 7586820 y 667 7160133

Fuente: CEAIP (2026).

REFERENCIAS

- Aregional (2026) *Transparencia del gasto en salud 2024-2025*. CDMX. México. https://aregionalmx.com/https://x.com/aregional_mx
- Auditoría Superior del Estado de Sinaloa (2025). Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones 2025. Sinaloa, México.
- _____. (2025). *Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024*. Sinaloa, México.
- _____. (2025). *Informes de Resultados de Evaluación de Respuestas a Observaciones de los Informes Individuales 2024*. Sinaloa, México.
- _____. (2025). *Informes de Resultados de Evaluación de Respuestas a Observaciones de los Informes Individuales 2023*. Sinaloa, México.
- _____. (2025). *Informes de Resultados de Evaluación de Respuesta a Observaciones de los Informes Específicos*. Sinaloa, México.
- _____. (2026). *Convenio de Coordinación y Colaboración ASE y ASED*. Sinaloa, México.
- Comisión Estatal de Acceso para el Acceso a la Información Pública Sinaloa (2026). *Constancia de la excepción de información*. Sinaloa, México.
- _____. (2024) Verificación 2024 Cumplimiento a Obligaciones de Transparencia Ejercicio 2023. <https://www.ceaipsinaloa.org.mx/verificacion/2024/resultadosVer2024.pdf>
- Comité de Participación Ciudadana Sinaloa (2025a). *Presentación de ajustes técnicos sobre la iniciativa de la Ley de Transparencia en el Congreso de Sinaloa*. Sinaloa, México. <https://x.com/cpcsinaloa/status/2001438630523334793?s=20>.
- _____. (2025b). *Iniciativa de Reforma Constitucional*. Sinaloa, México. https://drive.google.com/file/d/1qymg8mu_taY772vzanrII3rIwUJUg3Ub/view
- _____. (2025c). *Iniciativa de nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública*. https://drive.google.com/file/d/1D5m3UbiRflz_tNI_m2e5EQyjpWT5d0u/view
- _____. (2026d). El proceso y ensayos ganadores se encuentran publicados en el micrositio del CPC. <https://www.cpcsinaloa.org.mx/concursoensayo2026>
- _____. (2025e). *Exhorto público el 9 de septiembre de 2025 dirigido al CC*. <https://www.cpcsinaloa.org.mx/exhortos-recomendaciones-y-acuerdos>
- _____. (2026f). *Aspectos de la participación de integrantes del CPC Sinaloa en la Cámara de Diputados*. Sinaloa, México. <https://x.com/cpcsinaloa/status/2013478810574860545?s=20>
- _____. (2026g). *Avanza capacitación para la implementación del proyecto “Herramientas Educativas Anticorrupción” en el sistema educativo de Sinaloa*. Sinaloa, México. <https://www.cpcsinaloa.org.mx/post/avanza-capacitaci%C3%B3n-para-la-implementaci%C3%B3n-del-proyecto-herramientas-educativas-anticorrupti%C3%B3n-en>
- _____. (2025h). *Primer reporte Junio 2025. Comisión de Gobierno Abierto de la Red Nacional de Comités de Participación Ciudadana*. Sinaloa, México. https://cpcpuebla.org/wp-content/uploads/2025/09/Revista-Vs-Corrupcion_final_30072025.pdf

- _____ (2025i). *Conversatorio “Violencia de Género en el Ámbito Laboral*. Sinaloa, México. <https://www.facebook.com/photo.php?fbid=1193753502914721&set=pb.100068402484033.-2207520000&type=3>
- _____ (2026j). *Mujeres, legado y buenas prácticas anticorrupción en el ejercicio de la participación ciudadana*. Sinaloa, México. <https://www.youtube.com/watch?v=2z8gSlyazWc>
- _____ (2026k). *Retos y desafíos de la participación ciudadana de las mujeres en la agenda anticorrupción*. Sinaloa, México. https://www.youtube.com/watch?v=pp_Xeuz-deg
- Dirección de Asuntos y Procedimientos Jurídicos, SESEA (2026). *Acuerdos aprobados por el Órgano de Gobierno*. Sinaloa, México.
- Dirección de Asuntos y Procedimientos Jurídicos, SESEA (2026). *Acuerdos aprobados por la Comisión Ejecutiva*. Sinaloa, México.
- Meganoticias Mx (2026). *Protesta en el Congreso del Estado de Sinaloa ante eliminación de Ceaip*. Sinaloa, México.
- Periódico El Debate de Sinaloa (2026). *Conferencia de prensa para dar a conocer pronunciamiento sobre el crédito*. Sinaloa, México.
- Plataforma Digital Nacional (2026a). *Mapa de Avance de Interconexión con la Plataforma Digital Nacional*. <https://www.plataformadigitalnacional.org/mapa-avance/>
- _____ (2026b). *Sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal (S1)*. <https://www.plataformadigitalnacional.org/declaraciones>.
- _____ (2026c). *Sistema de los servidores públicos que intervengan en procedimientos de contrataciones públicas (S2)*. México. <https://www.plataformadigitalnacional.org/servidores>.
- _____ (2026d). *Sistema nacional de servidores públicos y particulares sancionados (S3)*. México. <https://www.plataformadigitalnacional.org/sancionados>.
- Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas (2026). *Capacitaciones al Poder Ejecutivo*. Sinaloa, México.
- Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa (2026). *Informe Semestral de Recomendaciones No Vinculantes, octubre de 2025-abril de 2026*. Sinaloa, México. <https://www.seseasinaloa.gob.mx/reporte-rnv>
- Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sinaloa (2026). *Capacitaciones Realizadas en el Poder Judicial. Sinaloa*. México.
- _____ (2026). *Tribunal Electrónico-queja o denuncia administrativa*. Sinaloa. México. <https://etribunal.stj-sin.gob.mx/Quejas>
- _____ (2026). *Sentencias con perspectiva de género*. Sinaloa. México. <https://www.stj-sin.gob.mx/comision/sentencias>
- Tribunal de Justicia Administrativa (2026) *Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas*. Sinaloa, México.
- _____ (2025). *Ciclo de Conferencias al personal del TJA*. Sinaloa, México.
- _____ (2025). *Convenio para el Fortalecimiento Institucional entre el TJA y la ASE*. Sinaloa, México.
- Unidad de Riesgos y Política Pública, SESEA (2026). *Procedimientos Iniciados, con Sanciones Firmes e Indemnizaciones Cobradas, abril de 2025 a marzo de 2026*. Sinaloa, México.
- Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Comunicación Social, SESEA (2026). *Estadísticas de difusión de redes sociales 2025-2026*. Sinaloa, México.

Índice de Tablas, Ilustraciones y Gráficas

Índice de Tablas

Tabla 1. Sesiones del Comité Coordinador	9
Tabla 2. Acuerdos aprobados por el Comité Coordinador	9
Tabla 3. Procedimientos iniciados (abril de 2025 al 31 de marzo de 2026).	15
Tabla 4. Causas terminadas por tipo de resolución.	28
Tabla 5. Registro de Capacitaciones Realizadas en el PJE	36
Tabla 6. Oficios dirigidos a la Comisión de Transparencia, Anticorrupción y Participación Ciudadana del H. Congreso del Estado de Sinaloa.....	45
Tabla 7. Oficios dirigidos a la Secretaría General de Gobierno del Estado	45
Tabla 8. Auditorías conjuntas 2025.	53
Tabla 9. Auditoría Directas, 2025.....	54
Tabla 10. Auditorías Practicadas al Ejercicio Fiscal 2024.	56
Tabla 11. Recomendaciones y Acciones promovidas	56
Tabla 12. Acciones promovidas y recomendaciones derivadas de las auditorías practicadas al ejercicio 2024	57
Tabla 13. Importe de pliego de observaciones según su clasificación o área de riesgo	59
Tabla 14. Observaciones recurrentes derivadas de las Auditorías sobre el Desempeño.	59
Tabla 15. Acciones derivadas de Auditorías Específicas.	60
Tabla 16. Recomendaciones y Acciones derivadas de Auditorías Específicas	60
Tabla 17. Relación de Auditorías Específicas en proceso.	61
Tabla 18. Capacitaciones al Poder Ejecutivo.	78
Tabla 19. Procedimientos en los Comités de Obras Públicas municipales	89
Tabla 20. Pronunciamientos a la opinión pública y a integrantes del CC.	90
Tabla 21. Sesiones de la Comisión Ejecutiva.....	95
Tabla 22. Acuerdos aprobados por la Comisión Ejecutiva.....	95
Tabla 23. Solicitudes de acceso a la información recibidas del 01 de abril de 2025 al 31 de marzo de 2026	96
Tabla 24. Juicios presentados en la Sala Regional Unitaria Especializada Materia de Responsabilidades Administrativas.....	99
Tabla 25. Recursos presentados y resueltos ante Sala Superior en relación con los PRAS.	99

Tabla 26: Acciones de capacitación a servidores públicos de la ASE.	100
Tabla 27. Sesiones del Órgano de Gobierno	110
Tabla 28. Acuerdos aprobados por el Órgano de Gobierno	110
Tabla 29. Estadísticas de difusión de redes sociales 2025-2026.	113
Tabla 30. Plataforma de Aprendizaje Anticorrupción Nacional – Sinaloa, (Abril - Diciembre 2025)	114
Tabla 31. Integrantes del CC que han emitido RNV	122
Tabla 32. RNV emitidas por el CC del SEMAES	123
Tabla 33. Entes del CC que han propuesto RNV a diversas autoridades.	123
Tabla 34. RNV por áreas de mejora y año de emisión.	123
Tabla 35. Clasificación de las RNV por enfoque de fortalecimiento.	124
Tabla 36. Tasa de respuesta, rechazo y aceptación	125
Tabla 37. Tasa de RNV solventadas con relación a las Aceptadas	125
Tabla 38. Sistema de Declaraciones Patrimoniales	154
Tabla 39. Sistema de servidores públicos que intervengan en contrataciones públicas	154
Tabla 40. Registros de personas servidoras públicas sancionadas	156

Índice de Ilustraciones

Ilustración 1. Foro de Datos Abiertos.....	13
Ilustración 2. Reunión de vinculación con el Instituto Estatal de Protección Civil de Sinaloa.....	14
Ilustración 3. Presentación de la propuesta de elaboración de diagnóstico.....	15
Ilustración 4. Convenio para el Fortalecimiento Institucional entre el TJA y la ASE.....	16
Ilustración 5.Capacitación Responsabilidades Administrativas.....	17
Ilustración 6. Entrega de Reconocimiento a ponente.....	17
Ilustración 7. Firma convenio IPPDDHP y SESEA.....	17
Ilustración 8. Firma convenio HCC y SESEA.....	17
Ilustración 9. Firma de convenio con la SESEA de Nayarit.....	18
Ilustración 10. Firma de convenio con CEDH.....	18
Ilustración 11. Conversatorio sobre responsabilidades administrativas.....	19
Ilustración 12. Reunión con el OIC del municipio de Culiacán y su equipo.....	20
Ilustración 13. Capacitación y construcción del proyecto colaborativo con REDCA y Accionar.io.....	23
Ilustración 14. Invitación a la jornada informativa en Mazatlán.....	23
Ilustración 15. Tribunal Electrónico-queja o denuncia administrativa.....	24
Ilustración 16. Reunión con el OIC de los municipios del norte del Estado.....	25
Ilustración 17. Reunión con el OIC de los municipios del sur del Estado.....	26
Ilustración 18. Reunión virtual con OIC, COMPAVIF e INMUJERES.....	26
Ilustración 19. Reunión sistemas 2 y 3 de la PDN.....	26
Ilustración 20. Organización certamen de Ensayo Anticorrupción 2026.....	33
Ilustración 21. Anuncio de ganadores Certamen Ensayo 2026.....	33
Ilustración 22. Conversatorio Justicia Abierta.....	33
Ilustración 23. Primera Jornada Ciudadana Anticorrupción en Mazatlán.....	33
Ilustración 24. Concurso de Ensayo 2026.....	33
Ilustración 25. Jornada Ciudadana Anticorrupción 2025.....	34
Ilustración 26. Capacitación en SiCAF.....	35
Ilustración 27. Jornada teórico-práctica.....	35
Ilustración 28. Sesión Comité Coordinador.....	43
Ilustración 29. Propuestas de reforma constitucional e iniciativa para nueva Ley de Transparencia.....	43
Ilustración 30. Reuniones con OSC y el área de Determinaciones del Congreso.....	44
Ilustración 31. Protesta en el Congreso del Estado de Sinaloa ante eliminación de Ceaip.....	46
Ilustración 32. Protesta en el Congreso del Estado de Sinaloa ante eliminación de Ceaip.....	46

Ilustración 33. Reunión con la Presidenta del CPC Nacional e integrantes de la Comisión de Transparencia, Anticorrupción y Participación Ciudadana del Congreso local.....	46
Ilustración 34. CPC Sinaloa, junto con comisionados de CEAIP, Presidenta del CPC Nacional e Iniciativa Sinaloa.	46
Ilustración 35. Reunión con la STRC del Estado de Sinaloa.	47
Ilustración 36. Reunión de trabajo con la CEAIP.....	48
Ilustración 37. Participación de Lucía Mimiaga como Presidenta del CPC y Comité Coordinador en la sesión con la Comisión de Transparencia.....	48
Ilustración 38. Reunión de trabajo con la Comisión Estatal de Acceso a la Información Pública (CEAIP)48	
Ilustración 39. Programa Tejiendo Redes Anticorrupción,	48
Ilustración 40. Rueda de prensa para presentar el programa de “Diálogos por el Derecho a Saber”	48
Ilustración 41. Diálogo 1. “Defensa ambiental y acceso a la información”.	49
Ilustración 42. Diálogo 2. “Acceso a la información para la vida cotidiana”	49
Ilustración 43. Diálogo 3. “Periodismo y acceso a la información”.....	49
Ilustración 44. Conversatorio “Fiscalización Superior y Políticas Públicas”.....	51
Ilustración 45. Cartel informativo de la capacitación “Política anticorrupción, estado de derecho y desarrollo local”.....	53
Ilustración 46. Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones 2025.....	55
Ilustración 47. Reunión de seguimiento con la Comisión de Mejora Regulatoria y Gestión Empresarial de Sinaloa	64
Ilustración 48. Colegio de Ingenieros Mecánicos Electricistas de Sinaloa	65
Ilustración 49. Asociación de Colegios de Profesionistas de Sinaloa	65
Ilustración 50. Consejo Intercamaral de Ahome	65
Ilustración 51. Reunión virtual con personal de la Agencia de Transformación Digital y CEMERGE.	66
Ilustración 52. Mesa de trabajo de la REDCA sobre la “Agenda para el Desarrollo Sostenible”.....	66
Ilustración 53. Conversatorio desarrollado en el H. Congreso del Estado con representantes de sociedad civil, Info Cdmx, Legislativo y Órgano Interno de Control de Culiacán.	69
Ilustración 54. Curso sobre “Transparencia en la gestión territorial	70
Ilustración 55. “Taller de Transparencia y Manejo de Datos Abiertos” con periodistas y ONG’s.....	71
Ilustración 56. Cursos de capacitación en Sistemas de Información Geográfica en Mazatlán	72
Ilustración 57. Segundo Foro de la Agenda Anticorrupción para el Desarrollo Sostenible.....	72
Ilustración 58. Conferencia “El servicio civil de carrera, vertiente para inhibir la corrupción”	73
Ilustración 59. El ABC del Juicio Contencioso Administrativo.....	73
Ilustración 60. Ciclo de Conferencias al personal del TJA	74
Ilustración 61. Reunión de trabajo con el Consejo Local de Hombres de Negocios en Guasave	75

Ilustración 62. Reuniones de trabajo del día 02 de diciembre con asociación y organismo empresarial en Ahome.....	75
Ilustración 63. Presentación del protocolo ante organizaciones y titulares de fiscalías anticorrupción.....	76
Ilustración 64. CPC en reunión con Fiscal Anticorrupción de Sinaloa con el fin de establecer protocolo local.	76
Ilustración 65. Cambios en la página web en materia de información sobre denuncias ciudadanas.	77
Ilustración 66. Presentación del Curso de Integridad empresarial, impartido por la Agencia internacional “Alliance For Integrity”	80
Ilustración 67. Presentación de la "Estrategia de resolución de conflictos"	81
Ilustración 68. Foro desarrollado en la facultad de derecho de la UAS.	82
Ilustración 69. Foro desarrollado en el Tec de Monterrey sobre los riesgos de retrocesos en acceso a la información para Sinaloa.	82
Ilustración 70. Presentación de la Agenda Anticorrupción para el Desarrollo Sostenible en la FACIMAR, UAS	83
Ilustración 71. Promoción del Concurso de Ensayo en facultades de la UAS.	83
Ilustración 72. Fallo de jurados en el primer concurso de ensayo anticorrupción en Sinaloa.....	84
Ilustración 73. Cartel informativo de la Conferencia en la UAS.....	84
Ilustración 74. Conferencia sobre “Control Interno y Buen Gobierno” a profesores e investigadores de la FACES.....	85
Ilustración 75. Firma de convenio “Herramientas Educativas”	85
Ilustración 76. Reunión de seguimiento “Herramientas Educativas”	86
Ilustración 77. Reunión de trabajo del CPC con SESEA en seguimiento a la RNV.....	89
Ilustración 78. Designación de representantes ciudadanos en Guasave en sesión del CPC.....	90
Ilustración 79..Entrevista para la designación de ciudadanas al Comité de Obras del Congreso del Estado.	90
Ilustración 80. El 9 de septiembre de 2025 se votó el exhorto durante la Cuarta Sesión Extraordinaria.	90
Ilustración 81. Conferencia de prensa para dar a conocer pronunciamiento sobre el crédito.	91
Ilustración 82. Imagen de la campaña Tranza Cero.	92
Ilustración 83. Participación de integrantes del CPC Sinaloa en la Cámara de Diputados.	92
Ilustración 84. Encuentro con la Red Nacional Anticorrupción en la sede de ONU México.	93
Ilustración 85. CPC Yucatán y CPC Sinaloa, junto a personal de Sepyc y SESEA.	93
Ilustración 86. Charla “Retos y desafíos de la participación ciudadana de las mujeres en la agenda anticorrupción”	94
Ilustración 87. Cartel informativo del conversatorio “Violencia de género en el ámbito laboral”	94
Ilustración 88. Convenio de Coordinación y Colaboración ASE y ASED.....	101
Ilustración 89. Evento Nacional: “El Sistema Nacional Anticorrupción a 10 años de su Reforma Constitucional: Retos y Perspectivas”.....	102

Ilustración 90. Segunda Sesión Ordinaria del Comité Coordinador”.....	103
Ilustración 91. Anticorrupción de la Región Noroeste	103
Ilustración 92. Tercera Jornada Municipal del Grupo Nacional sobre Municipios.....	103
Ilustración 93. Reunión virtual para dar seguimiento a la RNV 05/2024.	104
Ilustración 94. Reunión con la Confraternidad de Guamuchilenses Radicados en Culiacán, A.C.	104
Ilustración 95. Evento interconexión PDN.....	104
Ilustración 96. Asignación de Plazas del proceso de Selección para la admisión de docentes.	105
Ilustración 97. Foro Agenda Anticorrupción para el Desarrollo Sostenible	105
Ilustración 98. Reunión Grupo Técnico.....	106
Ilustración 99. 13° Reunión Nacional de Titulares y Encargados de las SEAS.	106
Ilustración 100. Testigo en la presentación del proceso de selección aleatoria para el análisis de la evolución patrimonial.....	106
Ilustración 101. Visita institucional de la presidenta del Comité Coordinador del SNA.	106
Ilustración 102. Evento “Ciudadanía con datos”, realizado en el Senado de la República.	107
Ilustración 103. Reunión virtual de trabajo con las Personas Titulares y Encargadas de Despacho de las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Estatales Anticorrupción.....	108
Ilustración 104. Reunión con el Instituto para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Estado de Sinaloa.	108
Ilustración 105. Capacitación al personal responsable de la vigilancia y control municipal en el funcionamiento y aplicación del Sistema Anticorrupción.....	109
Ilustración 106. Comunicados institucionales emitidos por SESEA.....	112
Ilustración 107. Página web CapacitaSESEA Sinaloa.	113
Ilustración 108. Cursos Plataforma de Aprendizaje Anticorrupción.....	114

Índice de Gráficas

Gráfica 1. Sentencias con perspectiva de género.....	22
Gráfica 2. Causas iniciadas, Del 01 de abril de 2025 al 31 de marzo de 2026.....	28
Gráfica 3. Causas terminadas, Del 01 de abril de 2025 al 31 de marzo de 2026.	28
Gráfica 4. Comparativa de periodos anteriores	30
Gráfica 5. Montos resarcidos de los resultados de las Auditorías Financieras practicadas.....	58
Gráfica 6 Montos resarcidos correspondientes a Auditorías Específicas.	61
Gráfica 7. Transparencia del gasto en salud 2024-2025.....	78
Gráfica 8. Verificación CEAIP 2024.....	98
Gráfica 9. Tipo de respuesta de solicitudes de información atendidas.....	111
Gráfica 10. Formatos Publicados del SEMAES	112
Gráfica 11. Representación gráfica de las RNV por áreas de mejora.	124
Gráfica 12. Puntaje cuestionario.....	153
Gráfica 13. Áreas en donde participan.	155
Gráfica 14. Nivel de responsabilidad.....	155
Gráfica 15. Tipo de procedimiento	156

